DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16617

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución. Se revalida el nombramiento de una Auxiliar de Preparadora en el Departamento de Biomierostopía, del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: la nota del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas por la que solicita se revalide para el corriente año el nombramiento de la señorita Susana Esther Llanes Recalde para el cargo de Auxiliar de Preparadora en el Departamento de Biomierostopía.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Revalídase para el ejercicio 1963 la designación de la señorita Susana Esther Llanes Recalde (Cred. Civ. QAA N.o 19068) para el cargo de Auxiliar de Preparadora en el Departamento de Biomierostopía del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con una remuneración de seiscientos pesos ($ 600.00) mensuales que se imputará al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 6.23.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

2

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Jefe de Sucursal de 2.a, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez y relativos a la renuncia presentada por el señor Rolando Quevedo Brum, al cargo de Jefe de Sucursal de 2.a de dicho organismo, con motivo de haber sido convocado para integrar la Cámara de Representantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Sucursal de 2.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Rolando Quevedo Brum, agradeciéndole los servicios prestados.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo para la integración del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación N.o 25 de Carmelo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE LA CAJA DE COMPENSACION N.o 25 DE CARMELO.

En la ciudad de Carmelo, a los veintiún días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, convocadas por el Inspector actuante de acuerdo con lo que dispone la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 17 de setiembre de 1962 (Expediente número 1463|960 a fojas 2) siendo las 21 horas, en la sede de la Caja de Compensación número 25 se reúnen los delegados por las agremiaciones representativas de patronos y trabajadores existentes en la jurisdicción de dicha Caja, con el fin de celebrar un Convenio Colectivo para designar sus respectivos representantes para integrar el Consejo Directivo Honorario de la expresada Caja.

Concurren delegados de las siguientes organizaciones patronales: Centro Comercial e Industrial de Carmelo, Asociación de Barraqueros de Carmelo, Asociación Departamental de Industriales Panaderos y Delegados de las organizaciones de Trabajadores que se enumeran a continuación: Asociación de Empleados de Comercio e Industrias de Nueva Palmira, Sindicato del Transporte Marítimo de Carmelo, Unión de Empleados del Comercio y la Industria de Carmelo, S.U.N.C.A. Filial Colonia, Sindicato Obreros de Barracas de Carmelo, Sindicato Obreros Ladrilleros de Carmelo, Sindicato Obreros Panaderos de Carmelo, S.U.N.C.A. Filal Carmelo, todos los cuales acreditan debidamente su identidad y personería ante el suscrito Inspector, impuestos de las disposiciones legales que deben reunir los candidatos a integrar el Consejo Directivo de la Caja, los delegados de las organizaciones patronales presentes, proponen para integrar su delegación a las personas y en el orden que a continuación se citan:

Titulares:

1. — Don Eduardo Guerrero N.H.B. 2353.
2. — Don Ernesto Guadalupe B.P.B. 2196.

Suplentes:

1. — Don Juan Gelio Vadell N.H.B 1278.
2. — Don José María Lazzarini N.H B. 2446.

Por su parte, los representantes de las organizaciones gremiales de trabajadores proponen para asumir su representación a las personas siguientes:

Titulares:

1. — Don Leandro Ferreira N.H.B. 1651.
2. — Don Ricardo Repetto.

Suplentes:

1. — Don Israel Bertolotti N.H.B. 6662.
2. — Don Alberto Lazzarini N.H.B. 1932.

No siendo para más se otorga el presente en 14 ejemplares de igual tenor y al mismo efecto, firmándolo los representantes de las entidades citadas al comienzo, para constancia, cada una de las cuales se recibe de un ejemplar en este mismo acto, agregándose el original y dos copias al expediente citado, que motiva esta actuación.

Por el Centro Comercial e Industrial de Carmelo: Gabriel C. Bouvier, Presidente. — Carlos Keuylian, Secretario. — Por la Asociación de Barraqueros de Carmelo: Italo Pescetto, Delegado. — Por la Asociación Departamental de Industriales Panaderos: Alfonso Hermida, Presidente. — Por la Asociación de Empleados de Comercio e Industrias de Nueva Palmira: Ricardo Tachini, Delegado. — Por el Sindicato del Transporte Marítimo de Carmelo: Alcide Ortiz, Delegado. — Por la Unión de Empleados del Comercio y la Industria de Carmelo: Alberto Lazzarini, Delegado. — Por S.U.N.C.A. Filial Colonia: Luis Fernández, Secretario. — Por el Sindicato de Obreros de Barracas de Carmelo: Juan Antonio Guerrero, Delegado. — Por el Sindicato de Obreros Ladrilleros de Carmelo: Pablo Ruiz Díaz, Delegado. — Por el Sindicato de Obreros Panaderos de Carmelo: Raúl Viera, Delegado. — Por S.U.N.C.A. Filial Carmelo: José Reyna, Delegado. — José Montes de Oca, Inspector Deptal. Zona 1.

4

Resolución. Se declaran no insalubres las actividades desarrolladas en la Sección Composición de Materiales para Frentes de la firma Manuel Narancio Sociedad Anónima.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1963.

Vistos: La nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a los estudios realizados sobre la calificación higiénica de las actividades desarrolladas en la Sección Composición de Materiales para Frentes de la firma "Manuel Narancio S. A." sita en la calle Olivos N.o 865 de esta ciudad.

Resultando: Que las condiciones de trabajo obtenidas conjuntamente con el tipo de instalación (cerrada salvo la carga y descarga) con el equipo de extracción y con el corto tiempo de exposición, hace que se considere dicha actividad en las condiciones estudiadas como No Insalubre.

Atento a las conclusiones a que arriba la citada Comisión en la citada nota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11.577, de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial".

2.o Acúsese recibo de la nota.

3.o Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución y hágase saber a la Organización obrera del Grupo, a sus efectos, y cumplido, archívese, sin perjuicio.

SANTORO.

5

Resolución. Se declara insalubre el trabajo que se cumple en la Sección Embolsado de la Calera C.Y.C.U.S.A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Vistos: La nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a los estudios realizados en las Secciones "Trituración" y "Embolsado" de la Calera C.Y.C.U.S.A., sita en el Camino Corrales N.o 3626, de esta ciudad.

Resultando: Que las condiciones de trabajo observadas durante los estudios realizados en las mencionadas Secciones de la prenombrada Calera, se llega a la conclusión siguiente, en la Sección Trituración por el abatimiento de la contaminación ambiental está por debajo del límite higiénico de Exposición establecido por lo tanto configura un ambiente al que le corresponde la calificación de

---

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de marzo de 1963, se publicó en el numeral 2, un decreto por el que se modifican disposiciones del Reglamento de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales, en cuya publicación se padeció el siguiente error.

En el Art. 2.o, línea 3.a, donde dice: "...de actuar como Comisiones en las Exposiciones o Ferias..." debe decir: "...de actuar como Comisarios en las Exposiciones o Ferias..."

En el mismo ejemplar se publicó en el numeral 3, una resolución por la que se establece que la Oficina Consular en Hong Kong tendrá la categoría de Consulado General, en cuya publicación se padeció el siguiente error.

En la fecha del documento, donde dice: Montevideo, 28 de febrero de 1962. Debe decir: Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Quedan hechas las salvedades.

[illegible] Insalubre, en cambio del estudio [illegible]ctuado en la Sección Embolsado, demuestra que las modificaciones realizadas no han sido suficientes para abatir la contaminación ambiental por debajo del límite higiénico de exposición por lo tanto le corresponde la calificación de Insalubre.

Atento a lo que dispone la ley número 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Téngase por declarado Insalubre, a los efectos legales correspondientes, el trabajo que se cumple en la Sección "Embolsado" de la Calera C.Y.C.U.S.A. [illegible] en el Camino Corrales N.o 3626 de esta ciudad.

2.o Acúsese recibo de la nota.

3.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa; transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución.

4.o Comuníquese al Concejo Departamental de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos, y cumplido, archívese sin perjuicio.

SANTORO.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios, asistencia médica y subsidios por enfermedad, licencia anual, feriados pagos, etc., entre los Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y el Sindicato Autónomo Tabacalero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, presentes los señores Ricardo L. Abal y Hugo Barrera, en las calidades que invisten de Presidente y Secretario respectivamente, de la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos, que en adelante se denominará A. F. I. T. y C., que tiene estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo según resolución de fecha dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos (N.o 1.253|926), que la declaró continuando en el goce de la personería jurídica reconocida por decreto de cinco de octubre de mil novecientos veintitrés bajo el nombre de "Unión Tabacalera", en representación de sus Asociados por una parte, y por la otra los señores Marcos Hernani Franco y Carlos Nelson Rodríguez, en representación del "Sindicato Autónomo Tabacalero", todos con facultades bastantes que les han sido expresamente concedidas por sus respectivas Asambleas de Asociados, expresan y acuerdan:

De los salarios y aguinaldo

Primera. Ambas partes contratantes convienen expresamente en establecer una base fija e invariable para calcular los aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida durante la vigencia del presente Convenio.

A tal efecto ambas partes contratantes convienen, de común acuerdo, en adoptar la "Tabla de Consumo Teórico Mensual" utilizada hasta el presente en los Convenios Colectivos celebrados entre A F. I. T. y C. y los trabajadores de la Industria Tabacalera, y que se transcribe a continuación.

"TABLA DE CONSUMO TEORICO MENSUAL"

Cuadro Central

Alimentación.
Combustibles.
Artículos de farmacia.
Artículos de limpieza.
Vestido y calzado.
Vivienda.
Varios.
Gastos generales.

Alimentación. — 7 kilos de azúcar; 2 kilos de arroz - Doble Carolina; 2 latas (4 litros de aceite "Optimo"; 5 kilos de harina de trigo; 1 kilo de harina de maíz; 1 kilo de café "El Chaná" N.o 55; 4 kilos de fideos comunes; 1|2 kilo de lentejas peladas; 1 kilo de porotos de manteca; 1 kilo de queso fresco común; 1|2 kilo de queso duro común; 30 kilos de carne varios tipos; 35 kilos de pan especial chico; 45 litros de leche; 30 kilos de papas; 15 kilos de boniatos; 5 docenas de huevos; 1 kilo de grasa vacuna; 1|2 kilo de manteca "Conaprole" (Tarariras); 12 litros de vino común harriague; 1 kilo de avena laminada; 1|2 kilo de tocino; 2 kilos de yerba "Sara".

Verduras varias. — Nabos; zanahorias; porros; choclos; lechugas; nabizas; acelgas; espinacas.

Frutas varias. — Bananas; duraznos; manzanas; ciruelas; naranjas.

Sal, especies y conservas. — Sal gruesa: 1 kilo; sal fina: 1 kilo; pimentón: 100 gramos; pimienta: 1 bolsita; pomidoro: 100 gramos.

Combustibles. — Kerosene: 10 litros; alcohol: 1 litro; carbón: 50 kilos; leña: 50 kilos.

Artículos de limpieza. — Escobas: 1; paños de piso: 2; jabón: 10 barras; detergente: 2 litros.

Varios. — Luz; Cine: 16 funciones en los Cines Central y Coventry o similares; diarios: 60 ejemplares; transporte: 206 viajes (118 comunes y 88 de estudiante); agua; otros.

Segundo. Para la fijación de los precios unitarios de los artículos arriba detallados, ambas partes convienen en tomar como base, los que rijan en el momento de practicarse el ajuste del costo de la vida, de acuerdo con lo que dispone el párrafo final de la cláusula siguiente, en los siguientes establecimientos:

Carne - tarifa oficial del Frigorífico Nacional.

Kerosene, alcohol, pan especial chico y leche, precios oficiales y en caso de no existir, los precios habituales en los comercios de venta más común.

Demás artículos de alimentación, combustibles y limpieza en Manzanares S.A.

En caso de no estar a la venta algunos de esos artículos en Manzanares S.A., se designarán dos delegados, uno por A.F.I.T. y C. y otro por el Sindicato Autónomo Tabacalero, que en cada oportunidad visitarán uno o más comercios de ramos generales de plaza para recabar los precios que faltan, procurando en lo posible que sean siempre los mismos comercios.

London París S.A., para vestidos y calzado.

La última lista de precios del Mercado Modelo, publicada en el Diario "La Mañana" en la primera quincena del mes correspondiente, para frutas y verduras.

En el caso de no publicar ese diario dicha información, se requerirá directamente la lista del Mercado Modelo.

Tercera. Para calcular los aumentos o disminuciones en el costo de la vida, se confeccionará una planilla con los artículos y demás rubros detallados en la cláusula Primera, la que se considerará como formando parte integrante de este Convenio.

En la referida planilla se establecerá en dos columnas los precios unitarios correspondientes a cada artículo en ella especificados, debiendo figurar en la primera los que regían en el momento en que se calculó el costo de la vida que originó el ajuste de sueldos y salarios inmediato anterior y en la segunda los que correspondan al momento en que se practique el ajuste dispuesto en el párrafo final de esta cláusula.

Cada una de las frutas y verduras varias que en la cláusula Primera no figuran en cantidades unitarias se considerarán como unidades. A los efectos del control trimestral, se establece que los precios de estos artículos serán tomados en las siguientes unidades:

Por Cajón: duraznos, manzanas, ciruelas y naranjas.

Por Docena: choclos, lechugas y bananas.

Por Docena de Atados: nabos, zanahorias, porros, nabizas, acelgas y espinacas.

Cuando por falta de alguno o algunos artículos, debido a la época del año en que se realiza el cálculo del costo de la vida, no sea posible considerarlos, se compensará su falta con otro u otros similares de precios equivalentes.

En los rubros no discriminados que figuran en el Cuadro Central de la cláusula Primera, se tomará para calcular los aumentos o disminuciones, el porcentaje que resulte del total del rubro Alimentación, siempre que no pueda calcularse con exactitud el aumento registrado en algunas partidas que integran el rubro.

Del total de la suma de las dos columnas, se sacará el porcentaje de aumento o disminución que resulte.

Los ajustes de la "Tabla de Consumo Teórico Mensual" se harán cada tres meses, en la primera quincena de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.

Cuarta. Los aumentos o disminuciones registrados en el costo de la vida solamente se harán efectivos cuando excedan del 5 o|o (cinco por ciento) en la "Tabla de Consumo Teórico Mensual".

Las cifras resultantes de los ajustes de salarios serán redondeadas en todos los casos y siempre en aumento, al múltiplo de $ 5.00 (cinco pesos) inmediato superior.

Quinta. Evaluación de tareas.

1o.) A los efectos de fijar salarios se clasificará a cada una de las tareas en una lista de doce categorías, numeradas de uno a doce inclusive. Para cada una de estas categorías, se fija un sueldo mínimo y un sueldo máximo.

2o.) A los efectos de determinar a qué categoría corresponde cada tarea, se preparará una evaluación de todas las ta-

rsas. Estas evaluaciones se harán basadas en los siguientes factores que analizan los cargos con prescindencia de quienes los ocupan.

1o. Experiencia necesaria para desempeñar el cargo.
2o. Condiciones de trabajo.
3o. Riesgos inherentes a la tarea.
4o. Responsabilidad por materiales.
5o. Responsabilidad por equipos.
6o. Responsabilidad por la seguridad de otros.
7o. Responsabilidad por el trabajo de otros.
8o. Exigencia física de la tarea.
9o. Exigencia mental de la tarea.
10. Iniciativa requerida.
11. Instrucción o conocimientos de oficio necesario.

Los valores a ser fijados a cada grado de cada uno de estos factores serán dados en un manual aprobado por la Comisión Paritaria a que se refiere el presente Convenio en su cláusula Trigesimo Primera.

3o.) La evaluación de cada tarea será realizada por una Comisión Interna que funcionará en cada Empresa. De no llegarse a un acuerdo, el caso será sometido a la Comisión Paritaria. Si persistiese la discrepancia, esta será sometida a un arbitraje cuyo fallo ambas partes se comprometen a acatar.

4.o) Las evaluaciones podrán ser revisadas en cualquier momento a pedido de partes. Los cambios de categorías que resulten de estas revisiones regirán desde la fecha de la formulación del pedido. En ningún caso podrá una de estas revisiones resultar en una disminución del salario para la persona que esté en ese momento desempeñando el cargo.

5.o) El pago de salarios superiores a los mínimos fijados para cada una de las categorías, será establecido en base a méritos y será privativo de las distintas empresas. El pago de salarios por méritos superiores a los mínimos fijados, no constituirá antecedente para futuras evaluaciones del salario correspondiente a cada categoría.

DEFINICION DE CATEGORIAS Y SALARIOS

	Puntos		Salarios	
Categ.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
1	200	223	1110	1480
2	224	250	1170	1560
3	231	280	1240	1650
4	281	313	1610	1740
5	314	349	1890	1850
6	350	388	1470	1960
7	389	431	1570	2090
8	432	479	1680	2230
9	480	531	1790	2380
10	532	589	1920	2550
11	590	652	2060	2740
12	658	723	2210	2940

Sexta. Disposiciones generales.

1. Queda entendido que la clasificación de categorías, no excluye que un empleado u obrero deba realizar trabajos correspondientes a otras categorías menos remuneradas.

2. Cuando un empleado u obrero ejerza habitualmente trabajos de más de una categoría recibirá por lo menos el sueldo o salario mínimo de la más remunerada.

3. Cuando un trabajador comprendido en cualquier sector haya terminado su tarea y permanezca a la orden, aunque no trabaje, percibirá el sueldo o salario correspondiente a su categoría como si hubiera trabajado.

4. Los operarios que realicen suplencias, durante la duración de la misma cobrarán por lo menos la retribución mínima de la categoría que suplen.

5. El operario que durante un período de 90 días hábiles consecutivos desempeñe funciones en una tarea de categoría superior a la suya habitual, será confirmado en aquella. En el caso de suplencias de operarios en goce de licencias por cualquier concepto, no se computará en los 90 días referidos el período que corresponda a dichas licencias.

6. Los menores al ingresar mientras no tengan 18 años cumplidos percibirán el 80 o|o (ochenta por ciento) del salario mínimo correspondiente a la categoría en que ingresen.

7. Las horas extras se pagarán tiempo doble.

8. Los descuentos por faltas al trabajo o multas y el pago de horas extra y subsidios por enfermedad se calcularán sobre la base de 22 jornales o 176 horas mensuales de trabajo.

Séptima. No se incluyen en este Convenio los trabajadores contratados con carácter eventual, en época de zafra del tabaco nacional.

No obstante ello, aquellos que sean contratados en estas condiciones percibirán una remuneración no inferior a:

1. Hombres: el 150 o|o (ciento cincuenta por ciento) del jornal correspondiente al peón rural.
2. Mujeres: el 150 o|o (ciento cincuenta por ciento) del jornal correspondiente al Servicio Doméstico.

Los fictos respectivos serán tomados en base a las fijaciones que para estas tareas efectúe el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Octava. Ambas partes contratantes convienen en que a los efectos del cálculo del sueldo complementario que dispone la ley N.o 12.840 y ampliando lo establecido en dicha ley, deberá tenerse en cuenta lo pagado al trabajador por concepto de subsidio por enfermedad, así como también las indemnizaciones recibidas por el trabajador del Banco de Seguros del Estado, de la Caja de Asignaciones Familiares (Salario por Maternidad) y Seguro de Paro.

De la Asistencia Médica y Subsidios por Enfermedad y Fallecimiento

Novena. A.F.I.T. y C. conviene en prestar asistencia médica, quirúrgica y consultor odontológico y el pago de los remedios y subsidios por enfermedad, a los empleados y obreros de las Empresas, ajustándose a las siguientes condiciones:

1. Todo empleado u obrero antes de ingresar a una Empresa deberá someterse al examen del Servicio Médico de A.F.I|T. y C.

2. El ingreso de un aspirante será convencional, a criterio de las Empresas en algunos casos especiales en que haya insuficiencias en el estado de salud del aspirante. En todos estos casos A.F.I.T. y C. no atenderá aquellas dolencias que se originen por antecedentes o afecciones que se constaten en el examen aunque se manifiesten posteriormente a su ingreso.

3. El aspirante firmará una declaración confidencial en la que constarán sus enfermedades anteriores. La falsa declaración u ocultación de algún antecedente clínico acarreará la pérdida de su derecho a la asistencia médica y subsidio por enfermedad.

4 Todo trabajador tendrá derecho a todos los beneficios del Servicio Médico desde el primer día de trabajo, salvo los casos de ingreso condicional por afecciones curables en plazos previsibles. En estos casos no tendrá derecho al pago de subsidios y medicamentos hasta tanto no haya regularizado su situación.

5 Los beneficios del Servicio Médico de A.F.I.T. y C. son totalmente gratuitos y comprenden: asistencia médica en consultorio y|o domicilio, medicamentos, intervenciones quirúrgicas, sanatorio, análisis, inyectables, tratamientos, asistencia a la mujer en caso de maternidad, cuando no tenga derecho a recibirla de la Caja de Asignaciones Familiares, subsidios por enfermedad.

6. Consultor odontológico. El Servicio Odontológico comprende exámenes periódicos y extracciones. Teniendo en cuenta la complejidad de establecer un servicio total y uniforme, las Empresas convienen en garantizar el cobro de los arreglos bucales al profesional actuante, siempre que exista una presupuestación previa.

7. Los subsidios por enfermedad se otorgarán desde el día que el médico comience la asistencia y de la siguiente manera:

a El 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo o salario durante los diez primeros días de enfermedad;

b El 100 o|o (cien por ciento) del sueldo o salario a partir del primer día en enfermedades de más de diez días de duración.

8. En casos de licencias médicas de más de tres meses, el paciente sólo podrá reintegrarse al trabajo con la constancia escrita del "alta" extendida por un facultativo del Servicio Médico de A.F.I.T. y C.

9. Los trabajadores que reciban subsidio permanente y que a juicio del Cuerpo Médico de A.F.I.T. y C. estén capacitados, sin riesgos para su salud, para desempeñar otras actividades, deberán hacerlo en caso de presentársele posibilidad de empleo.

En este caso, y si así lo determinara la Comisión Paritaria, podrán seguirse beneficiando del Servicio Médico de A.F.I.T. y C., así como de la diferencia que pudiere haber entre el subsidio y lo realmente percibido en su nueva actividad.

Este subsidio será servido exclusivamente hasta que el beneficiario tenga derecho a jubilación.

10. Cuando al iniciarse un período de licencia legal, un trabajador se encuentre enfermo o la iniciación de esa enfermedad coincidiera con la del citado período de licencia legal, ésta se prolongará automáticamente por un período igual a los días en que la enfermedad haya coincidido con la licencia. No sucederá lo mismo cuando la enfermedad se declare en el transcurso del período de licencia legal.

Décima No obstante lo establecido en el apartado 7 de la cláusula anterior, el trabajador tendrá derecho a percibir el total de su salario desde el primer día en los siguientes casos;

a Cuando se trate de accidentes del trabajo cubiertos por la póliza respectiva del Banco de Seguros del Estado.

b Cuando el trabajador sea sometido a una intervención quirúrgica.

c Cuando el trabajador por prescripción médica tenga que abandonar momentáneamente el trabajo, no perderá el derecho al jornal, pero deberá limitar la ausencia al mínimo indispensable para cumplir con dicha prescripción. En el caso de que algún establecimiento trabajara a dos turnos, los pedidos de autorización para ausentarse del mismo deberán hacerse, en lo posible, con anticipación suficiente como para permitir el cambio de turno del operario, y si la Empresa lo estimara conveniente, su sustitución por otro operario del otro turno, que trabajará el horario completo.

En este caso el que se ausenta pasará a trabajar ese día en el turno de su sustituto.

Undécima Para tener derecho a disfrutar de estos beneficios el trabajador deberá someterse estrictamente a las prescripciones del Servicio Médico de A.F.I.T. y C.

a. Aquellos enfermos que se asistan con médico particular estarán obligados a procurarse una asistencia médica correcta y a ponerse en las mejores condiciones para su pronta recuperación. En aquellos casos en que el Servicio Médico de A.F.I.T. yC. desapruebe la asistencia que se presta al enfermo, éste perderá el derecho de subsidio por enfermedad mientras no corrija esta situación.

b El derecho al goce inmediato de estos beneficios se perderá cuando el médico o algún delegado de A.F.I.T. y C. no encuentre en su domicilio al trabajador que hubiera solicitado asistencia o al que hubiera prohibido abandonarlo, salvo que el mismo justifique debidamente su omisión. La primera reincidencia se sancionará con la suspensión de los beneficios del Servicio Médico y subsidios por seis meses y la segunda con la pérdida total de los mismos.

c La despreocupación o negligencia comprobada en la atención de cualquier enfermedad o afección y su reiteración provocará la pérdida de todos los beneficios del Servicio Médico y subsidio por enfermadad en la misma forma establecida en la cláusula anterior.

Duodécima Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes, los abortos provocados voluntariamente podrán ser atendidos por el Servicio Médico de A.F.I.T. y C. en consultorio o domicilio, estando a cargo de la enferma los medicamentos y demás gastos que demanden las complicaciones que se puedan originar y no darán derecho al pago de subsidios.

Décimo Tercera Las enfermedades venéreas podrán ser tratadas por el Servicio de A.F.I.T. y C. pero no darán derecho al pago de subsidios.

Décimo Cuarta Cuando el Servicio Médico de A.F.I.T. y C. ordene la internación de enfermos bacilares o psicópatas, ésta se hará en los Servicios correspondientes del Ministerio de Salud Pública, siendo de cargo de la A.F.I.T. y C. los gastos que ella demande (arancel del Ministerio de Salud Pública y medicamentos que pueda necesitar). En estos casos el Servicio Médico de A.F.I.T. y C. certificará la enfermedad con la regularidad que estime conveniente.

Décimo Quinta Solamente se tendrá en cuenta para la concesión de estos beneficios, el certificado expedido por el y|o los médicos de A F.I.T. y C. o el Banco de Seguros del Estado, cuando se trate de accidentes de trabajo cubiertos por las pólizas de esta Institución.

Décimosexta. En casos de accidentes del trabajo cubiertos por las pólizas del Banco de Seguros del Estado, el trabajador estará obligado a concurrir a dicha Institución y someterse a la asistencia que ésta le imponga. También estará obligado a rembolsar a la Empresa las cantidades que, por concepto de indemnización por pérdida de salarios, reciba de dicho Banco.

Décimoséptima. Las empleadas u obreras grávidas cuya asistencia médica y subsidio por maternidad está reglamentado por las leyes N.o 12.572 y 12.802, de fechas 23 de octubre de 1958 y 30 de noviembre de 1960, respectivamente, percibirán su salario correspondiente a la licencia legal por maternidad como si realmente trabajaran, el que harán efectivo en la Caja de Asignaciones correspondiente, y si existiere diferencia en su contra por descansos suplementarios previstos en la ley, A. F. I. T. y C. se hará cargo del importe resultante.

Este complemento, las Empresas deberán hacerlo figurar en sus planillas a los efectos legales.

Cuando a consecuencia del embarazo o del parto surgiera alguna o algunas enfermedades, la operaria estará obligada a presentarse ante la Caja de Asignaciones Familiares, a fin de que el Servicio Médico de Certificación para los salarios de Maternidad, dictamine si tiene derecho a los descansos suplementarios que prevé la ley.

No tendrá derecho a complemento del subsidio por maternidad, la operaria que haya sufrido algún descuento del mismo de parte de la Caja de Asignaciones Familiares por no haberse ajustado a las normas o prescripciones de los Servicios Técnicos de la mencionada Caja de Asignaciones.

Cuando el período de vacaciones legales fijado por la Empresa coincida en todo o en parte con el período de descanso reconocido por maternidad, deberá concederse a la obrera madre un nuevo período de vacaciones hasta completar el descanso que le correspondiera.

Décimooctava. Todos los trabajadores estarán obligados a someterse a exámenes médicos periódicos cuando lo disponga A. F. I. T. y C., así como también las medidas profilácticas que se consideren oportunas (vacunaciones, Rayos X, etcétera).

Décimonovena. En caso de fallecimiento de algún trabajador en actividad, A. F. I. T. y C. entregará a sus causa-habientes la cantidad de $ 1.250 (un mil doscientos cincuenta pesos) como contribución a los gastos que origine dicho fallecimiento.

También tendrán derecho los causa-habientes del trabajador a la mitad de este beneficio, cuando el fallecimiento se produzca dentro de los dos años inmediatos siguientes a su retiro de la Empresa. en los casos en que el retiro haya sido voluntario para acogerse a los beneficios de la jubilación. Este subsidio se ajustará de acuerdo con las oscilaciones que experimente el costo de la vida, según establece la cláusula Cuarta para la modificación de los sueldos y salarios, redondeándose en fracciones de $ 50.00 (cincuenta pesos).

Vigésima. En caso de fallecimiento de padres, cónyuge o hijos, de algún trabajador en actividad, las Empresas garantizarán el pago a las casas funerarias del servicio correspondiente que presten al interesado por un monto que no excederá del tope a que se refiere la cláusula anterior.

Del salario familiar y adelantos jubilatorios

Vigésimoprimera. El operario legalmente casado tendrá derecho a una Asignacón Especial de $ 120.00 (ciento veinte pesos) mensuales, por la esposa, cuando conviva con él y no perciba remuneración monetaria ni otros ingresos económicos.

En el caso en que la esposa perciba por cualquier concepto ingresos inferiores a $ 120.00 (ciento veinte pesos) mensuales, recibirá la Asignación Especial pero reducida en el monto de esos ingresos.

Este beneficio será abonado con retroactividad al 1.o de enero de 1962.

Vigésimosegunda. Tendrá derecho como atributario o administrador a la asignación más abajo establecida todo trabajador que sea cabeza de familia y que el ingreso a su hogar por cualquier concepto no exceda del tope establecido por las Leyes de Asignaciones Familiares, más un 20 o|o (veinte por ciento).

Se considerará trabajador cabeza de familia, el hombre casado, y además aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a La mujer casada que por incapacidad de su cónyuge sea el único sostén de su hogar.

b El trabajador —varón o mujer— soltero, con hogar a su exclusivo cargo:

c El trabajador —varón o mujer— viudo, divorciado o separado de cuerpo de matrimonio legalmente constituído y con hogar a su exclusivo cargo.

En ningún caso tendrán derecho al beneficio más abajo establecido los trabajadores que no vivan dentro de las normas legales y elementales de moral y buenas costumbres.

El monto de esta asignación será de $ 50.00 (cincuenta pesos) por cada beneficiario, por mes, pagadero también con efecto retroactivo al 1.o de enero de 1962.

Se considerarán beneficiarios los siguientes casos, cuando convivan con el trabajador cabeza de familia y esten a su exclusivo cargo:

a Sus hijos menores, legítimos o naturales legalmente reconocidos o declarados judicialmente, hasta la edad de 14 (catorce) años, haciéndose extensivo hasta los 16 (dieciseis) años en casos de estudios secundarios o preparatorios y|o aprendizaje de oficios en escuelas especiales debidamente comprobados.

b Sus hermanos menores, hasta la edad de 14 (catorce) años, haciéndose extensivo hasta los 16 (dieciseis) años en caso de estudios secundarios o preparatorios y|o aprendizaje de oficios en escuelas especiales debidamento comprobados.

c Padres o abuelos, total o definitivamente incapacitados para el trabajo, que no reciban ingresos de especie alguna.

d Menores, huérfanos o abandonados que llenen las condiciones legales hasta la edad de 14 (catorce) años, haciéndose extensivo hasta los 16 (dieciséis) años en casos de estudios secundarios o preparatorios y|o aprendizaje de oficios en escuelas especiales debidamente comprobados;

e Sus hijos, hermanos, huérfanos o abandonados que llenen las condiciones legales y que estén total y definitivamente incapacitados para el trabajo, sin límite de edad, siempre que no reciban ingresos de especie alguna.

Vigésimotercera. Ningún trabajador podrá renunciar a pensión, asignación familiar y otra compensación de cualquier índole, que legalmente le corresponda, para optar por el beneficio a que se refiere la cláusula anterior.

Cuando el trabajador tenga derecho legal a alguna compensación, A.F.I.T. y C. no dará curso a la solicitud de Asignación Familiar Especial hasta que el interesado demuestre fehacientemente, haber agotado todas las vías legales y|o judiciales a fin de obtener el cumplimiento de los derechos que le corresponden.

A.F.I.T. y C. prestará asesoramiento legal a los trabajadores que se encuentren en estas condiciones, así como tam-

bién compensará la pérdida de jornales que le ocasionan las ausencias al trabajo para hacer los trámites correspondientes.

Vigésimocuarta. Cualquier ocultación o engaño que hiciera el trabajador para gozar de los beneficios establecidos en las cláusulas anteriores originará la pérdida de dicho beneficio y deberá devolver las sumas percibidas indebidamente, sin perjuicio de otras sanciones que podrán aplicar las Empresas según la gravedad del caso.

Vigésimoquinta. Todos los trabajadores cuando hayan llegado al límite de edad y años de trabajo que establece la ley para tener derecho al goce de la jubilación normal, deberán iniciar el trámite necesario para acogerse a los beneficios de la misma.

El cese de la actividad será convenido de común acuerdo entre las partes interesadas.

En todos los casos en que el trabajador decida acogerse al beneficio de la jubilación, la Empresa adelantará por intermedio de la Caja de Jubilaciones, con aproximación del 10 o|o, el importe de la pasividad que le corresponda, durante el término de un año.

Del horario de trabajo

Vigésimosexta. Ambas partes contratantes convienen en fijar la jornada de trabajo en ocho horas diarias de lunes a viernes, sean 40 (cuarenta) horas semanales, en forma continuada de acuerdo a las leyes vigentes. Cada Empresa ajustará su horario industrial —siempre en forma continuada— de acuerdo a los turnos y necesidades de cada una.

Ambas partes, considerando la situación del establecimiento de la Empresa "La Republicana S. A." en el Departamento de Canelones, en la época de la comercialización y clasificación de la zafra de tabaco nacional, convienen en que esta firma podrá apotar —en casos especiales —por el horario discontinuo, durante esa época, totalizando siempre 40 (cuarenta), horas semanales.

De la licencia anual y feriados pagos

Vigésimoséptima. Ambas partes contratantes convienen en ratificar el Convenio sobre la licencia anual, celebrado con fecha 22 de febrero de 1962, e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo con el N.o 2099|61, cuyas partes esenciales se transcriben con algunas modificaciones acordadas:

I Que las partes comparecientes, de acuerdo con lo que establece la ley de Licencias de fecha 23 de diciembre de 1958 y el Decreto Reglamentario del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de abril de 1962, abocadas a estudiar un sistema de aplicación de dicha ley, vienen a documentar lo convenido respecto a las licencias correspondientes a todo el personal de la industria, a ser otorgadas en el futuro.

II Las licencias serán fraccionadas en dos períodos contínuos el menor de los cuales no será inferior a diez días.

III En esos períodos serán computables los feriados, incluso los de Carnaval y Semana Santa. No podrá ser computado en cambio, en cada período, más de uno de los feriados a los que se refiere la cláusula vigésimooctava.

IV El complemento que por antigüedad corresponda, será acumulado a dicha licencia. En la comunicación pertinente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, deberá declararse cuando se efectúe dicha acumulación.

V Se conviene asimismo que por lo menos en uno de los períodos a que se refiere el inciso II de esta cláusula, se tratará que las licencias sean uniformes para todos los trabajadores, exceptuando a aquel personal obrero e administrativo que deba permanecer de guardia en sus cargos por razones de su labor.

Se acuerda como principio general y a efectos de permitir el cierre uniforme de las fábricas, que ese período coincida con la Semana Santa.

El período no uniforme será concedido entre los meses de enero a marzo y octubre a diciembre de cada año, de ser posible.

VI En lo que se refiere a los días de trabajo necesarios para generar el derecho a licencia anual remunerada como lo establecen las distintas leyes al respecto, se computarán como realmente trabajados, los días en que el trabajador haya recibido subsidio por enfermedad, cuando no se excedan los límites siguientes:

a Cuando el total de días que el trabajador recibió subsidio sumado a otras ausencias no justificadas no sobrepasen la mitad de los que durante el año trabajó la Empresa excluyendo feriados, períodos de licencia, sábados y domingos.

b Cuando el trabajador haya excedido el límite establecido en el apartado a) ese límite se reducirá en los años siguientes un tercio en el primer año inmediato, un cuarto en el segundo año, un sexto en el tercer año y finalmente a un octavo.

Cuando se excedan los límites establecidos, la licencia se calculará de acuerdo a las disposiciones legales.

VII La constitución y funcionamiento de las Comisiones Paritarias a que alude el artículo 6.o de la ley se ajustará a lo dispuesto en el respectivo Decreto Reglamentario.

Vigésimooctava. Los días primero de enero, seis de enero, lunes de Carnaval, viernes de Semana Santa, diecinueve de abril, primero de mayo, dieciocho de mayo, diecinueve de junio, dieciocho de julio, veinticinco de agosto, doce de octubre, dos de noviembre, ocho de diciembre y veinticinco de diciembre de cada año, no se trabajará, sin que éste afecte el salario. Si se trabajara el que lo hiciera recibirá doble paga.

Vigésimonovena. Todos los trabajadores tendrán derecho a una licencia de tres días consecutivos como mínimo, en caso de fallecimiento de alguno de sus padres, padres políticos, hijos o cónyuge y de dos días en caso de fallecimiento de un hermano.

En ambos casos la licencia se contará desde el día en que se produce el fallecimiento y A.F.I.T. y C. compensará el salario que corresponda.

En caso de fallecimiento de alguno de sus padres radicados en el extranjero, el trabajador tendrá derecho a una licencia de tres días y A.F.I.T. y C. le compensará solamente el salario de un día.

También tendrán derecho los trabajadores a una semana de licencia remunerada en caso de matrimonio. Los trabajadores podrán hacer coincidir la fecha de su matrimonio con la licencia anual a fin de acumular a ésta la semana a que se refiere este párrafo, pero en este caso deberá comunicar su decisión al fabricante con una anticipación mínima de dos semanas.

Cuando la ausencia del trabajador a su tarea sea motivada por el nacimiento de un hijo, por una intervención quirúrgica practicada a alguno de sus padres, padres políticos, hijos, cónyuge o hermano, tendrán derecho a cobrar el jornal correspondiente al día de la referida intervención o nacimiento, si el hecho tiene lugar en día hábil.

Del Seguro de Paro

Trigésima. Ambas partes contratantes convienen en ratificar la institución de un Seguro de Paro que se ajustará a las siguientes condiciones:

I El Seguro cubre el riesgo de falta de empleo en beneficio de los trabajadores ocupados en las Empresas afiliadas a A.F.I.T. y C., así como también a los de esta última, con excepción de los integrantes de Directorios.

II Las indemnizaciones no podrán ser inferiores al salario mensual que correspondería al trabajador de acuerdo con los convenios en vigor, no pudiendo ser superior eso beneficio por ningún concepto.

III En los casos de desocupación parcial, el trabajador percibirá la diferencia entre el salario que realmente percibe y el que le correspondería recibir si sus jornadas de trabajo en el mes o sus horas de trabajo en el día fueran las habituales de la actividad normal del establecimiento donde presta servicios.

IV Los fondos para atender el sostenimiento de este Seguro de Paro están constituídos de la siguiente forma:

a Una contribución patronal equivalente al 1 o|o (uno por ciento) del total de salarios que paguen las Empresas a sus trabajadores.

b Una contribución a cargo de los trabajadores equivalente al 1 o|o (uno por ciento) de sus salarios.

V Los fondos mencionados serán retenidos por cada Empresa tabacalera, la cual los administrará, pero el destino a dar a los mismos será el que indique la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.).

VI Las Empresas deberán comunicar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio su inclusión en este Seguro de Paro así como la nómina del personal que de la misma dependa.

VII A excepción del monto de las indemnizaciones y de los incisos a) y b) del artículo 26, de la ley del 15 de octubre de 1958, son de aplicación e interpretación conjunta con este Convenio, las disposiciones establecidas por la citada ley y otras normas legales concordantes.

De las relaciones obrero patronales

Trigésimoprimera. A los efectos de la interpretación del presente Convenio, así como para tratar los diversos problemas de orden general que se susciten se establecerá una Comisión Paritaria, que estará integrada por tres representantes patronales, en carácter de titulares y tres suplentes y que en la misma proporción será integrada por representantes obreros.

Esta Comisión una vez constituída determinará los días de reunión.

Trigésimo Segundo En cada Empresa funcionará una Comisión Interna para tratar todos y cada uno de los problemas que afecten a los trabajadores del establecimiento.

Cada Comisión estará integrada por dos representantes de la firma, en carácter de titulares y dos suplentes y que, en la misma proporción será integrada por representantes obreros y deberá reunirse por lo menos quincenalmente.

Estas Comisiones Internas entre sus cometidos deberán realizar la evaluación de cada tarea, según se establece en la cláusula Quinta. De no lograrse acuerdo en el seno de las mismas sobre algún problema y|o diferencia suscitados, éste o éstos, serán elevados a la Comisión Paritaria, que resolverá.

Trigésimo Tercera Los fondos que resulten de la aplicación de los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interno de Fábrica, serán retenidos por cada Empresa tabacalera y el destino a dar a los mismos será decidido una vez por año por la Comisión Paritaria a que se hace referencia en la cláusula Trigésimo Primera.

Trigésimo Cuarta Las Empresas convienen en retener por cuenta del Sindicato Autónomo Tabacalero la cuota mensual sindical de los trabajadores que lo autoricen expresamente.

De la Interpretación y Duración del Presente Convenio.

Trigésimo Quinta Ambas partes contratantes convienen expresamente en tratar directa y amistosamente todos y cada uno de los problemas y|o diferencias que las afecten, sin recurrir a la intervención de terceros. Para el caso de que no pudieran llegar a un acuerdo para la solución de los mismos, ambas partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con quince días de anticipación, como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del diferendo.

Trigésimo Sexta Este Convenio no tiene plazo de duración, pero ambas partes contratantes se reservan el derecho de rescindirlo mediante aviso previo hecho a la otra parte por cualquier medio auténtico, con noventa días de anticipación.

Trigésimo Séptima Ambas partes contratantes convienen en reconocer que para la interpretación de todas las condiciones establecidas en este Convenio deberán tomarse estas, más como un compromiso honorable que como una mera obligación legal.

Trigésimo Octava Convienen igualmente, en que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 4 de agosto de 1937 y disposiciones concordantes, el presente Convenio se someterá al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos que hubiere lugar, para lo cual quedan autorizados los firmantes para formular los petitorios que correspondan o intervenir en las gestiones pertinentes.

Y para que todo lo convenido conste, se labran y firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, como hechos de buena fe, destinándose uno para cada una de las partes contratantes y los cinco ejemplares restantes, para ser entregados al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, todo en el lugar y fecha arriba expresados.

Ricardo L. Abal. — Hugo Barrera. — Marcos Hernani Franco. — Carlos Nelson Rodríguez.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 26 de marzo de 1963.

35—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la suma de $ 1.084.97, importe total de la planilla complementaria de gastos de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

36—Resolución dejando sin efecto la de 27|XII|62, sobre Pólizas de Seguros que cubre contra riesgos las existencias de Policías por un monto de pesos $.000.000.00.

37—Liquidación de Haberes a favor de la viuda del ex-Agente de la Jefatura de Soriano, Eliseo Baez.

38—Mensaje al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo contestando al suyo No. 647, en el que se remite copia de las resoluciones a mencionarse.

39—Liquidación de Haberes a favor de la viuda del ex-Sub-Comisario de la Jefatura de Montevideo, don Artigas E. Montemurro.

40—Prima por Hogar Constituído a favor de la Ayudante de Costura de 1ra. de la Intendencia General de Policías Liria Acosta González, por la suma de pesos 300.00.

41—Derecho Jubilatorio del Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Durazno Luis Fonseca Bica.

42—Derecho Jubilatorio del Comisario de la Jefatura de Policía de Rocha, Atahualpa Sanguinetti.

43—Renuncia presentada por Ased Lain Abisab del cargo de Oficial Ayudante (Telefonista) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

44—Renuncia presentada por Alberto I. Irigoin Varela del cargo de Oficial 4to. de la Jefatura de Montevideo.

45—Resolución autorizando a la Dirección General de Migración para aumentar a $ 90.00 la suma de $ 60.00 que abona por arrendamiento del local que ocupa la Inspectoría del Chuy.

46—Resolución convalidando actuación de la Jefatura de Maldonado en la designación interina del Sub-Comisario Bernardo Colina para ocupar el cargo de Encargado de la Comisaría de la 6ta. Sección Policial del mencionado Departamento, y acceder a lo solicitado abonándosele las diferencias de sueldos.

48—Cesantía del Agente de 1ra. Clase de la Jefatura de Soriano Paulino Echanes.

La Secretaría.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el dieciocho de marzo de 1963, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 34 con Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. Elisa Ortiz en autos: "Elisa Ortiz con Laboratorio Quiron".

Sentencias dictadas: Jockey Club de Montevideo. Inconstitucionalidad del artículo 24 del decreto de la Junta Departamental de Montevideo, de fecha 15 de setiembre de 1960. Sciutto, Elías y otros. Inconstitucionalidad del decreto del Concejo Departamental de Montevideo número 11.959 del 30 de diciembre de 1960. Olaizola Aguerre, Laurentina con Arturo Ramón Vázquez Furest y otra. Correa de Menéndez, María Esther con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Moreno José Luis en autos: "José Luis Moreno con Gabriel Terra (hijo). UTE con Mecol, Mario y otra. UTE con Benicio Neves. UTE con Sócrates Tejeiro.

Asuntos administrativos: Larroza, Romeu y Machado, Plácides, exhorto. Coerezza de Mareque, Enriqueta y otra con Mareque, Alberto y otros, exhorto. Leudesdorf Ledesma, Enrique, exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 166. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 55.

Celebró acuerdo, el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del señor Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Valenzuela, Celina Savita con Ana Navarro Silveyra.

Asuntos administrativos: Del Trabajo. Juzgado Letrado: en autos "Trinidad, Juan Carlos con TEM S. A.", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Miquelarena de Cal, Nélida con Cal, Darío", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Martínez Vázquez, Diego y otros con Estado", eleva exhorto. Instrucción 1.er turno: en autos "Arans de Silva, Amabelia", eleva exhorto. Civil 6.o turno: en autos "Banco de San José con Juan Más Terraza", eleva exhorto.

Nombramiento de Jueces: Con esta fecha la Corporación designó para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro a don Fraiu Mateo Morales, actual Juez de Paz de la 9.a Sección de Tacuarembó.

Juramento de abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Elida René Ceres Granese y los doctores Francisco Asis Leonardo Falcao Bonasso y Abraham Benze Gordon Cohen,, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 130. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en Secretaría el doctor Jorge Gamarra.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Visconti Mier, José y otros con Fiscal Letrado. Pintos Soria, Aurelino con Losardo Pugliese, Luis. Ferreira, Alcy con Leonor y María Carmen Apa. Gallino, Guillermo con Rodríguez Luis A. Stephens, Jorge Francisco con A.F.E. Aguilar Petronila con Martorell, Alberto. Vique, Dominga con Sucesión. Juan Oronoz Echevarría. Luis A. Maranges con Juan J. Lewis. Banco Hipotecario del Uruguay c|Estrada, Elbio.

Asuntos administrativos: Goya Ruiz, José María con Filtox Argentina S. A. Lourido, Miguel con Becerra, Antonio y Gende Gende, Josefa. Werner, José Roberto Federico. San Emeterio de González, Bibiana con Villa Albo Rufino José. Lupión, Moisés y Dos Santos Pacheco, Libino José.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Sentencias dictadas: Bracco, Bautista. Inconstitucionalidad del N.o de cargo 25 (Inspector General) y N.o de cargo 218 (Jefe de División Talleres y Depósitos) de la Sección B. del Capítulo II del Tomo I del Presupuesto del Gobierno Departamental de Florida. Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay. Inconstitucionalidad del artículo 3.o del decreto del Gobierno Departamental de Montevideo.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 119. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 66.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	8.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	3.588	2.796	2.502	3.288	2.476	2.418	1.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9 673	9.598
Avisos del día	1 744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Balances	1 115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	23	23
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	26.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.128	19.548	19.856	19.352	17.224

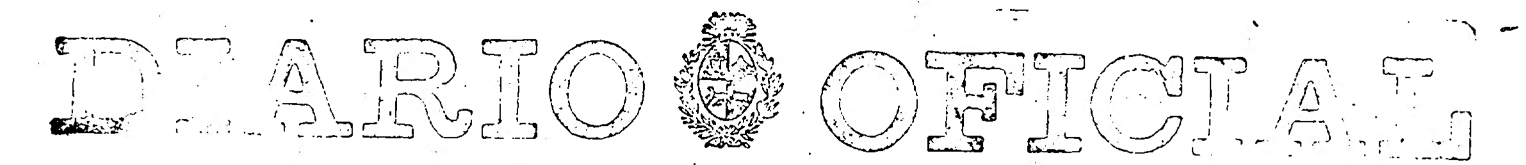

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1963 — Núm. 16617

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIERRO GIUSEFFI o PIERRO JOSEF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4267 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SUAREZ de EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4263 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCCO o ROQUE AMATO o AMATTI o AMATI RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA BECCO de RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3921 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o TIBURCIO ALEJANDRO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 3922 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA JUANA ZUÑIGA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3841 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3842 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO, DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4406 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4437 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4364 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA GANON de NAJSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ELVIRA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4092 Mar.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CLAUDIA TABORDA de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4093 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3130 Mz.30-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4141 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ CANAPA o CANAPA, L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4145 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO AUGUSTO GIUNTI SILIPPO, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4146. Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FIEDLER, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4148 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4155 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de ELINA VICTORICA de ARTAGAVEYTIA, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para Segundo Turno, se hace saber la apertura de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4156 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4327 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4328 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.2-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOS-

DANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la ucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CROSA o CROSSA, FELIX CROSA, CARMEN CROSA de LARRONDO, SEBASTIANA CROSA de CHIOZZONE, FRANCISCO CROSA, SEVERINA CROSA de POLADURA y MARIA CROSA de GARRIDO, libro 63, folio 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON AGUIRRE, CIPRIANA PAEZ de AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE de GORLERO, libro 63, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4205 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN ASIAIN, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4147 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO URDAMPILLETA, (L.o 63, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4149 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIZCURRENA GALAIN, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4150 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON CASARRUBIOS SAINZ, (L.o 63, F.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4151 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de DANRES, (L.o 63, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4154 Mz.22-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NEGREIRA GERPE, (Libro 63, Folio 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3792 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES SANCHEZ, (Libro 63, Folio 537), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3793 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVAINI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUIRRE, libro 63, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4091 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVIOTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4266 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FARINA FONTANA de MURQUIO y de FRANCISCO MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4265 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA PEDRAGOSA o PEDRAGOZA de MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4040 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BARBOT DE GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1932 — Julio E. Real, Act.
1) $120.00 10|pub. 2646 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO COSENTINO, (385|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3794 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RISE de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3982 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 430.00 30|pub. 4137 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JOSE VIEITEZ PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4065 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL CARLO o LUIS DEL CARLO PERAGUTTI o FERRAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3984 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUÑIN LLAMPERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3985 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3986 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DIFIURI o DIFIURI TURTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3987 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ESPINOSA o ESPINOZA de LATORRE o LATORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3988 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 20 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3989 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3990 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NETTIL FELICIA VIÑOLO o VIÑOLO de DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3983 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión, libro 54, folio 563", se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ VARU o BARU, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mar.29-v.ab.18. Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTALDI, 58-174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4261 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ONETO de SANGUINETTI, 58-175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4262 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELECTRA FURTADO, (53|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2550 Ab.3-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORA PEREZ de CABANO, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4037 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IURRITA BEGERES, (58-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4038 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA de JESUS AFONSO o ALFONSO o AFFONSO PEREIRA de FERREIRA o FERREYRA, (58-58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4039 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOEZIO, (57-191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. RAUL LLORENS, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3981 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO [illegible] ALDO LOPEZ (57|679), citándose a los [illegible], acreedores y demás interesados para [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3838 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO DUNAJ ZABROCKA", (55-443) se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Antonio Dunaj Zabrocka, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Cdigo de Proc. Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) (21|7|34) 30 pub 30758 Mz.22-v.ab.4. Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso —. Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.13-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NOYA (Lo. 52 Fo. 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3926 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA o POSADAS de CALFIELO (Lo. 52 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3925 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4387 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE o PESCE MARINO, libro 52, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4099 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA PULLO CORTINA o COCINA de MARIANI (Lo. 52 Fo. 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3923 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de BERGUES, (Lo 52 Fo. 548), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3924 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LISTRE, (Lo. 52 Fo. 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3920 Mar.25-v.abz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ, (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4308 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA BERAMENDI de DONAZAR (L.o 52 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3518 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o PEREIRA CHAMPON o CHIAMPON o CHAMPONO, libro 52, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3557 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KOTRINA ZALATOVAITE o ZALATORYTE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTORITE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROMOSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMASCHAUKAS o GROMOSANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 160.00 10|pub. 4201 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4325 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SIXTO URTIAGA URTIAGA, F-174, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CREDIDIO VETERE, F-210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI ADLIAN de ADONIAN, F-195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4200 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ o NATIVIDAD ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ, (F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4052 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO AMORENA, (F.o 1329), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4057 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO o ANTONIO MANUEL o ANTONIO GOMEZ HARO, (F. 111) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3965 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA GREPPI DE MAZZONE, F. 112, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3966 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ITUARTE o RAMON ITUARTE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3974 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VIGNOLI de FERREIRO o ADELA SARA VIGNOLI CERUZZI de FERREIRO, F. 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3973 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LANZOT o LANSOT PREMOLI, (F.o 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4163 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA, F. 824, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4034 Mar.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO CAMMARANO o MIGUEL FRANCISCO ROMEO CAMMARANO, F. 1286, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4085 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, F 38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4127 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ de RAMOS, (F. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTILIO FROS o RUTILIO FROS RODRIGUEZ, (F.211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3817 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO o DILANDRO, (F.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3818 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA FILLAT de ROSSI o GABRIELA EMA FILLAT de ROSSI, (F.52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

gado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 3820 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4260 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARBAJAL o CARABAJAL de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4241 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4230 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CORTINAS o RITA AUGUSTA CORTINAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4277 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIORE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4099 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4064 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CANEPA DEFENDENTE o DEFENDENTE ALBERTO CANEPA FERRANDO o ALBERTO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4065 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUNCIATO DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4024 Mar.27-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELMONTE RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3963 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA VICTORIA FERNANDEZ o CONSTANTINA FERNANDEZ de FALGUERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3906 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL CAMETTI o CAMETTI PIAZZI de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4170 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4174 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RENAN GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4196 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3804 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARKL o MARKL o MARKL MARKL o MARKL WITTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 3790 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3809 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3795 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3735 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULEMA CLAUDIA o ZULMA ALFARO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3814 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDINO ISARRUALDE o ISARRUALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3843 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO ANDRES BIASETTI o BIASETTI LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MUIÑO PEÑA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3884 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMOS de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGUEZ MOURIÑO o MAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ de MOREIRA y REMIGIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3898 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PRENDES o PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4287 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO JUAN VICENTE o JUAN CIRIACO BIALE o VIALE o VIALI o BIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3833 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO SORIA MORALES o JUAN LORETO SORIA y de JUANA REYES de SORIA o JUANA REYES BENTANCUR de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3834 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CALERO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4163 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUDOXIA PLACERES o JUANITA PLACERES de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4173 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALFEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4007 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN GONZALEZ o RUPERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3968 Mar.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 19 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3835 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4294 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ RODRIGUEZ de PIZZORNO. (Libro 2. Folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3852 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNERDINA o ROSA BERNARDINA CABRERA de BONILLA, libro 2, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4282 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN NOBLE y MARIA JOAQUINA LUNA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4250 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO VAZQUEZ NUÑEZ u OVIDIO VAZQEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4251 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA TORT de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — Méndez y Teodora, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 3868 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD TREMEZANA o PEDRO ABAD TERMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3867 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORINA LUTESTA de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 4 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE BARIZZONE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4235 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELAZZI de ETCHEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub 4236 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS MANZINO LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4239 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BARDIER SURRACO o ZURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4242 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICHELIN NEGRIN de PLENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4243 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4246 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DOMBI de PERISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4247 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY VELAZQUEZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4248 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMELINDO o ERMELINDO BANCHERO CARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4249 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4104 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARGARITA CARLE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4019 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO ISIDRO FROGONI o FRUGONI VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4020 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO CAYETANO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4034 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4035 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LEONARDO ZANELLI COSTA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4036 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4487 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DEALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4488 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GILBERTO PALMER o GILBERTO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1963. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO BURGUES o BONIFACIO EDMUNDO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4224 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ETCHENAUSIA o ECHENAGUCIA o ECHANAUSE y FRANCISCA ALLOROA o AYORUA de ECHANAUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1962. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4222 Mar 29-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REAL de TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4080 Mar 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO HITA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4081 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ANGELA ADELAIDA BARBERIS de SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BRUNO DI CARLO o BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELA[illegible] CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de dos SANTOS ORLANDO ZACARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA

DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
$ 120.00 10|pub. 4352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ARDORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4313 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ o [illegible] FERNANDEZ de GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4318 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAYDEE MARIA ZOA o AIDEE MARIA ZOA SANTOS de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4319 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLABIO BRIGIDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3789 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN CABRERA y SOFIA CABRERA de PEREZ o GERARDA CABRERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3891 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE POZZI BELLINI o CLOTILDE JOSEFA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3890 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NACIMIENTO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LARROSA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3887 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAEZ o PAIS PAULA o PAULINA MARTINEZ de PAEZ y ANICETA PAEZ de AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3857 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FERREIRA ALONZO o MIGUEL HILARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub 3858 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3859 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUZARDO MENDEZ o DELFIN LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora, doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3862 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUIZ DE LEON o GREGORIO RAMON RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.20 10|pub. 3863 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ GARCIA de MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3864 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FRIERE o FRIERA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3865 Mz.22-vab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIA CELIA BENITEZ de PALACIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3856 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA ZABALA de MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4089 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4088 Mar.27-v.ab 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO AYO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4011 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TECHEIRA o TECHEIRA MERLADET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4012 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUEDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4013 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4014 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA VALENTINA BERGOUGNOUX DE DOMINICI o FELICINDA BERGOUGNOUX DE DOMINICI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3909 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANARDA CELESTINA CARDOSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3910 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ORTEGA DE ANTUNEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero, 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3911 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CATALINA ACOSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4157 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4188 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUMACA de ASTORGA o CATALINA LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 4227 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAGNASCO de ANGUEIRA o AUGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4070 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI HERZ, GERMAN LABIN o NAFTALI HERSZ HERMAN LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA DO CARMO ROXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4290 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4118 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4403 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORODO LORETO ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3930 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ o FELICIA PEREZ de PEREZ, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3931 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO TOLEDO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3932 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLANA DOROTEA CEREGUETTI de BONASETTI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 7 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3933 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GUINOVART o GUINOVART RAMSAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3935 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INDA de IRIGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3936 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DODINO de SANTELLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3937 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CABRERA de BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3938 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO o DELGADO PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3939 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN MORALES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3940 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GEZN HEBEICH o FUEHED GEZN o FUEHED GEZN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3941 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAFAEL CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3942 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO GRENNO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Horacio A. Cazalas Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3943 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO OHACO ELUTCHANZ o PEDRO o PEDRO FAUSTINO CHACO u OHACO ELUTCHANZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término d treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3944 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RAMIREZ ALDAY o GREGORIO URBANO RAMIREZ ALDAY o GREGORIO URBANO RAMIREZ ALDAY o URBANO RAMIREZ ALDAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3945 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NAZZARINEZ o AZZARINO o LAZARIN o LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1963. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 3946 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HORACIO LOPEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 5 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 3904 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO VICENTE CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4058 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3953 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3954 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3955 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3956 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIO de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4165 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO RODRIGUEZ SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4166 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4189 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4190 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4192 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4191 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONIFACIA o LAURA BONIFASIA o LAURA B. o LAURA BONIFACIA IZA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3838 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3839 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3892 Mz.22-v.ab.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y|o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 3463; Eustáquio Cabrera Cultinio, solar 51 manzana "C".
Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D"; 2784: Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D"; 3032; Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D"; 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".
Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128: 2473; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4283 Mar.29-v.ab.26.

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C., plano del agrimensor Martínez inscripto con el N.o 543 en Flores, padrón 3700 m|e, de 1.a sección de Flores.

Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4120 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNIK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLEMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

3-Convocatorias Comerciales

Cía. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A. SOC. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a la hora 9 y 30 minutos en la sede social calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuido en el Art. 24, a efectos de verificar el quórum: 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|962 e Informe del Síndico (Art. 19); 3) Elección de directores (Art. 13 y 19); 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 4397 Ab.2-v.ab.4

Cía. INMOBILIARIA LA RESERVA del ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril 1963 a las 11 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 123.00 8|pub. 4416 Ab.2-v.ab.13.

Cía. AMERICANA de TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Americana de Tierras S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 160.00 10 pub. 4418 Ab.2-v.ab.23.

ITURRAT y LITMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Iturrat y Litman S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 123.00 8 pub. 4419 Ab.2-v.ab.13.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $480.00 15|pub. 3663 Mz.29-v.ab.16.

BENNETT Y GRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962: 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal, 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.
3) $300.00 15|pub 3557 Mz.20-v.ab.10.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al 15.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Destino de las utilidades: 3.o) Elección de un Director; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas indicadas sus acciones o recibos o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 4333 Mar.29-v.ab.4.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1963, a las 16 horas, en el local social, Avenida Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Desig-

nación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, Art. 16 E) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos, y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 120.00 5|pub. 4354 Ab.1-v.ab 5.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 690, 3er piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balance de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del Ej. 1962.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, Esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 4450 Ab.3-v.ab 16.

"INDUSTRIA ALGODONERA S A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3.er. piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela) para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.

Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela, piso 3.o, escritorio 301) hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 4451 Ab.3-v.ab 16.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA del PARTIDO S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos — El Secretario.

3) $60.00 3|pub. 4463 Ab.3-v.ab.5.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1963, a las 10 horas en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. — (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub 4329 Ab.3-v.ab.5.

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A. (CIFA S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 25 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Sarandí 690 D. piso 2.o, escritorio 206, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 2.o) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se hace presente que para tener derecho a asistir se deben depositar en el local indicado, con tres días de anticipación al señalado, las acciones o un certificado de un Banco en el que conste que se encuentran depositadas a nombre del accionista. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 4531 Ab.3-v.ab.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63, Solio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63. F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2353 Mar.3-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469-62"), se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 3992 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-20"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN JACOBO y ESTER CUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2983 Mz.11-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Velazco de Costanzo, Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58. 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3491 Mz.19-v ab 23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (57-689), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz 15-v ab.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO, ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F_179|963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223|962)", se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268|962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este [Juzgado, calle] Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 3822 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20|pub 3003 Mz.11-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 3288 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 3844 Mz.26-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 3845 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS DE WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 3), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 3355 Mz.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO — BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX|958

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tivieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 23, F.o 160), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René

Aparicio y Cataldina Susena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
... $ 400 00 20 pub. 3650 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellán Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20|pub. 3588 Mz.20-ab 24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL". Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-039, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c/. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561). se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 619", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)". se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v.ab.5

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E.

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor EDUARDO VERDIER HUERTAS, credencial cívica B. U. A. 9260, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30890 Ab 3-v.ab.5.

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19 5 59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13 2 43 N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor FRANCISCO FERNANDEZ, credencial cívica A. I. B. 1784, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3 pub. 30891 Ab.3-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita a la señora IRACEMA GIMENEZ de De ANGELIS, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro de tercer día se presente a desempeñar sus funciones de Nurse en el Hospital Pasteur bajo apercimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.
8) (C.C.) 3|pub. 30882 Ab.3-v.ab.5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76 553. Cobro ej. de pesos (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 18 de 1963 — Agustín [illegible] Actuario.
8) (C.C [illegible] Ab.25

JUZGADO LDO. [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión" (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30 pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21. Folio 111 N.O 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación. (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
"O. S. E."
EXPROPIACIONES

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 (parte), ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 400 ms. c. donde se halla ubicado el pozo de bombas que surte de agua a la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José

Martí N.o 2519, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificado por el Decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8 p.b. 30801 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Noviembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 m/a, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 6870 ms.c. 5875 c.c., destinada al emplazamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 2519, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30802 Mar.28-v.ab.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.562 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de la Sede de la Comisión Vecinal de Peñarol Nuevo y de un Rincón Infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.843, total. Propietario Guillermo Dunini. Sup. aprox 342 ms. c.

Padrón 179.844, total, Propietario: Luis A y María Pittini. Super. aprox. 372 ms c..

Padrón 179.845, total. Propietario: Ricardo Pittini. Sup. aprox. 276 ms. c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3,958 y por el Art 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.

9) (C.C.) 8 pub. 30894 Ab.3-v.ab.22.

EDICTO: Por Decreto N.o 12.565 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a modificación de la zona limitada por la avenida Daymán, calle San Lúcar, Almirante Harwood y calles Puntas de Santiago Isla y Potosí, del siguiente inmueble:

Padrón: 175.824 total. — Propietario: Zulma Arrechavaleta de Torres. — Superficie aproximada: 6.867 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.

9) (C.C.) [illegible] Mz.22-v.ab.2.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.563 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a una Avda. de 50 metros y el ensanche del Camino Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón 98.420 (total) Propietario: Juan A. Estable. Sup. aprox. 835 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30862 Ab.1.o-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4315. Propiedad de DORALIA RAMIREZ de CORREA y HNOS. Padrón N.o 1164, parte. Area: 3867 m3. c. 46

Ruta 4. Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4025 Propiedad de SUC. ANA y RAQUEL FERREIRA. Padrón número 1192, parte. Area: 1 Há. 2412 ms. c. 24

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962

9) (C.C.) 8|pub. 30821 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta); al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que separa de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Tercheneo.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz 13-v my 2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c/. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959, y que se deslinda así: Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1 169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderdnin; por el Sur una recta de 198m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio Q. Abelenda, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v my.2.

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días, al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 7172 ms. cuadrados, 32 dms., según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 539, y que se deslinda así: por el Norte: recta de 759 metros 60 con frente al camino público; por el Este: recta de 22 ms. 91 con campo de José Ghelfi; por el Sur: recta de 753 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina, y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

9) (21|7|934) 10|pub. 30852 Ab 1.o-v.ab.22.

Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: NICASIO CUENCA HERNANDEZ. Incapaz. L.o 56, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se declaró en estado de incapacidad a Nicasio Cuenca Hernández, designándose curador del mismo a su hermana Elvira Cuenca. —Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4274 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL GOMEZ GIL y MARIA RAMIREZ MUÑOZ de GOMEZ GIL, s.| Incapacidad de su hija Rafaela. (L.o 19, F.o 513), se hace saber que por resolución N.o 6477 de fecha Noviembre 6 de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Rafaela Gómez Ramírez, habiéndose designado curador de la misma a Manuel Gómez Gil. — Artigas, Febrero 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab 18

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y J. Marfinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra, Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 63 folio 633", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título testimonial de los señores Aníbal Machitelli y de Procurador, vengo a ofrecer la declaración Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Fibio A. Panario. Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 4457 Ab.3-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (L.o 52, F.o 574), el siguiente escrito: "Jorge Ascheri, constituyendo domicilio en Sarandí 456, optando por el título de procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Señores Emilia Bene y Juan L. Bouzas, quienes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido se expida testimonio. J. Ascheri Arricar — Roberto Alonso Mora Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $160.00 10.pub. 4209 Mar.29-v ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 200.00 10|pub. 4394 Ab.2-v.ab.23

...TO. — Por disposición del señor Juez ... de Primera Instancia en lo Civil de ... Turno, se hace saber que ante este ... se ha presentado el siguiente escrito: ... TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en ... 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que ... a producir la información de vida y ... a los efectos de optar al título de ...bano, proponiendo como testigos a la señora Beatriz Porteiro y señora Nelly E. Gar... de Gómez a quienes presentaré y que se... interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponde, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en Colonia 2045, digo: Optando al título de Escribano, ofrezco declaración del Doctor Constancio Levrero Bocage y Adolfo Ochs, a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Martín Cassinelli Muñoz, Abogado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4269 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Se pone en conocimiento de los interesados las nuevas fechas de apertura a las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

Lic. No. 5004 — Vagones: 30|4|963 a las 17 hs.
Lic. No. 5021 — Máquinas-herramientas: 29|4|963 a las 17 hs.
Lic. No. 5051 — Compresor de aire: 22|4|963 a las 16 hs.
Lic. No. 5053 — Cables armados: 24|4|963, a las 16 hs.
Lic. 5055 — Picaretas: 25|4|963 a las 16 hs.
Lic. No. 5056 — Bombas centrífugas: 29|4|963 a las 16 hs.
Lic. No. 5057 — Liquido espumoso: 23|4|963 a las 15 hs.
Lic. No. 5058 — Mezcladoras aceites: 25|4|963 a las 17 hs.
Lic. No. 5059 — Tapones de corcho: 26|4|963 a las 16 hs.
Lic. No. 5062 — Vino Jerez: 26|4|963 a las 17 h.
Lic. No. 5065 — Flemas de orujos: 30|4|963 a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30869 Ab.3-v ab.5.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitaciones públicas

N.o 5|63. — Balastro de piedra partida. — 2.o llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 734|62. — Cueros y suelas. — 3er. llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 16.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 724|62. — Elásticos de acero al silicio manganoso para coches y vagones: Apertura: 27 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 20.00 (Veinte pesos).
N.o 8|63. — Una Ambulancia: Apertura 21 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia Gen...l, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30644 Mar.29-v.ab.18.

Licitación N.o 779|62
Hierros en General

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación del epígrafe, que ha sido prorrogada para el día 22 de Abril de 1963, a la hora 15, la recepción y apertura de ofertas.

La Administración procurará comunicar esta modificación a todos los interesados que retiraron pliegos; no obstante, el presente sirve de suficiente notificación.
Informes al teléfono 9.09.42 o en Oficina de Licitaciones, La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30820 Mar.28-v.ab.17

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 587
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la importación de una Camioneta con Cabina Pick-up, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30849 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 551
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina de Contabilidad.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 2.10.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30850 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 555

Para el suministro de Aparatos de desobstrucción de Canalizaciones.
Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de propuestas correspondientes a la Licitación del epígrafe fue transferida para el día 17 de Abril de 1963, a las 15 y 30 horas en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, 1er. piso. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30813 Mar.27-v.ab.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6638

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos:
18 Escritorios metálicos con sillas idem, tamaño de 1,10|1,25 x 0,60|0,80 de 3|4 cajones, con cerradura tipo americano.
98 mesas escritorios metálicas tamaño 1,10|1,25 x 0.60|0,80.
116 sillas metálicas tipo oficina.
72 maquinas de escribir de 110|120 espacios, letra "pica" taburador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumados como mínimo.
54 ficheros metálicos de 4 (cuatro) cajones.
36 ficheros metálicos tipo cajón para fichas fórmulas N.o 6 y 18 (ancho y alto 0,41 x 0,33).
72 mesas para máquinas de escribir metálicas con aleta y un cajón preferiblemente rodante.
36 bancos para público metálicos.
54 ventiladores de mesa (medida de 0,40 ctms. de diámetro aprox.).
54 estufas de 3 (tres) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de Abril de 1963, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30818 Mar.28-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.574 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Br. Aparicio Saravia, el inmueble siguiente:
Padrón 122.564 m|á., parcial. Propietaria: María Costa Alcardi. Sup. aprox. 449 ms. c8.97.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 13 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mar.26-v.ab.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 15 de Abril de 1963 a las 16 horas. (Segundo y último llamado). Plaza y|o CIF Montevideo. — Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo: 25-MN-53R17 C. 1.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 28 de 1963.
12) (C.C.) 8 pub. 30866 Ab.2-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|63
Primer llamado

Contratación de Servicios de Transportes de Correspondencia, Encomiendas, Giros, y toda clase de efectos Postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y Viceversa y sus Combinaciones con los Estafeteros de y para Central.
Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de transporte de correspondencia, encomiendas, giros, y toda clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30840 Mar.29-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radio sondeo y radioviento.
Fecha de apertura, el 4 de Abril de 1963 a las 15 horas El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D. G. M. U., Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, piso 3.o.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.22-v.ab.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas: H. C. No. 878 Ampollas de vidrio; 2do. Llamado CIF. Montevideo.
Apertura: 18 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C N.o 879. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 880. Corticosteroides. Segundo llamado. Cif o Plaza Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 881. Antibióticos. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 11.
H. C N.o 882. Insulinas. Segundo llamado. Cif o plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 886. Envases metálicos y material de aluminio. Segundo llamado Plaza, Apertura: 25 de Abril de 1963, a la hora 11.
H. C. N.o 887. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30884 Ab.3-v.ab.22.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. — Primer Llamado. — Plaza.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30806 Mar.27-v.ab.5.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890. — Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo.
Primer llamado. — Cif. Montevideo.
Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30816 Mar.28-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 734
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2 do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este segundo

...mado: día 30 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (O. O.) 7|pub 30888 Ab.3-v.ab18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1.er piso.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.2-v.ab.23.

PARQUES NACIONALES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por el arrendamiento de un local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2.a fracción del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 24 de Abril de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 7|pub. 30874 Ab.2-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 18.a Sección de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados. Anticipación, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 22 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30875 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 740
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1ra. etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (Ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30838 Mar.29-v.ab.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación para el "Suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador", destinados a la Dirección de Vialidad del M. O. P., fijada para el día 26 de Marzo de 1963, queda postergada para el día 26 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mar.22-v.ab.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 40.00 (Cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30811 Mz.29-v.ab.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 738
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 25.00 (Veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 23 de Abril de 1963, a las quince horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30810 Mar.27-v.ab.4.

Licitación Pública N.o 739
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragados, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.00 (Doscientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Junio de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 20.000.00 (Veinte mil pesos). — La Dirección.
12) (O.C.) 7|pub. 30812 Mar.27-v.ab.4.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (O. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 237|963
(Segundo llamado)

Objeto: Adquisición de un juego de encerados. — Apertura: 26 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30880 Ab.2-v.ab 4.

P.L.U.N.A.
Licitación Pública No 38|963
SUMINISTRO DE 500.000 HOJAS DE PAPEL
2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la institución, en horas de oficinas.— Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (O. C.) 8|pub 30887 Ab.3-v.ab.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 8|963

Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 09.00.

Licitación N.o 9|963

Material de curación y Cirugía. — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.00. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Presidente de la Comisión Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 30846 Mar.29-v.ab.16.

Primer llamado

Licitación N.o 4|963. — Antibióticos, Quimioterápicos y Vitaminas. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 5|963. — Algodón Hidrófilo. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 10.

Licitación N.o 6|963 — Material Odontológica. Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 7|963. — Soluciones Inyectables (Sueros). Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 10. — Montevideo, Marzo 20 de de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30761 Mar.22-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
(Primer Llamado)

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar, durante el ejercicio 1963.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura 13 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo 22 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mar.26-v.ab.15.

SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra unidad a destacarse en la ciudad de Florida durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.

Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30873 Ab.2-v.ab.15.

(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del grupo de Artillería N.o 4, u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.

Apertura: 22 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30872 Ab.2-v.ab.15.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación pública:

No. 5423. Herramientas para mecánicos. Ap. 16 de Abril próximo a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 2.00.

No. 5405 Equipos eléctricos para el suministro de energía. Ap.: 17 de Abril próximo, a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 8.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2421 planta baja de 14 a 17 hs. los días hábiles — Montevideo, 1 de Abril de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 30892 Ab.3-v.ab.16.

13-Llamados a acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Rivera invita a sus acreedores a que se presenten ante la Contaduría Municipal, dentro del término de quince días, a partir de la primera publicación de este llamado, a deducir sus derechos en la forma legal correspondiente. — Rivera, 13 de Marzo de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
13) (O.C.) 10|pub. 30848 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER" Concordato preventivo judicial, Ficha B) 2239, se cita a los acreedores de la firma Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander, para la reunión que tendrá lugar el día tres de Mayo próximo a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 2.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $240.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EDUARDO PLATERO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes 1528 y ALMA NOEMA PUIG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1528.

2.a Sección

CIRO ALBINO CORREA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 216, apto. 3 y MARIA TERESA RODENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1488.

3.a Sección

SIMON WYCZYKIER, 28 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Colón 1398 y PERLA TAUBE, 24 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Plaza Zabala piso 2, apto. 17.

7.a Sección

ANTONIO MOURE, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cerro Largo 1674 y SOLEDAD CASTRO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 1470.

8.a Sección

CARLOS JOSE OLASCOAGA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2294 y GLENDA ELVIRA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2294.

9.a Sección

JOSE PEDRO SCOPELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Raymond N.o 2123 y MYRIAM MAGDALENA MICHELAZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2393.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6120 y MARINA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6120.

10.a Sección

GABRIEL CARLOS SORIA, 32 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Leopardi 1377 apto. 7 y LEONOR AMBROSIA YOKE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328, apto. 2.

ELIO JOSE ANDREANI, 22 años, soltero, gastronómico, argentino, domiciliado F. Duance 5349 y ANAIR CORREA, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada F. Duance 5349.

ALFREDO ANGEL BLAS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colombes 1428 y RITA PRISELLI (que otorga poder a Amaro Quinaz), 23 años, soltera, italiana, domiciliada Torino (Italia).

11.a Sección

ANIBAL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 3431 y ANA MARIA DAPRILE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 6755.

SAN GREGORIO ALVES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6ta. 4354 y MIRTA OFELIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3550.

AMERICO MANUEL ZAGARZAZU, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5048 y MARTA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Osvaldo Cruz 5048.

GILBERTO PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y ROSA VICTORIA LORENZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. 3441.

13a. Sección

ANGEL MARIA REY, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4071 y MARIA FRANCISCA URBAS, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Turquía 4071.

14.a Sección

HAMLET SALA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 792 y MARIA ANGELA RIOLFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 792.

16.a Sección

WHITER ARCANGEL MUÑOZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 6731 y MARIA GILA GONZALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 6731.

17.a Sección

DESIDERIO LEYES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5191 y JUANA BALBINA FALERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ruiz de Alda 5191.

NORBERTO DEYBIS CANCELA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4922 y TERESA GABRIELA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4922.

18.a Sección

HUGO JORGE COPELOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2733 y EDITH MARIA FERRO SILVEIRA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Trabajo 2783.

MIGUEL DARWIN REQUENA, 21 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado J. Paullier 1046 y MARIA CELIA PARAFITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1046.

EDUARDO HUMBERTO FAROPPA, 23 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1541 y MARIA SENSATA SARAVIA, 22 años soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2930.

JUAN JOSE GARCIA, 45 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Itapua 2214 y OLGA LEONOR PAGANI, 35 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada J. M. Montero 2710, apto. 3.

GREGORIO LOPEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Wilson 85 y OLGA TERESA SADER, 36 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 85.

HUGO RAUL VARELA COZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 856 e IVONNE GANDOLFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 853

FEDERICO GLASER, 46 años, soltero, empleado, alemán-argentino, naturalizado, domiciliado S. Antuña 2990 y EMMY ZIERZ, 41 años, viuda, alemana, domiciliada S Antuña 2990.

19.a Sección

MANUEL QUEIPO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1400 y DOSINDA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cabildo 2023.

RUBEN JOSE PORRO, 62 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Andes 1306, piso 6, apto. 16 y YOLANDA CORONA MERUENDANO 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

ANTONIO PAOLINO 27 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Chiavari 2999 y ASSUNTA CARUSO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Hocquart 1721.

20.a Sección

PEDRO CIRIACO GRECO, 61 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3966 y CARMEN ORLANDO SICILIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3966.

21.a Sección

WALTER EDUARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 523 y SUSANA DORADO CALLEJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 523.

ADEMAR SANTIAGO TRUJILLO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado A. Saravia 5194 y MARIANA MEINDL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5100

22.a Sección

GLASTONEY OLIVERA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado B. Araújo 3914 y RAMONA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3914.

HEBERT ANGEL VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3188 y ALBA ADELA CRURI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3188.

23.a Sección

ROBERTO DELFINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2893 y MARIA BORGES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2892.

ALBERTO JOSE GATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1881 y BLANCA ELIDA MORALES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1881.

24.a Sección

LUIS ALBERTO CALLEROS, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3215 Apto. 8 y BLANCA ELENA MAERRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3215 Apto. 7.

SPIKERMAN CARRANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1395 y CARMEN VICTORIA GARCIA, 29 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Buxareo 1395

Adjunta "A"

"In extremis" VALENTIN RIAL, 71 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Joaquín de Salterain 1373 y MARIA FRANCISCA ESCOBAR, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1373.

14) $ 6.00 3pub. Ab.2-v.ab 5.

Montevideo, Abril 2 de 1963

4.a Sección

ROLANDO JOAQUIN DE LOS CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 974 y NELLY ELVIRA IRIGOITE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 974.

7.a Sección

MARIO MIGUEL ANGEL JOSE AFFRONTI, 23 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Colonia 1619 Apto. 11 y ADELA RAQUEL FIGARI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619

10.a Sección

SANTOS CLARO, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Castelar 4376 y GLADYS SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4676.

ALEJANDRO ANGEL BERTIZ, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado J. B. Mercilli 3421 y SUSANA MABEL CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3566.

ROBERTO JULIO MORRESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4689 y NORA ELENA ANGUIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4574.

WASHINGTON ESTEBAN MARTINEZ, 25 años, soltero, mec. dentista, oriental, domiciliado Juanicó 3679 y VILMA ROSA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3775 bis.

11.a Sección

HECTOR LACUESTA, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6289 y LUZ del ALBA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6289.

EPIFANIO CIRIACO PINTO, 68 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3264 y SORAIDA LUJANA de SOSA, 50 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3264.

PERFECTO PORTEIRO, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Los Studs 4664 y BLANCA ROSA MACIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Los Studs 4664.

LUIS MARIA SOSA, 28 años, soltero, jorna-

lero, oriental, domiciliado I. García 4636 y MARIA LUZ ROCHA, 33 años, viuda, oriental, domiciliada I. García 4636.

12.a Sección

NELSON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1370, ap. 4 y MABEL DIANA MALLO, 18 años, soltera, Prof. de Corte, oriental, domiciliada Guadalupe 1578, ap. 1.

RUBEN GIMENEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2835, ap. 2 y ELSA AMELIA ULLIVARRI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Viardebó 2207.

ALFONSO BAZ, 50 años, viudo, empleado español, domiciliado Br. Artigas 2877 y MARIA DORINDA PORTO, 43 años, viuda, española, domiciliada Br. Artigas 2877.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON NARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1868 y MARIA NORIDE SAMPAIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1729.

14.a Sección

ELBIO LEONEL CORDOVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3445 y ANGELITA SPROVIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez N.o 3445.

CARLOS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3625 y MARTA SONGE GIUSTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3625.

JUAN EDISON da COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3569 y MARCELINA CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3569 ap. 2.

16.a Sección

TONY de los SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6531 y ROSALIA REGINA AYUP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Las Higueritas 2115.

18.a Sección

NELSON MARIA MELANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2072 e IRMA INES de la IGLESIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2072.

20.a Sección

PEDRO TOMAS CEDRES, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1261 y MARIA SERAFINA REAL, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet N.o 1261.

JULIO CESAR CUSTODIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eucco 3947 y MARIA JUANA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3697.

21.a Sección

CARLOS MARIA PEREYRA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Coronillas 689 y CELIA LYDIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5063.

22.a Sección

JUAN ANDRES JAROSZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4374 y MARIA UZELAC GRULOVIC, 26 años, soltera, peinadora, yugoeslava, domiciliada Cutller me Tell 3934.

24.a Sección

ROBERTO LORENZO GRONDORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3342 y MARTHA MILAGROS CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3342.

14) $6.00 3|pub.-v.Ab.4.

15—Pago de Dividendos

FOLATA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Pasaje Salvo piso 4, Esc. 408, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $24.00 3|pub. 4425 Ab.2-v.ab.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, contlnuando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3339 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "TONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts 37 cmts., señalado con el N.o 23 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 3899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Freza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Geva, Juan Mirement, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 835 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30'pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES", (L.o 50, F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.221, señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 43.218 y padrones 48.219 al 43.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 530), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 33, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 18 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogucs, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms cuadrados lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la

conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NorOEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ERNESTO BERGERET, solicita la inscripción de la versión castellana de la adaptación para teatro realizada por Paul Shyre basada en la obra de John Dos Passos titulada "U.S.A. siglo XX" traducción de la que es autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

NELSON AMERICO CASTRO y BRENDA TRILLO PAYS, solicitan la inscripción del programa para TV titulado "Fantasía de la pantomima o fantasía y pantomima" del que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3805 Mz.22-v.ab.4.

El señor LUIS ADRIAN R. solicita la inscripción del entretenimiento denominado "Geniograma" (La forma del crucigrama con dibujos y fotografías), del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3787 Mar.22-v.ab.4.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad cuya nómina se acompaña:
ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba para Amalia", Zamba.
LUIS PEDRO MONDINO, declárase autor responsable de "Sinfonía Liceal" poema.
GONZALEZ PRADO y AMERICO CARBONELL, declaranse autores de música y letra responsable de "Llueve" tango canción.
ANTONIO ALLAR, declárase autor musical responsable de "Aimore" marcha.
HECTOR RUBINI, declárase autor de música y letra responsable de "Plenitud" tango. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

La señorita SUSANA SALGADO GOMEZ y MARY SILVERA de FERNANDEZ, solicitan la inscripción del programa de radio y/o T. V. "Escuchando música juntos" del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3961 Mz.25-v.ab.5.

BROEMBERG y Cía. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de mercurio de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3917 Mz.25-v.ab.5.

El señor ALEJANDRO A. MARTINEZ, solicita la inscripción del libreto de la murga titulado "Don Bochinche y Compañía", del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4077 Mz.26-v.ab.15.

El señor JOSE MARIA SANTO, solicita la inscripción del rock lento titulado "Enamorado de ti", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4117 Mar.27-v.ab.16.

HORACIO ZAPIOLA, por A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, y de las cuales son autores socios de la Entidad.
ROQUE PIETRAFESA, declárase autor de música y letra responsable de "Barrio Belgrano" Marcha.
JULIAN CARDOZO y FERMIN SILVA VALDEZ, declaranse autores de música y letra responsable de "La Pena", Vidala.
ALFONSO FOGAZA y ARAMIS ARELLANO, declaranse autores de letra y música responsable de "Pájaro Vagabundo", Vals Canción.
ALFONSO FOGAZA, declárase autor de la música responsable de "Gaucho Viejo", Tango. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4185 Mar.28-v.ab.17.

ANTONIO MIGUEL JUAN SCARPA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de taco hueco de bronce o aluminio", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4220 Mz.29-v.ab.18.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de la adaptación de la obra titulada "La Alondra", de Jean Anouilh, de la que es autora. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4254 Mz.29-v.ab.18.

El señor ALFREDO VISCUSO DAVILA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Resolución", (bolero) y "En la pista de mi amor", (cha cha cha), letra de Luis Fortunato de León de las que se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4285 Mz.29-v.ab.18.

La Sra. MARIA CARPINTERO de TUTTE, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Katina", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4291 Mz.29-v.ab.18.

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.
MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, declaranse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club", Tango.
BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas" Album musical.
JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Paraná", zamba.
JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.
AUGUSTO DI GIULI, declárase autor de música y letra responsable de "Margarita", vals.
AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 4528 Ab.3-v.ab.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BRIGIDO VERA y CECILIA ISABEL PEREZ. Rectificación de partida, ficha V_377", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el contrayente como "Brigido Leites" debe decir "Brigido Vera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30682 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398, N.o 807), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.

En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANA PEREYRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pabla" debe decir: "Paula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30693 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELA ISABEL ODAZZIO, estableciéndose que donde respectivamente donde la extinta aparece como: María Amelia Odazzio, debe decir: "María Angela Isabel Odazzio" y donde los padres de la misma aparecen como: Pedro e Isabel Lemes, debe decir: "Pedro Odazzio e Isabel Lemes". — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 3297 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barerra, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLAYA PEREZ, MARIA RENEE. Recti-

ficación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por figurar en ella su padre como "José Olaye", de nacionalidad español", debiendo decir: "José Olaya", de nacionalidad oriental". — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30?1 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEIJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Teijeiro", debe decir: "Teijeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3839 Mar.22-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30618 Mar.21-v ab.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52, F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720|962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero" debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F-119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos,, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30757. Mar.22-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIRCPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieta o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y nieta|o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaría Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3962 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pués en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MEDARDA AFONSO de PERAZA SELUSTIANA por si y sus menores hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso. Rectificación de partidas". (L.o 45, F.o 129, N.o 726), se hace saber que por resolución N.o 6116 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de sus hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso, en el sentido que donde dice: "Selustiana Mererda Alfonso e hijos de Selustiana Mererda Alfonso". debe decir: "Selustiana Medarda Afonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 3433 Mz.28-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas, libro 7, folio 605" se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini: donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: "Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Basine debe decir: "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 566), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón, en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón debe decir: Molinari y Riverón, respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares, debiendo decir: Angel Molinari y la madre como Felipa Riberon, debiendo decir: Felipa Riverón: donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece como Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15|pub 3326 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos "GONZALEZ de SOSA MAURA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura Esther González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde dice "María Esther" debe decir "Maura Esther". — Pando, Febrero 1.o de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 3854 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de la ssiguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita, debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO

HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas", (Lo. 16, Fo. 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: La de nacimiento de Gregoria Barnechea, donde dice "un niño", debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo", debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche", debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice: "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sansinbarry" debe decir de "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figura "Ramona Sasiambarrena de Barnech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barnech", debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido", donde dice sexo femenino, debe decir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 3893 Mar.22-v.ab.18.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2975 A|51, VIKTORAS KUCIAUSKAS PRODEMAITE y ANA DEINAUSKAITE KRESNIUTE, el 17|4|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiséis mil ciento sesenta pesos ($ 26.160.00), terreno y mejoras, padrón N.o 24.760, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 460 metros cuadrados 62 decímetros así deslindados: 10 metros 80 frente al S. a calle Prusia, entre las de Portugal y Bogotá; punto medio: 37 metros 67 de la esquina con la calle Portugal; por 42 metros 65 de fondo, lindando: al O. con el padrón 110.169; al N. con padrón 24.766; y al E. con padrón 110.232.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 17.531.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 20 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 17|4|63 a $ 14.979.34; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30807 Mz.27-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1172 A|43, CARLOS BIRABEN MUÑOZ y MARIA GUARCH CARRION, el 16|4.63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Alberto Doldán Amarelli venderá en remate público, al mejor postor, por separado y sucesivamente, y sobre la base de cuarenta y cinco mil novecientos cuatro pesos ($ 45.904) c|u., dos solares de terreno sitos en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el N.o 63.910 parte, son los solares 2 y 3 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galcano de Agosto de 1960, inscripto en la D. General de Catastro con el número 40.039 el 8 de Setiembre del mismo año, así deslindados: Solar 2: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 33 metros 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 87 al N. E. con solar N.o 3; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 89 al S. O. con solar N.o 1. Superficie: 593 metros cuadrados 20. Solar 3: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 23 mts. 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 85 al N. E. con padrones 63.914, 146.240 y 146.241; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 87 al S. O., con solar N.o 2. Superficie: 597 metros cuadrados 90.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 112.977.02, en conjunto, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30808 Mz.27-v.ab.5.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 498, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete señalados con los números 15, 16, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta; por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho; 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v ab.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368, Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año; con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465; 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712; 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de ésto Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros, en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José García González c/. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321, Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de ... de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2/3. de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

ARIEL LEOCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B COUTO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 59, F.o 498) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescienta ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Compodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Carlos González Demare c|. AGUSTIN SCOTTO. Cobro Ejecutivo" ,(Libro 56, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9961, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 4524 Ab 3-v ab.24

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur, ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos María y Juan F. Vázquez Miranda contra FUCAL S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 436), se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número veintisiete mil doscientos treinta y seis (antes en mayor área con el número dieciséis mil ochocientos uno), que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de fecha veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número siete mil ciento noventa y uno el diecisiete de Julio siguiente, está señalado con el número uno y se compone de una superficie de trece hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros ocho decímetros y se deslinda así: ciento cuarenta y un metros noventa centímetros al Este, de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros de ancho; mil catorce metros treinta y siete centímetros al Norte, lindando con padrones doce mil novecientos treinta y cuatro y doce mil trescientos cuarenta y ocho, por el Oeste el Arroyo Toledo y novecientos setenta y ocho metros veintiocho centímetros al Sur, lindando con bienes de José Ramallo, Constantino Barbanov y Juan Ramón Rey.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 230, Serie A 1951); 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.260.00 21|pub 3848 Mz.22-v.ab.29.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Diego Diego Manuel contra ZANATTA VOLONTE NELSON ARTURO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 63, folio 490", se hace saber que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en el paraje "Manga", zona suburbana de la décimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 145 056, señalado con el N.o 113 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Febrero de 1931, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 35375 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril siguiente, que tiene 1.560 metros de superficie y mide: veinte metros al Sureste, frente al Camino Nacional a Maldonado y luce en la puerta de entrada el N.o 8115; 78 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 114; 20 metros al Nordoeste, limitando con el solar 130; y 78 metros al Sudoeste, confinando con el solar 112. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero: III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 12 de 1963 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

20) $730 00 15|pub. 3278 Mar.15-v.ab 4

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c/. SOSENKE JOSE Ejecución de Prenda". (Libro 63, Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.105.104 U 2 chassis C.B. 24.106.104 U.A.. Padrón N.o 182.813, matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L Llugain. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10|pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "García Parodi Carlos c/. RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o RUBEN NIETO CLAVERA. Ejecución de prenda", (Ficha 138|61). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Rover" 1951 matrícula 150.066, padrón 124.772. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4522 Ab.3-v.ab 24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otra c FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10 pub. 4518 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Diua Ltda. c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59. Folio 455), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $160.00 10 pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera c|. KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 493), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo", matrícula 443.764, padrón 172.614. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Tomás Juan Cruz Nino y otros c|MARIA I. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca, (L.o 57 F.o 614)" se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras, empadronada con el N.o 69.556, situada en la 11 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Vila de Abril de 1956, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de dicho mes y año, con el N.o 32.133, se compone de una superficie de 505 metros 58 decímetros cuadrados, y se deslinda: 9 metros 96 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Osvaldo Cruz, N.o 5054, entre calle de diecisiete metros de ancho (hoy Césares) y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 180 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino Cuchilla Grande, según plano; 50 metros al centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N.o 69.555; 10 metros al Sur-Este con el padrón N.o 69.586 y 50 metros 87 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el padrón 69.557.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 1.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos municipales que gravan los remates; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 1616. C|56, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 900.00 15 pub. 3409 Mz.13-v.ab.5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,** dictada en autos: **"José Félix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316),** se hace saber al público que el **día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor,** por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil **y Actuario Adjunto del Juzgado,** del siguiente bien inmueble:

Apartamento 901: **padrón individual 207736** y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 33470 se describe así: ubicación noveno piso, cota vertical, más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamiento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C, primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construído el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28 metros 33 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
20) $1.020.00 15 pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weitzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. Juicio ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928, matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10 pub. 4523 Ab.3-v.ab.24.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15; en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles en mejor lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.188, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá, de Agosto de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de Agosto de 1956, con el N.o 32.745, según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados, con diez decímetros (1.141 ms.2 10 dms.2) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón distando su punto medio 173 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.) que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y **34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por** formar esquina son también de frente al **Camino** Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor **en** cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en **dinero** efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Promaima S. A. contra NIBIA MARTHA BRUQUETAS SANCHEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 52, Fo. 554), se hace saber que el día 17 de Abril de 1963 a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1264 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Cadillac, modelo 1950, empadronado con el N.o 146.590 y matriculado N. 585.565, motor N.o 50537054.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 15 de 1963.
20) $240.00 10 pub. 3896 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "RAMPONI, CARLOS JOSE c|. NOEL ANTONIO MINVIELLI, Ejecución de Prenda), No. 1115 Lo. 46 Fo. 493; se hace saber al público que el día veintitrés de Abril de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sin base y al mejor postor de una camioneta Furgón marca "Ford" modelo año 1931, matrícula No. 213.650, padrón No. 64.486, motor No. A. 2456873 Se previene: Queel mejor postor consignará-R amna mna E en efectivo el 20 o|o en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $200.00 10|pub 4106 Mar.27-v.ab.16

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Percovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 567), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 161-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4517 Ab.3-v.ab.24.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136 1962" se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros nueve decímetros ochenta y ocho decímos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros, 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 35.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía: C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera

adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 83. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v.ab 30.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Benigna Santa, Eulalia de Carbajales c| EMA TERESA PESCE. Ejecución de prenda", (Ficha A) N.o 407|961), se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de remate del 5 de Octubre ppdo., el día veintitres de abril de 1963, a las 16 y 45 horas, en Sierra N.o 2273, el Martillero Don Alberto Pereyra Varela, procederá a la venta, en remate público, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), del vehículo marca "Borgward", modelo 1955, matriculado en Montevideo, con el 205.627, empadronado con el N.o 155.921, motor N.o 592.490.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4107 Mar.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Oscar Balliñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10.pub. 4521 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA. Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmobile" 1948, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda". (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictaddo en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un comprensor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.24

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos diecisiete: ubicado en la décimoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C", en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano, abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "AYAX S. A." c|. NOE MENONI (Ejecución de Prenda), ficha C. 2112; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford frontal, matrícula No. P. 2036, motor No. 5004331. Se previene: Que al mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20o|o en garantía de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.

20) $ 200.00 10|pub. 4105 Mar 27-v.ab.16

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará el mejor postor, en autos: "Manuel Guielfi y Cía. S. A. contra OSCAR DIAZ VARELA. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 259), el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, de una cocina Maguel eléctrica. Seña: 30 o|o. — Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 3762 Mz.21-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 478, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub. 4519 Ab.3-v.ab.24.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 53, empadronada con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 26 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano;

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 80 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16'

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6 707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aida Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $600 00 15|pub. 4252 Mz 29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidos de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Píriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Cesar y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de

nueve metros con el nombrado Pedro Abel Píriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19|963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $650.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Roberto F. Gossi contra LUIS EVERILDO CAZALES. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo. 381, N.o 471), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero a las 16 horas y siguientes, en el comercio del señor Haroldo de Agostini, sito en República Argentina y Ruta 3, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora "Caso" en desuso y en muy mal estado con un clasificador de semillas tasada en $ 1.000.00; un arado de discos tasado en $ 2.500.00; un carro suizo en muy mal estado tasado en pesos 400.00 y un arado de asiento y unos pedazos de rastra tasados en $ 50.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (República Argentina y Ruta 3). — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $360.00 10|pub. 4021 Mz.26-v.ab.15.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo", (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 11.900.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-084 Tipo N.o 421 Motor N.o 820-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 4349 Ab.1-v.ab.22.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bergianos (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma :Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 519, N.o 272), se hace saber que el día 26 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 4.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 6015, Fordson 8): con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 4348 Ab.1.o-v.ab.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO PASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 446), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce; al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centímetros de frente a la avenida Daymán

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tate De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 190), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 665.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617 empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó; al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20: cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serlo aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edik S. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio contra SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda", (Lo. 16, Fo. 325, N.o 367), se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: una camioneta marca "De Soto", modelo 1951, empadronada en este Departamento con el N.o 18.284, matrícula número 18.234, motor N.o T-306-11.670.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $280.00 10|pub. 4071 Mz.26-v.ab.15.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra O en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolavich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $780.00 15 pub. 3643 Mz.20-v.ab.16.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 16, F.o 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507, motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21,963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v.ab.30.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. MARTINOL HERMANOS. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 9 horas y en el local de la Asociación Rural (4.a Sección Judicial de Tacuarembó), por intermedio del Rematador don Marcos E. Díaz Alayón, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional o el Sr Alguacil del Juzgado, asistido del Señor Actuario, en su caso se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes semovientes prendados embargados en estos autos. Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó. Marzo 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 200.00 10|pub. 4193 Mz.29-v.ab.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1383, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr.

Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.15-v.my.2.

22—Sociedades de Responsabilidad

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Subasta pública", (Lo. 13. Fo. 402, N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestículo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente; ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32. 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son incluídas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

VENTAS LIMITADA

Por documento suscripto el 11 de Marzo de 1963 certificado por la Escribana María Teresa Induni Civetta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77, F.o 268 del L.o 2 de Contratos el 13 de Marzo siguiente, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Ventas Limitadas". Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, venta de respuestos y servicio de taller mecánico. Socios: Elbio Michelena y Diva Acacia Carbonell de Michelena. Capital: $ 50.000.00 portado por partes iguales, habiéndose integrado solamente la mitad. Domicilio Ciudad de Montevideo. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 3812 Mz.22-v.ab.4.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA

En documento privado suscrito el 31 de diciembre de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1962 con el N.o 782, F.o 2484, L.o 1 de Contratos, Uberfil De León, Yamandú Mourat Core y Susana Mourat Core, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "La Cantábrica"; Firma: "De León y Mourat, Limitada"; Objeto: Fabricación, reparación y venta de camas, sillones, cocinas, muebles y afines, taller de dorado, cromado, plateado y niquelado, adquisición, enajenación y afectación de muebles e inmuebles; Capital: $ 46.000.00 en 92 cuotas de $ 500.00, que corresponden 46 a De León y 23 a cada uno de los demás; Plazo: 3 años con prórroga automática; Dirección: Uberfil De León y Susana Mourat Core, indistintamente; Domicilio: Montevideo, Rivera 2072. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Uberfil De León. — Yamandú Mourat. — Susana Mourat.

22) $240.00 10|pub. 3813 Mz.22-v.ab.4.

AYALA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el Escribano Vicente Parisi, el 11 de Setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Comercio con el número 43, libro 1: JOSE MAXIMO AYALA cedió totalmente y don SILVESTRE AYALA, cedió parte de su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ayala Limitada, a favor de GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS. Socios Actuales: Silvestre Ayala, Gutemberg Felipez y Héctor Campos. Capital de cada uno, $ 13.333.33. La administración la ejerce indistintamente cualquiera de los socios. — SILVESTRE AYALA — GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS.

22) $160.00 10|pub. 4175 Mar.28-v.ab.17.

PONCE Y AGORIO LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caractericen a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir, y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios ésta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, el folio 365 del libro 1 de Contratos.

22) $520.00 10|pub. 4143 Ab.1-v.ab.22.

CHIARAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo metalúrgico, exportación e importación en general: así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domicilio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10|pub. 4379 Ab.2-v.ab.23.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 3 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristeh y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wladimir Baillod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía., Ltda.; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10 pub. 4449 Ab 2-v.ab.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.153. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, León Ohebi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LEC-SA-FLOU, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10 pub. 3907 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Eocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULTRAPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.230. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Altamira Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DURAFLEX" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 (pisos plásticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4043 Mz.23-v.ab.15.

ACTA. N.o 99.216. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha, Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "MONTE BLANCO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 4181 Mar.28-v.ab.17.

ACTA Nc. 99.217 — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "CATANZARO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 4182 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 99.235. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

Custom Made

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d, Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4162 Mar.28-v.ab 17

ACTA No. 99.237. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "MUSANCO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub 4161 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.236. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "UDINE" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 4160 Mar.28-v.ab.17

ACTA No 99.239. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, Sheraton S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "BENOASY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4144 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 99.202. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SALADOIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 3628 Mz.23-v.ab.4.

ACTA N.o 99.195. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABROSET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3692 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.234. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "MICROZON", para distinguir artículos de la clase 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4108 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.232. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Vila, Licha y Cía., (Cerro Largo), solicita la marca "Tacuarí", para distinguir los artículos de la clase 2.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4102 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "Punto Fijo", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4101 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canonet

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10 pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.220. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plastecnica S. P. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CONTIROL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4100 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.173. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

MAWULUX
insecticida y bactericida
en concentrados y pinturas
MAWULUX-URUGUAY

para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10 pub. 4082 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

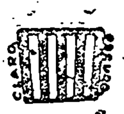

para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 3573 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.198. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farell y Freira, por Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitado el registro de la marca "PRENAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3805 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.199. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "TIVE SCOTS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3303 Mz.22-v ab.4.

ACTA N.o 99.203. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "PIROPLASMIN", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3915 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.221. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Esquire, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WIDE - LITE" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4031 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.226. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Solidor

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4025 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No 99.218 — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "MURIEL" para distinguir los artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4032 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.197. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LYDDA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3801 Mz.21-v.ab.4.

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca

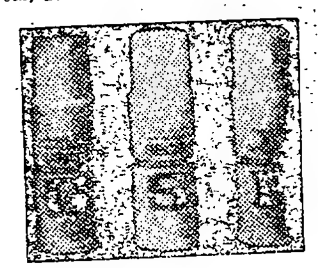

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10|pub. 4225 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.209. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3957 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.210. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIVIERA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3958 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), han solicitado el registro de la marca: "DOCABOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3684 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.150. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "COL-CAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.244. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Toyo Rayón Kabushiki Kaisha, Toyo Boseki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, de Tokio, (Japón), solicita la marca:

PYLEN

para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4226 Mz.29-v.ab.18

ACTA N.o 99 257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 44422 Ab.2-v.a.23.

ACTA N.o 99.264. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

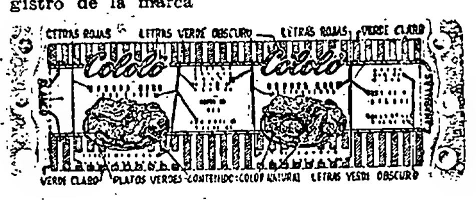

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 8 —. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.201. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

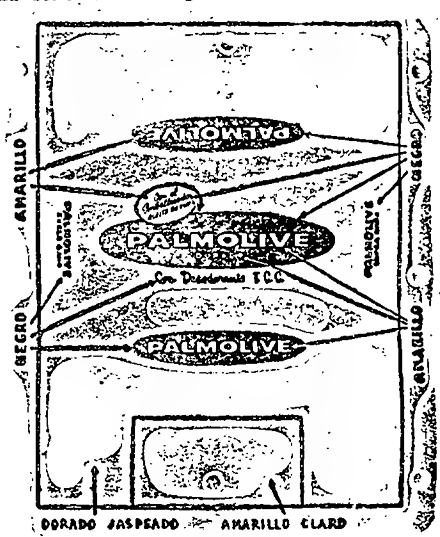

para distinguir artículos de la clase 10 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 1800 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.162. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LYRIC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3638 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.196 — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOXIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3697 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño S. A., (Montevideo), solicita la marca "VELONETA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 3908 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.211. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONACO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3959 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBAROSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3960 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.219. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nessin Cohen, Santos Cohen e Isaac Cohen (Montevideo), solicitan la marca: "DISTINCION" para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4033 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.227. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4026 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99 225. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Tera

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4027 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.228. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José, (Uruguay), solicitan la marca: "LA CERDA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4028 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.229. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José (Uruguay), solicitan la marca "YA YA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4029 Mz.26-v.ab.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.488. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Ismael Giordano, de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sistema Constructivo y Medios para llevarlo a Cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mar.27-v.ab.16.

ACTA No. 14.471. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha el señor Armando J. Calderón Caeiro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor o Llave de Seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4183 Mz.23-v.ab.17.

ACTA No. 14.452 — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, el señor Roberto Miguel Puche, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantógrafo Optico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4184 Mar.28-v.ab 17

ACTA N.o 1[illegible] — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de Afeitar y Método para Hacerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4209 Mar.27-v.ab.16.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio. — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupe 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160 00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Falliache la Farmacia "Falliache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4008 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mar.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.; Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2590, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab.2-v.may.8.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Luis González Bousoño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.

Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz.8-v.ab.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81|83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3908 Mz.27-v.ab.28.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176) interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ
25) $240.00 20|pub 3765 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADRO. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $240.00 20|pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2606 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo O. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor José Gonzáles la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.

Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.6-v.ab.4.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scosería N.o 2549 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. [illegible] Mar.28-v.ab.[illegible]

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160 00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Eusebio Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3100 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3598 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2691 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1398, prometimos vender a los señores, Antonio Aguilla Colchon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74
Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2847 Mz.8-v.ab 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rubí Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO
25) $160.00 20|pub. 3136 Mz 13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26,9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 — (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — SALVADOR LUCCISANO. — NOEMI COSTANZO.
25) $160 00 20|pub. 3178 Mz.13-v ab.16.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficina de Balanceos José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904) — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $. 240.00 20 pub. 3091 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ — — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A.; Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20'pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Fortela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3253 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2096. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20 pub. 3190 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta el Sr. ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb. ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20|pub. 3307 Mz.15-v.ab.18

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quiben la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Ney Pérez Lemez. Sarandí s|n (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160.00 20|pub. 3350 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO FALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio-bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414, esc. 4. (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3370 Mz.13-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Magadan, la casa de comercio del ramo Café y bar emplazada en la Avda. Millán N.o 4646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL. CARMEN TORREIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2892 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas [illegible] prometimos vender al señor Alfonso González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta Plaza.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6 o, apto 12 — Montevideo 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO ANCHIA PENA.
25) $240 00 20 pub 2304 Mz.8-v.ab 4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romar. Delia Nova. José Pazos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Alberto Selalles y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1563 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H. SOUTO PERLA MARICHAL. ALFREDO NASTASI NELIDA DEL RIO.
25) $240.00 20 pub. 2383 Mz.8-v.ab 4.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059|61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo. — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro, José Orons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería en la calle San Martín 4203 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3062 Mz 12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padin Fuentes el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963 — CELSO LAMAS COVELO.
25) $ 240.00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Oastor Bourón el comercio que gira en el ramo de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 25 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J. Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN.
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab 16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118 Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ABSIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz.13-v.ab.16.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Boñora y Cía., Cerrito 563, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9.1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3601 Mz.22-v.ab.26

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3653 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Coucelro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab.25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26.9.1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26.9 1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab 29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372, Esc. 36. Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20'pub. 3753 Mz.21-v.ab 25

Cosmus S. C. interviene en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20 pub. 2791 Mz 6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero, de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia Gonzalez la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CARMEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v my.3.

Prometimos vender la Panadería "Torre Eiffel", Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Cerrito 509. — Montevideo, Marzo de 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $ 160.00 20|pub. 3253 Mz.11-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender al señor Jesús Requello Franco, la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requello. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el kto 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de Ley del 26 9|1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab 4.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 3708 Mz.21-v.ab.25.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461,San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 899. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO
25) $80.00 20.pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atiliano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz 8-v.ab 4

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamiento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20 pub. 3507 Mz 19-v ab.23

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY O. de HEIMANN.
25) $240.00 20 pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27

27—Varios.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Registro de Camiones y Camionetas
(Prestación de Servicio de Transporte)

Se llama a inscripción para el arrendamiento de los siguientes vehículos. Por 90 días.
A) Camiones: desde modelo 1940 de 3 a 5 toneladas de carga útil; B) Camionetas, desde modelo 1940 tipo Furgón.
Los precios establecidos son los siguientes:
Por camiones: a $ 9.00 la hora.
Por camionetas: a $ 7.50 la hora.
El reglamento respectivo y el formulario de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la División Adquisiciones (Sec. Licitaciones) Zabala 1395 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas.
En su oportunidad se comunicará por la prensa la realización del Sorteo correspondiente. — Gerencia Administrativa.
27) (C. C.) 7'pub. 30809 Mar.27-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:
Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).
Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1'963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1 pub 30847 Mz.29-v.mz.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique

Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO

Se cita a los señores Maestros de la Lista Unica de Concursantes (cargo comunes de primer grado) correspondiente a los años 1958-1962, hasta el Ordinal N.o 432, Calificación 40, con derecho a efectividad, que no se encuentren trabajando a la fecha, a fin de que concurran al local de esta Inspección, sita en Avenida 18 de Julio 1902 bis, el día miércoles 3 de abril, para anotarse en el registro de interinatos que se produzcan en el presente Curso Escolar.

La no concurrencia en la fecha indicada se tomará como desistimiento para desempeñar funciones en carácter interino. — Adolfo Pérez Ferreyro, Director de Departamento. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Insp. Dptal. Coord. Zonal.
27) (C.C.) 3|pub. 30879 Ab.2-v.ab.4.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Arrendamiento

Oye ofertas por el arrendamiento de un local que tenga por lo menos una superficie útil de 300 metros cuadrados.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en 25 de Mayo 311 hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub 30788 Mz.26-v.ab.15.

S.O.D.R.E.
CONCURSO PARA DOS CARGOS DE LOCUTORES CONTRATADOS

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer dos cargos de Locutores Contratados:

1) Los concursantes (de ambos sexos) deberán tener o no menos de 18 ni más de 35 años.
2) Los cargos requieren "Dedicación Total". El sueldo será de $ 1.000.00 (mil) mensuales, más el 40 o|o en virtud del carácter de "Full-Time".
3) El fallo del Jurado será inapelable.
4) El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

Inscripción: Hasta el viernes 5 de Abril de 1963, a las 18 horas, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Programaciones Radiales (Mercedes 823).

Fecha del Concurso: Lunes 15 de Abril de 1963, en hora que se fijará oportunamente por el Jurado.

Jurado: Director, doctor Antonio Cañellas (Presidente) y los señores Director de Programaciones Radiales Profesor Lauro Ayestarán; Director Artístico, Maestro Hugo Balzo; Director de Programaciones de T. V. don Justino Zavala Carvalho, Subdirector de Programaciones Radiales don César Salsamendi; Jefe Interino de Audiciones don Héctor Murialdo y Jefe de Discoteca don Eduardo García de Zúñiga. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 30870 Ab.2-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos docentes, para los cursos nocturnos a dictarse en el año lectivo 1963:

Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620.00 mensuales).

Profesor Adjunto de Matemáticas (Geometría Analítico Proyectiva). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620 00 mensuales).

Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático II). Dictado del curso teórico. (3 horas semanales. $ 570.00 mensuales).

Ayudante de Clases Prácticas de Matemáticas (Análisis Matemático II) (4 horas semanales. $ 405.00 mensuales).

Profesor Adjunto de Geometría Descriptiva Dictado del curso teórico. (2 horas semanales. $ 520.00 mensuales).

Ayudante de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva. (2 horas semanales. $ 345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles hasta el 4 de Abril del corriente año a la hora 12, en Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub 30841 Mz.29-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de: Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.

Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en el sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.
27) (C.C.) 1|pub. 30845 Mz.29 v.mz.29.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. (Construcciones Metálicas Sociedad Anónima). Liquidación de sociedad". (Lo. 59. Fo. 224, ficha S-46), se hace saber al público que por resolución N.o 9000 del día 26 de Junio del corriente año se decretó la liquidación judicial de "Comet S. A.", habiéndose designado Síndicos provisorios a los señores Felipe Loustannau y Vicente Sibils, asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

Y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1583 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $320.00 10|pub 3993 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Babic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (Lo 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $1,320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. I OTROS, Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30 pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo: 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1928 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el, que abarca dos mil sesenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Sureste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3028 Mz.25-v.may.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra MAÑE y CIA. Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañé, Martha Mañé de Chiarino (heredera de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 22.948.96; B) Saldo vale N.o 40.467, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 23.796.98; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3785 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia L.o 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4 55) 60|pub. 30630 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20 4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia". (Lo. 54. Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30630 Mz.28-v.ab.17. My.28-v.jn.10. Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 13, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 303? Mz.11-v ab.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Larrama, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Storti, Tomás y Berón de Storti, Clemencia contra LARRAMA, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 16, Fo. 658), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Eugo F. Barú, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 4041 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "QUINTANA FONSECA WILDO de los SANTOS de QUINTANA ZULMA, Pérdida de la patria Potestad sobre su hija TERESA IRIS — Lo 45 Fo. 341, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los padres de la menor don Wildo Quintana Fonseca y doña Zulma de los Santos de Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1963. —
27) $ 160.00 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paulier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale
27) $180.00 20|pub. 3662 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359 Acreedores Sarandí 275 — SALOMON LEVY
27) $80.00 20.pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2560 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.
27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

El señor Juan Fernández Pacheco, comunica al comercio y al público en general que por cese de sus actividades por acogerse a la jubilación, llama a quienes se consideren con derechos como acreedores a presentar sus cuentas dentro de los 10 días de aparición de este aviso en la calle Lavalleja 119 de Rocha. — JUAN FERNANDEZ PACHECO.
27) $ 80.00 10|pub. 4159 Mz.28-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 922.
27) $80.00 20|pub. 3?14 Mz|13-v.ab.16.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A. (EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará Z. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de "EMPRESA DE OMNIBUS FEBA SOCIEDAD ANONIMA" (En formación).
Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Barálbar, Plaza Independencia N.o 811 piso 1 escritorios 4 6
27) $320.00 20|pub. 3819 Mz.22-v.ab.26.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 19 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.
27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.
27) $320 00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Galcandro — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $240.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.
27) $240 00 20|pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

LA PROPIEDAD S. A.

Por escritura de veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 784 al folio 2491 del libro N.o 1 de Contratos, "LA PROPIEDAD S. A." cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Masurel y Cía. Ltda." a "Tanepa S. A.", quien acepta.
27) $120.00 10|pub. 3913 Mz.25-v.ab.5.

SAN FRANCISCO S. A.

Por escritura de tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 785 al folio 2494 del Libro N.o 1 de Contratos, "SAN FRANCISCO S. A.", cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Gefinter S. A.", a la señorita Ida Bottinelli, quien acepta.
27) $120 00 10|pub. 3914 Mz.25-v.ab.5.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582
27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 18 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y
2 o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $28.00 1|pub 4203 Mz.29-v.mz.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa

de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro. acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.mv.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20. cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my 8.

AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado el señor CESAR CHARLONE solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra y venta del solar N.o 2091, tercera sección judicial de Maldonado, señalado con los números parte solares 5 y 6 de la manzana B plano agrimensor B. Bonasso del 20 4 12 ... de. ... Danilo Rostan y con 12 metros de frente a la calle Atanasio Sierra. Dicho boleto ... y había sido expedido por La In... de Francisco Piria. Se emplaza a los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro los diez días a partir de la primera publicación de este edicto comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500 acreditando los mismos; vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.

27) $240 00 10 pub. 3950 Mz.25-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 4637 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4567 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOFF de LEIMAN, (32|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4644 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (438|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LACRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDIONDO o PUIG MATHO citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10.pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUS-

TO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4652 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub 4653 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELLA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4638 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F. 103, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4565 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4650 Ab.4-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DE-TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4649 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO AGUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4607 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab.4-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4624 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4539 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LANCASTER de SENCION o ANASTASIA IGINIA OREN de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIEGA NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10| pub. 4546 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4_v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21'7 34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4589 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4590 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero, 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4618 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VANERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4619 Ab 4-v.ab.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4599 Ab.4-v.ab.25.

3—Convocatorias Comerciales

"LA CUMBRE" S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo. en sus oficinas de Progreso, a las 15 horas a fin de considerar los siguientes asuntos:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2) Renovación parcial del directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
3) $ 30.00 1|pub. 4589 Ab.4-v.ab.4.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 inciso I de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1963 a las 18 horas en el local de la calle Paysandú 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la sociedad por el período 1 de Noviembre de 1962 al 31 de Octubre de 1963; 3) Elección de Síndico y suplente para el período 1962-1963.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Art. 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 4574 Ab.4-v.ab.17.

ANGENS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 16 de Abril de 1963 a las 10 horas en nuestra sede social de la calle Colonia 976, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 10 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Síndico; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al artículo 39 del estatuto social depositar en secretaría con un anticipo de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio
3) $ 56.00 2|pub. 4573 Ab.4-v.ab.5.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S. A.
10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 10 asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramientos de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 14 inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art. 14 inc. 4) y retribución al directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 14 inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4657 Ab.4-v.ab.23

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 2da. asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Modificar el Art. 5o. de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 4.000.000 en acciones vin. (Art. 9)

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberá registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4668 Ab.4-v ab 23

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186. Montevideo. el 22 de Abril de 1963 a las 19 y 30 hs. para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 13 ejercicio económico vencido el 31|12|62 e Informe del Síndico B) Elección de los miembros suplentes del directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea. los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 160.00 5|pub. 4611 Ab.4-v.ab.17

"REGATES S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado en el Capítulo III, Art. 8, del estatuto de la sociedad, se convoca para la asamblea ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1963 a la hora 18 en la calle Misiones 1475 1er piso Esc. 4, a fin de considerar el siguiente orden del día

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1962; 2) Designación de directores por un nuevo mandato

Los señores accionistas que deseen parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la secretaría de la sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la reunión. Diez acciones dan derecho a 1 voto
3) $ 20.00 1|pub. 4650 Ab.4-v.ab.4.

LADRILLERA BARROS BLANCOS

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales Título IV se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Abril a la hora 16 y 30 en el local de la Fca. Cno. Maldonado Klm. 25, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea y constituya la Comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; II) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|12|62, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1962; III) Informe de la Sindicatura por el ejercicio 1962.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma.
3) $ 72.00 3|pub. 4600 Ab.4-v.ab.15.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de Abril de 1963 a las 15 horas en el local de la Avda. Gral Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto ajuste resultados correspondientes al 18 (décimo octavo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Ernesto J. Galli, Vice presidente.
3) $ 72.00 3|pub. 4586 Ab.4-v.ab.15.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de la Compañía Industrial ALFA S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que el día 18 de Abril del corriente año a la hora 1.. se llevará a cabo en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación económica y financiera de la compañía; 2) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el lugar indicado (calle Juan Cabal 2646) presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — El Directorio.
3) $ 100.00 5|pub. 4585 Ab.4-v.ab.17

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la compañía Industrial Alfa S. A. convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril del corriente año, a la hora 10 en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el directorio, aprobándose o formulándose en su caso, las observaciones que estimen pertinentes; 3) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; 4) Elección de Síndico y suplente para el período 1962|63 de acuerdo con

el Art. 34 de los estatutos; 5) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos se dispone que para formar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de acciones que posee) hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo. 2 de Abril de 1963. — El Secretario.

3) $ 160.00 5|pub. 4584 Ab.4-v.ab.17.

ROMULO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rómulo Caorsi S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1963, a las 19 horas en la sede social de la sociedad calle 20 de Setiembre de la ciudad de Sarandí Grande (Dpto. Florida), para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual del VIII ejercicio; 2) Informe de la sindicatura del mismo ejercicio (si lo hubiere); 3) Estado de situación al 30 de Noviembre de 1962; 4) Cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

Nota importante: Se ruega a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la empresa, hasta 48 horas antes de la fijada para reunirse la misma — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 4583 Ab.4-vab.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V.351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4676 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V.203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE LUIS DADO y SUSANA EMA GOMEZ LAUZA de DADO", (Lo. 60, Fo 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días los que tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949; artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 2!, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —

5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 4312 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30pub. 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln entre la de Londres y Avenida Francia, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30|pub. 4663 Ab.4-v.my.24.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59, F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designado curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $120.00 10.pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korseniak y Pedro Regules sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

12—Licitaciones Públicas

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 21 de Mayo 1963 — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10pub. 30908 Ab.4-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA LA BITUMINIZACION DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE

Llámase a licitación, por segunda vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte (César Mayo Gutiérrez), de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez 20 dentro del horario de oficina, previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.
Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el día 15 de Mayo de 1963 a las 16 horas. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Arq. Armando I. Barbieri, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) $100.00 5|pub. 4591 Ab.4-v.ab.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 388. — Huevos. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub 30901 Ab.4-v.ab.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 30 de Abril de 1963. — Hora 15 y 15.
Licitación N.o 230. — Obras de reparación en los techos del Sector Suministros. — Plaza.
Segundo llamado.
Martes 7 de Mayo de 1963. — Hora 14.
Licitación N.o 225. — Drogas y productos químicos. — Cif y|o Plaza.
Segundo llamado.
Martes 14 de Mayo de 1963. — Hora 14 y 30.
Licitación N.o 239. — Suministro e instalación de máquinas para el Lavadero del Hospital de San José. — Plaza.
Primer llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 8 de Mayo de 1963
Hora 14. — P.P. N.o 114. — Aparato de doble cilindro para inscripción simultánea de Registro respiratorio y Sondas o Catéteres para Bronco Espirometría. — Cif y|o Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, 2|abril 1963. — Aviso número 603.
12) (C.C.) 2|pub. 30907 Ab.4-v.ab.5.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el lapso comprendido entre el 2 de abril de 1963 y el 19 de abril de 1964, en Institutos y Unidades de la Capital.
De acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avenida General Flores 3950 de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el 18 de Abril de 1963 a la hora diez.
12) $80.00 5|pub. 4665 Ab.4-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 14
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30903 Ab.4-v.ab.25.

Licitación pública No 11
Segundo llamado

Artículos: Pomada para calzado
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 17 de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 5|pub 30902 Ab.4-v.ab.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 4 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

4.a Sección

ALFREDO SILVERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Brecha 577 y NOEMI MOREIRA, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Brecha 577.
MARIO GONZALEZ, 50 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Florida 1280 y AMANDA HAYDEE GANDULFO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

8.a Sección

MARIO RURICK PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1748 y MARIA CRISTINA MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1748.

9.a Sección

JUAN JOSE PEDRAZZOLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5556 y NICOLASA ROSA CABRERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5556.
ATILIO PENA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Horizonte 5576 y ESTELA ARNELIS DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5576.

10.a Sección

EMILIO ROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2187 y MARIA IVONNE MUSCAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2187.
LUIS ALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4209 y CARMEN OBDULIA VIDELA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamizo 4209.
WILLIAM ALLAEN CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1910 y MARIA CHRISTINA RENEE TRAVERSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 1910.

11.a Sección

ALBERICO JOSE FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3538, bis., ap. 3 y MARIA NELLY MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Acrópolis 3538, bis., ap. 3.
RICARDO JESUS MARIA IZA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier 2430 y MARGARITA STREHL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3688.
ISIDRO AVENERO GARCIA, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 6ta. 3338 (Kl. 15 y 1|2) y MARTHA FERNANDEZ, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial 6ta. 3338 (Kl. 15 y 1|2).
MIGUEL ANGEL GRILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4ta. 2609 y JUANA MATILDE DEOSCAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4ta. 2609.
CONSTANTINO SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle Tres 6407 y BEATRIZ SUSANA BARRABINO, 22 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Calle Tres 6420.

12.a Sección

HEBER VICENTE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3186 y SONIA RUTH ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3186.
AMILCAR ODON ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3140 ap. 1 y MARIA ESTHER MORALES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3140 ap. 1.
JESUS CARDOSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3453 y FRANCISCA SERRANO, 18 años, soltera, española, domiciliada Nelson 3453.

13.a Sección

OMAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3994 y BLANCA TERESITA BUCHELI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1945.

14.a Sección

JUAN CARLOS VICENTE PASSO, 50 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1236 ap 6 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236 ap. 7.

17.a Sección

FELIX STEINHAUER, 55 años, divorciado, empleado, austriaco, domiciliado Oficial 4165 y BASILIA ALBA RODRIGUEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4165.
JORGE ELBIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3761 y MARIA AURORA MIER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4661.
FERNANDO ELBIO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4475 y JUANA LAMANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4475.

18.a Sección

CARLOS JULIO GARCIA de FREITAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2880 y MERCEDES MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CAPURRO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.
JOHN LEGRAND FREEMAN, 24 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Bv.

España 2609 y SUSANA PREISZ, 24 años, soltera, secretaria, belga, domiciliada Bv. España 2609.

19.a Sección

ELBIO IBAÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2772 y NILDA CERBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2275.
JUAN CARLOS VENTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1407 y RAQUEL ESTER RODAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1688.
ANTONIO ALVAREZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Miguelete 1921 y CRISTINA DEL CARMEN GROMAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1923.

20.a Sección

SILFIDO RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4271 y YOLANDA CAMEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 170.
OSCAR WASHINGTON PLANEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 337 y MARIA DELIA ALMEIDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. de Raffo 337.
CARLOS ARIEL MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rojas 1374 y GLADYS CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rojas 1374.
CONSTANTINO KARAPTSIAS, 22 años, soltero, electricista, griego, domiciliado Triunfo 454 y ALANA BONILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5125.

21.a Sección

JULIO DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ganaderos 4107 y MARISA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4107.
JOSE ENRIQUE LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molke 1242 ap. 3 y NELLY GLORIA BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molke 1242 ap. 3.

22.a Sección

RAMIRO CHOUCIÑO LAMAS, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Zapucay 3674 y MANUELA PEREZ PEREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Zapucay 3674.
JOSE FALLATTI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado N. Ortiz 3979 y CARMEN SANTA CRUZ PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 3979.

24.a Sección

GUSTAVO ADOLFO MAESO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3291 y MARIA ESTELA LANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3291.
INDALECIO ROSTRO, 29 años, soltero, empleado, soltero, español, domiciliado Lorenzo Pérez 3034 y CARMEN LISTA CEBEY, 17 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo Pérez 3034.
ANTONIO LIBONATI NUÑEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2011 y MARIA SUSANA MENDOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2011.

Adjunta "B"

LIBERTARIO SANGUINETTI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 61 y MARIA LUDIVINA SUAREZ, 53 años, viuda, española, domiciliada Paysandú 868 ap 14, P. 2.
14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio. Noreste 87 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 89 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4658 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World". (Esto mundo está loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 4473 Ab.4-v.ab 25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POVSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Riteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30836 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa", debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 3). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo", debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30891 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962", se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiago de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.06 15|pub. 4467 Ab.4-v my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes. J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante

este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.4-v.my.3.

20—Remates

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alceu N. Marcullo contra MARQUES Y TOS. Juicio ejecutivo". (Lo. 48 A, Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos brin; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 28 sacos sports; 14 sacos slack y cardigan; 36 sobretodos 37 trajes niños; 9 sacos niño; 7 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas; 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 6 juegos ropa interior; 13 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer; 2 sobretodos; 37 piezas, chalecos, buzos y remeras; 4 calzoncillos madrás; 18 slips algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 17 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $520.00 10|pub. 4648 Ab.4-v.my.3.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 89, Fo. 416, ficha C-798). se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936, padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140050 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 4576 Ab.4-v.ab.23.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celis Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros", Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 486), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina con también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO Yacencia", Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 4598 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 279, Ficha 3167), se hace saber que el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.637 y un Goggomobil, padrón N.o 171.561, matrícula N.o 502.914.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle aceptada su oferta, y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $280.00 14|pub. 4575 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guiliamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones [illegible] 36.546 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $840.00 15 pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda. (Ficha 3935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1883 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1952, 5 Ton., Diesel, Padrón N.o 179.766, Matrícula N.o 460.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4609 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda". (Ficha 3934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 7 Ton., Padrón número 184.640, Matrícula N.o 461.505. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus acsesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2.315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e im-

puesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canleones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS,FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 406, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 20 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 24 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2 o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.030.00 15|pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 426 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms. 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 826 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91. 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73. cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 334 ms. confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Cacilsa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venotucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva: al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 545 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1735 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v my.3.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354, compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros, 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.266. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina, solicita registrar la marca, "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4469 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Juan B. Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca, "BISOLVON" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4603 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca, "MONROE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4581 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.240. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Dora Z de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca, "BERNADETTE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4556 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "AGAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4557 Ab.4-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.472. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita paten-

to de invención por quince años para: "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4559 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Zociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4561 Ab.4-v.ab.25.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v.my.10.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Dario Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712 décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab.4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26-9-1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Palios Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab.4-v.my.10.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Autorízase a la Oficina de Sumarios para instruir el sumario correspondiente. Suspéndese preventivamente en el cargo al funcionario señor ERNESTO PARAVIS, con retención de la mitad de los haberes correspondientes. Comuníquese. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — (Fdo.): Giannattasio.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30905 Ab.4-v.ab.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1.o Abril de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1|pub. 4602 Ab.4-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Gilberto Regules: Solicita la intervención de BRANCOFF-BRILLOTEX INTERNACIONAL S. A.". (Lo. 59, Fo. 410), ficha C-722), se hace saber al público que por resolución del día 19 de Marzo del corriente año y a solicitud de la parte actora, se levantó la intervención de Bancroft-Brillotex International S. A. ejercida por el Consejo integrado por los señores doctor Carlos María Larghero, señor Armando Ibarlucea y contador Hugo E. Heguy. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Héctor del Castillo Lussich.
27) $20.00 1|pub. 4579 Ab 4-v.ab.4.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en su oportunidad, las autoridades del club convocan a la asamblea extraordinaria en Cuarto Intermedio, para el día Viernes 26 de Abril corriente a las 19.30 horas, primer llamado, en la sede social de avenida 18 de Julio 925, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto reforma estatutos; 2.o) Proyecto reglamento interno Club; 3.o) Edificio F. Olmedo. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Agustín Pareto, Presidente. — Angel Roberto Osores Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local, es necesario la presentación del Carnet Social u otro documento de identidad, en su defecto no será permitida la entrada. (Reglamento Corte Electoral).
27) $25.00 [illegible] 4666 Ab.4-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 2054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.
27) $160.00 20|pub. 4601 Ab.4-v.my.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SILVA Y ROCCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", que viene a solicitar la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

"SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA". — Modificación de estatutos. — Acta N.o 7. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reúne en el local social, calle Cerro Largo N.o 897 (Montevideo), la asamblea general extraordinaria de accionistas de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", para tratar la orden del día contenida en la convocatoria que a continuación se transcribe: "Se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 18 de Junio de 1962 en el local social, calle Cerro Largo N.o 897 (Montevideo), a las diecinueve horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta y verificar los votos; 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Directorio".

Concurren los siguientes accionistas: Alejandro Silva, con un capital de $ 150.000.00 y con derecho a seis votos; Walter Rocca, con un capital de $ 150.000.00 y con derecho a seis votos; Alejandro Silva (hijo) con un capital de $ 60.000.00 y con derecho a 6 votos; Guadalupe Camacho con un capital de $ 18.000.00 y con derecho a 6 votos; y Arnoldo Acevedo con un capital de $ 30.000.00 y con derecho a 6 votos, según detalle del folio 8 del libro Registro de Asistencia a Asambleas. En representación de la Oficina de Impuesto a la Renta, de la "Dirección General Impositiva", asiste el Inspector señor Jaime Ciompi Isern. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se designa por unanimidad a los señores Guadalupe Camacho y Arnoldo Acevedo para firmar el acta y verificar los votos. Controlada la asistencia se comprueba que se está en condiciones de sesionar y el Presidente, señor Alejandro Silva declara abierto el acto. Se entra a considerar el segundo punto del orden del día y se aprueba por unanimidad el proyecto de reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

Proyecto de Modificación de Estatutos de "SILVA y ROCCA S. A."

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

Artículo 23. La asamblea general ordinaria podrá nombrar cuando lo estime necesario un Síndico con su respectivo suplente. El Síndico durará un (1) año en sus funciones y podrá ser reelecto.

Artículo 29. Las asambleas convocarán en todos los casos mediante dos anuncios que se publicarán con diez (10) días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, incluyéndose en dichos anuncios el orden del día que se tratará en la reunión a realizarse. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando concurra el cien por ciento del capital social, debiéndose dar aviso a la "Dirección General Impositiva" con una antelación no menor de cuarenta y ocho horas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo 40. De las utilidades líquidas del ejercicio el Directorio podrá deducir las cantidades que estime convenientes para amortizaciones extraordinarias, creación de fondos especiales de reservas, previsiones y compensaciones o gratificaciones extraordinarias al personal. El resto se distribuirá como lo resuelva la asamblea. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos. — Alejandro Silva. — Arnoldo Raúl Acevedo. — G. Camacho. — W. Rocca.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Alejandro Silva, Arnoldo Raúl Acevedo García, Walter Rocca [illegible] Guadalupe Camacho, personas [illegible] vecindad y de mi conocimiento [illegible] ron en mi presencia. En fe [illegible] presente que sello, signo y firmo [illegible] doo, el día seis de Agosto de [illegible] sesenta y dos. — Hay un signo [illegible]

vedo. — Sello: Héctor Acevedo García, escribano.

El suscrito escribano hace constar que los señores: Alejandro Silva y Walter Rocca desempeñan actualmente los cargos de Presidente y Secretario de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA" y representan legalmente a la sociedad, actuando por ella. — Conste. — Hay un signo. — Héctor Acevedo — Sello: Héctor Acevedo García, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 18 de Junio de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fojas 12|13 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni. — Sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Alejandro Silva y Walter Rocca, en nuestro carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de: "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Rincón N.o 523, al señor Juez, decimos: 1.o) Que venimos a iniciar las gestiones judiciales tendientes a obtener la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma estatutaria de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en el acta notarial y en el testimonio que adjuntamos; 2.o) Según estos documentos —entre otras modificaciones— se fija el capital de la sociedad anónima en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional. — Por lo expuesto, al señor Juez, pedimos: I) Que previos los trámites de estilo se apruebe la reforma estatutaria de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", inscribiéndose ésta en el Registro Público y General de Comercio; II) Que oportunamente se desglosen y entreguen los documentos correspondientes al señor Julio C. Rodao. Sírvase el señor Juez, proveer conforme. Otrosí decimos: Que nuestra calidad de Presidente y Secretario actuales de "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA" y la facultad de representar a ésta legalmente surgen del acta notarial que adjuntamos. Segundo otrosí decimos: Que oportunamente presentaremos al Registro Público y General de Comercio los estatutos de la sociedad a que hacemos referencia. — Alejandro Silva. — W Rocca. — José A. Arias, abogado.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Recibido hoy con una Patente de Giro N.o 72, ejercicios años 1960|1962, que exhibe y devuelvo y reforma de estatutos y copia. — Llugain.

Tomé razón al Fo. 337 del Lo. N.o 63 de Conocimientos con el N.o 1855. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 6535. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — (Es. "SILVA y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA". Reforma Estatutos. Civil Tercero). — Carlos Daniel Castellanos.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1962 — De mandato verbal del señor Juez, liquídense tributos; satisfechos, vuelvan. — Panario.

12.884. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad, decrétase la inscripción solicitada de los estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase edictos, háganse los desgloses y archívese, todo sin más trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, Diciembre 5 de 1962 — Al Registro Público y General de Comercio; bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las nueve horas y treinta minutos e inscripto en este Registro con el N.o 913 al Fo. 5428. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804, según recibo N.o 17.642 de fecha 26|12|62, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$753.00 1|pub. — 3473.

CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presetnado: "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno. Se reunen en Eduardo Acevedo N.o 1521 primer piso, apartamento 2, las personas que suscriben, quienes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y seguidamente se transcriben.

Estatutos de:

"CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o. Con la denominación de "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos y en todo cuando no esté previsto en ellos, por el Código de Comercio y leyes nacionales pertinentes.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad es: A) La comercialización de artículos de ferretería, bazar y afines, juguetería, armería, pinturería, muebles, artículos para el hogar, heladeras, bicicletas, artículos de electricidad, máquinas en general para uso industrial, comercial, del hogar, etc., artículos de pesca y artículos navales; B) Importación y|o exportación de cualquier mercadería o producto comprendida en el numeral A) que precede, o tenga relación con el obojeto principal del negocio; C) La representación de firmas nacionales y|o extranjeras en el país y|o en el exterior y distribución en/general; D) A fin de llenar los objetivos de su creación podrá realizar toda clase de transacciones con bienes inmuebles pudiendo adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, prometerlos en venta, al contado o a plazos, construir, hipotecar incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, dar y tomar en anticresis, usufructo, arrendamiento, o cualquier otra forma y en general realizar cualquier acto o contrato lícito, como cualquier persona física en la plenitud de su capacidad jurídica permitido a las sociedades anónimas por la legislación vigente, a vía de ejemplo y sin que ello importe limitación, se cita: tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados y oficiales; realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos, que repute o sean necesarios; intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, tomar providencias y|o resoluciones de carácter económico, financiero y de administración otorgar y revocar poderes parciales o generales etc., etc.

Art. 3.o. El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. Sin embargo podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad, pero, exclusivamente, en los casos que digan relación con esas agencias o sucursales.

Art. 4.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha. No obstante, podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que excedan del plazo señalado.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o. El capital autorizado se fija en: un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1:500.000.00) dividido en ciento cincuenta acciones (150 acciones) ordinarias al portador de un valor de diez mil pesos m|n. ($ 10.000.00) cada una; llevarán numeración impresa progresiva.

Art. 6.o. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio o de la asamblea de accionistas, hasta la suma de: ($ 3:000.000.00) tres millones de pesos moneda nacional, en una o más veces, requiriéndose la aprobación del Poder Ejecutivo y dándose la preferencia para la suscripción a los accionistas, en proporción al número de sus acciones, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo que se fije al resolver el aumento de capital.

Art. 7.o. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más, y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 8.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en qué se suscribirán e integrarán, pudiendo esto último hacerlo en efectivo, con bienes muebles o inmuebles o cualquier otro bien comerciable; precio de emisión, etc. Las acciones deberán llevar la firma de dos Directores, pudiendo ser una, en fascímil.

Art. 9o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.645 del 19 de Julio de 1909

Art. 10. La sociedad no reconoce más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común; en tanto las acciones no estén totalmente integradas, no podrán transferirse sin consentimiento del Directorio.

CAPITULO III

Obligaciones

Artículo 11. La sociedad podrá emitir obligaciones, requiriéndose para ello, la aprobación previa de la asamblea, cuando ellas representen más del 20 o|o (veinte por ciento) del capital integrado.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 12. La sociedad será, dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a siete miembros que serán elegidos por la asamblea y durarán en sus funciones hasta la toma de posesión de cargos de sus sucesores. Para ser Director se requiere capacidad legal y no podrán ser aquellos que no puedan ejercer el comercio. El cargo de Director puede recaer en una persona jurídica, en cuyo caso, ésta, deberá hacerse representar por persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo desee. La persona jurídica responderá solidariamente con sus representantes por los actos de estos, en el desempeño del cargo de Director. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 13. Los Directores podrán actuar honorariamente o ser remunerados, debiendo en este último caso hacer aprobar el monto de sus sueldos u otra forma de remuneración, por la asamblea general. El número de Directores dentro del límite establecido será fijado por la asamblea general. En caso de renuncia definitiva de uno de sus miembros, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya, dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 14. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por la mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros. Será representado por el Presidente y un Director actuando conjuntamente

Art. 15. El Directorio está investido de los más altos poderes de dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y las disposiciones vigentes.

Art. 16. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director, en este último caso, representado y representante serán solidariamente responsables de los actos que en carácter de tal, realice este último.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 17. La asamblea puede elegir un Síndico; contratar los servicios de un estudio profesional para llenar tales cometidos o no proveer la sindicatura.

CAPITULO VI

Asambleas generales

Artículo 18. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta (180) días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Designación de Presidente y de dos (2) accionistas para la firma del acta B) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades; C) Elección del nuevo Directorio y fijación de su remuneración si ello procediere; D) Designación del Síndico, si se estimare conveniente y consideración del informe anterior, si lo hubiese; E) Resolver sobre cualquier tema del orden del día Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que re-

presenten la cuarta parte (25 o|o) del capital integrado y el Directorio deberá efectuar el llamado dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 19. Las asambleas se convocarán mediante citación hecha en el "Diario Oficial" con no menos de tres (3) días de anticipación, en ella deberá expresarse el orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Cumplidos estos requisitos las asambleas se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, debiendo registrarse en un libro especial de actas. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes. El acta será firmada por el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados para ello

CAPITULO VII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 20. El ejercicio económico tendrá una duración normal de un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre anual del mismo, la cual podrá modificarse cuando las circunstancias lo exijan. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando el Directorio obligado a proceder como lo dispone este estatuto y la legislación vigente. El balance anual será sometido a la aprobación de la asamblea general.

Art. 21. El reparto de utilidades líquidas será propuesto por el Directorio, debiendo establecerse el proyecto de remuneración de los Directores y Síndico —si a ello hubiere lugar— la cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser menor al cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades; y el dividendo a pagar. La asamblea podrá aprobarlo, aprobar otro en su lugar o confeccionar uno nuevo.

CAPITULO VIII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 22 Para decretar la fusión, disolución o liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese sólo efecto. Para constituirla se exige un quórum que represente el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado, y para tomar resolución se exige la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dicho porcentaje en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de una liquidación preceptiva.

Art. 23. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO IX

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estatutos pertenece a la iniciativa del Directorio, o de un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio estará integrado por los señores: Hugo Edmundo Torre y Enrique Pío Coromaldi, y tendrá una duración en sus funciones de tres (3) ejercicios económicos completos

Art. 26. Desde la fecha de la presentación en el Ministerio de Hacienda de la solicitud de la personería jurídica, la sociedad podrá realizar operaciones comerciales de acuerdo con lo establecido en estos estatutos, como sociedad anónima en formación.

Art. 27. Quedan encargados los señores: contador Máximo M. Perdomo y Miguel A. Angelone Drago, para que actuando indistintamente realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y discutir las observaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que se consideren convenientes, y para realizar todos los trámites legales relativos a la constitución de la sociedad e inscripción en oficinas públicas. — E. Coromaldi — Hugo E. Torre.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Enrique Pío Coromaldi Siano, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Elvira Alves, domiciliado en la calle Cufré N.o 2124 en esta ciudad y Hugo Edmundo Torre Ferrari, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ida Guayta, domiciliado en la calle Yaguanacos N.o 1318, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Juan Carlos Irureta Goyena, escribano.

Copia: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Junio de 1962. — Visto: Estos antecedentes relacionados con la gestión de aprobación de estatuto y otorgamiento de personería jurídica de "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA", (en formación),;

Resultando: Que por resolución de 22 de Febrero próximo pasado, del Poder Ejecutivo, se aprobó su estatuto y autorizó su funcionamiento;

Resultando: Que con fecha 15 de Diciembre el señor Miguel A. Angelone Drago, legalmente facultado por el artículo 27 de dichos estatutos, cuya personería acreditó ante el Ministerio de Hacienda se presentó proponiendo modificaciones a los artículos 12 y 19 de los mismos;

Resultando: Por una explicable retracción en la tramitación de este escrito, como surge de las mismas actuaciones; ya que encontrándose en trámite el expediente principal debía recabarse, para esta gestión, los asesoramientos de la Inspección General de Hacienda y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno;

Considerando: Que el retraso del escrito no es atribuíble a la empresa, puesto que éste fué presentado en tiempo; y con el informe y dictamen favorable de la Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, no hay inconveniente en modificar la parte dispositiva de la resolución de 22 de Febrero de 1962, haciéndose constar las modificaciones efectuadas. Por lo expuesto, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Modificar la parte dispositiva de la resolución de 22 de Febrero de 1962, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Aprobar el estatuto de "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Eduardo Azzini. — Presente. — Miguel A. Angelone Drago, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 27 de los estatutos de "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA", al señor Ministro se presenta y dice: Que estando en trámite estos estatutos por Carpeta número 2203, iniciada con fecha 13|9|61, viene a agregarle al artículo 12 la palabra: "anualmente" de manera que su redacción definitiva será:

"Artículo 12. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a siete miembros que será elegida anualmente por la asamblea y durará en sus funciones hasta la toma de posesión de cargo de sus sucesores".

(Luego sigue igual que el de los estatutos ya presentados).

Al artículo 19 se le hará el siguiente agregado en su parte final: "Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 13 de Diciembre de 1947". — Saluda al señor Ministro con toda consideración — Miguel A. Angelone Drago. (D.M.B. N.o 12.815).

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Julio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Miguel A. Angelone Drago, por "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo N.o 1521, po.1 apto. 2, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Que solicito también, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, para lo que y de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 del Código de Comercio, establezco: A) La sociedad se denomina: "CASA TORRE SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su objeto surge del artículo segundo de sus estatutos; C) Su domicilio, la ciudad de Montevideo, y D) La sociedad no tiene Gerente ni factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio y B) La Matrícula de Comerciante. 3.o) Se nos autorice la agregación de las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que oportunamente se me devuelvan los recaudos que acompaño. Otrosí digo: Que la representación invocada surge del artículo 27 de los estatutos que acompaño. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel A. Angelone Drago. — Contador Máximo Perdomo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 7618. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 17.607. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — **Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las** inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 11 al folio 63v. del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.822.00 1|pub. — 3439.

AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcore, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA" que viene a solicitar la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

"Acta N.o 3. — En Montevideo, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 17 y 30 horas se reúne en el local social de la avenida Uruguay N.o 839, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a la siguiente convocatoria:

Se cita los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero del corriente año en el local social, avenida Uruguay 839 (Montevideo), a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario y dos para verificar los votos (artículo 38); 2.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1959|60; 3.o) Aumento de capital.

Preside el acto el señor Agustín Maspóns y actúa en Secretaría el señor Sergio Maspóns. En representación de la Oficina de Ganancias Elevadas concurre el Inspector Juan B. Caruso.

Asisten los siguientes accionistas: Agustín Maspóns con un capital de $ 500.000.00 y con derecho a 6 votos Sergio Maspóns con un capital de $ 240.000.00 y con derecho a seis votos y María Luisa Sanna de Maspóns, con un capital de $ 10.000.00 y con derecho a seis votos.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día se designa a la señora María Luisa Sanna de Maspóns para verificar los votos y firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. Comprobada la asistencia del total de los accionistas de la sociedad se pasa a considerar el segundo punto del orden del día y se aprueba por unanimidad distribuir las utilidades del ejercicio 1959|1960, íntegramente a título de dividendo entre los accionistas. Acto seguido se entra a considerar el tercer punto del orden del día aprobándose por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 1:500.000.00.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 y 45 horas. — Agustín Maspóns. — S. Maspóns. — María Luisa S. de Maspóns.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de: Agustín Maspóns, Sergio Maspóns y María Luisa Sanna de Maspóns, personas hábiles, de mi conocimiento, de esta vecindad, quienes firmaron en mi presencia y que el acta que antecede es copia fiel del acta N.o 3 a fojas 6 vuelto y siete del libro de actas de Sesiones de asamblea de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA" anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6748 al Fo. 88 del Lo. 10 con fecha 16 de Octubre de 1959.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo: Héctor Acevedo. — Sello: Héctor Acevedo García, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 10) se han cumplido los requisitos pertinentes.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "AGUSTIN MASPONS SO-

CIEDAD ANONIMA" el que queda fijado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni. — Sello: Francisco Gargaglioni. Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Agustín Maspóns y Sergio Maspóns, en nuestro carácter de representantes legales de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", calidad que acreditamos con los estatutos que presentamos, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Rincón N.o 523, al señor Juez decimos: 1.o) Que venimos a efectuar las gestiones judiciales tendientes a obtener la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del "aumento de capital" de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", documentado en el acta notarial y en el testimonio que adjuntamos; 2.o) Según los estatutos y los documentos que mencionamos se aumenta el capital de $ 750.000.00 a $ 1:500.000.00 En consecuencia el capital de esta sociedad es de: un millón y medio de pesos moneda nacional.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: I) Que previos los trámites de estilo se apruebe el aumento de capital de "AGUSTIN MASPONS SOCIEDAD ANONIMA", inscribiéndose éste en el Registro Público y General de Comercio; II) Que oportunamente se desglosen y entreguen los documentos correspondientes al señor Julio C. Rodao.

Sírvase, el señor Juez proveer conforme: p.p. Agustín Maspóns S. A. — Agustín Maspóns. — p.p. Agustín Maspóns S. A.: A. Maspóns. — José A. Arias, Abogado.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez. Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Lipotvesky.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6754. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16/962. — Carlos Daniel Castellanos.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez: liquidamos tributos, satisfechos, vuelvan. — Llugain 12944. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad fiscal, decrétase la inscripción solicitada de los estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse desgloses y archívese, todo sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Artecona

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las nueve y treinta y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 814 al Fo. 3430 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804, según recibo N.o 17643 de fecha 26/12/962, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$555.00 1/pub. 2474.

RIOPLATENSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Setiembre de 1962

ACTIVO —			
Activo corriente:			
Caja y Bancos			$ 150.273.78
Bonos del Empréstito Patriótico, valor nominal			" 1.000.00
Cuentas a cobrar:			
Administración de propiedades horizontales en condominio		$ 32.251.87	
Préstamos		" 1.193.383.78	
Préstamos garantizados por hipoteca		" 88.653.17	
Varios saldos a cobrar		" 78.318.41	
Reclamos pendientes de cobro		" 13.418.24	
Deudores en gestión judicial	$ 85.338.17		
Menos: previsión	$ 15.087.47	" 70.250.70	" 1.476.289.17
Mercaderías importadas			" 23.346.24
Inmuebles destinados a la venta, valor de costo			" 454.085.50
Inmuebles y solares prometidos en venta, valor de venta			" 454.085.50
Gastos e intereses pagados por anticipado			" 7.752.07
Inmuebles prometidos en compra			" 1.212.000.00
Total Activo corriente			$ 3.779.083.01
Inversiones:			
Acciones de otras sociedades a su costo (valor nominal $ 6.600.00)			" 6.430.00
Activo fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 106.083.07	
Menos: depreciaciones acumuladas		" 50.016.55	" 56.066.52
			$ 3.841.579.53
PASIVO —			
Pasivo corriente:			
Bancos			$ 380.728.13
Acreedores por administración de propiedades			" 277.692.06
Cuentas y gastos a pagar			" 254.956.29
Impuesto y cargas sociales a pagar			" 109.500.80
Acreedores hipotecarios			" 352.300.00
Dividendos a pagar			" 28.899.71
Obligaciones a pagar y otros préstamos de terceros			" 1.345.682.59
Total Pasivo Corriente			$ 2.749.754.58
Créditos diferidos:			
Intereses a vencer		$ 29.521.63	
Utilidades a realizar sobre venta solares		" 18.736.46	" 48.258.09

Capital y reservas:			
Capital integrado		$ 941.286.00	
Reservas:			
Estatutaria	$ 54.879.41		
Facultativa	" 25.242.88	" 80.122.29	" 1.0[illegible].408.29
Resultados:			
Saldos utilidades ejercicio anterior		$ 79.95	
Utilidades del ejercicio		" 22.078.62	" 22.158.57
			$ 3.341.579.53

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Setiembre de 1962

H A B E R —		
Comisiones:		
Por administración de bienes de terceros	$ 248.153.31	
Por venta de bienes de terceros	" 62.302.07	$ 310.455.38
Intereses		" 99.980.25
Otras utilidades:		
Utilidades sobre venta de bienes propios		" 119.211.96
Otros ingresos		" 9.302.04
		$ 538.949.63
D E B E —		
Sueldos y honorarios	$ 300.322.48	
Gravámenes legales sobre sueldos	" 64.404.11	
Impuestos generales	" 40.381.22	
Gastos administrativos	" 99.431.60	
Otros egresos	" 4.176.19	
Depreciaciones	" 8.155.41	" 516.871.01
Utilidad del ejercicio		$ 22.078.62

DESARROLLO DE LA CUENTA DE UTILIDADES Y PROYECTO DE DISTRIBUCION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Setiembre de 1962

Saldo utilidades ejercicio anterior	$ 79.95
Utilidad del ejercicio	" 22.078.62
Utilidades a distribuir	$ 22.158.57
Fondo de reserva estatutaria	$ 1.103.93
Fondo de reserva facultativa	" 21.054.64
	$ 22.158.57

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el libro Copiador respectivo a fojas 102 y 103, libro inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Abril de 1951.

$ 498.00. — 19877. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

COLOREX S. A.

ESTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Activo fijo:			
Muebles y útiles		$ 97.106.49	
Amortizaciones anteriores	$ 5.160.37		
Amortizaciones del ejercicio	" 5.230.51	" 10.390.88	$ 86.715.61
Instalaciones		$ 34.792 55	
Amortizaciones anteriores	$ 720.48		
Amortizaciones del ejercicio	" 360.24	" 1.080.72	" 33.711.83
Rodados		$ 215.330.57	
Amortizaciones anteriores	$ 13.156.11		
Amortizaciones del ejercicio	" 34.456.11	" 47.912.22	" 167.418.35
			$ 287.845.79
Activo circulante:			
Mercaderías			$ 743.169.03
Activo disponible:			
Caja y bancos			$ 50.527.67
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 1:430.317.19	
Documentos a cobrar		" 237.854.08	
Deudores en gestión		" 33.219.16	
Anticipos y dep. en garantía alquileres		" 81.536.70	$ 1:782.927.13
Activo transitorio:			
Títulos y acciones		$ 35.500.00	
Adelantos para ejercicios futuros		" 17.723.47	$ 53.223.47
Activo nominal:			
Gastos de constitución		$ 10.757.70	
Amortizaciones anteriores	$ 3.303.08		
Amortizaciones del ejercicio	" 2.151.54	" 5.454.62	$ 5.303.08
Marcas y patentes		$ 4.000.00	
Amortizaciones anteriores	$ 1.600.00		
Amortizaciones del ejercicio	" 800.00	" 2.400.00	" 1.600.00
			$ 6.903.08
Total del activo			$ 2:924.597 07

El presente estado se encuentra transcripto al folio 108/109 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1962.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital	$ 1:800.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 25.191 04	
Fondo de reserva general	" 20.000.00	
Previsión para deudores varios	" 100.000.00	$ 1:945.491.04
Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuentas corrientes		" 534.869.21
Pasivo transitorio:		
Gastos e impuestos a pagar del ejercicio		" 46.142 54
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 1.229.00	
Utilidades del ejercicio	" 396.865.28	" 398.094.28
Total del pasivo		$ 2:924.597.07

El presente estado se encuentra transcripto al folio 108/109 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1962.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962

D E B E

Amortizaciones:				
Sobre muebles y útiles	$	5.230.51		
Sobre instalaciones	"	360.24		
Sobre rodados	"	34.456.11		
Sobre gastos de constitución	"	2.151.54		
Sobre marcas y patentes	"	800.00	$	42.998.40
Gastos generales:				
Remuneraciones varias y cargas sociales	$	597.251.24		
Gastos de propaganda y gastos de distribución y entrega de mercaderías, (fletes, embalajes, etc.)	"	401.021.14		
Alquileres y gastos de conservación	"	52.435.66		
Seguros, papelería e impresos	"	25.382.62		
Gastos generales varios	"	49.857.48	"	1:125.948.14
Impuestos y contribuciones			"	105.367.58
Intereses y descuentos			"	639.53
			$	1:274.893.65
Utilidades:				
Saldo del ejercicio anterior	$	1.229.00		
Utilidades del ejercicio	"	396.865.28	"	398.094.28
			$	1:672.987.93

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	$	1.229.00
Intereses percibidos	"	2.642.19
Mercaderías	"	1:669.116.74
	$	1:672.987.93

El presente estado se encuentra transcripto al folio 110/111 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva legal estatutaria (5%)	$	19.843.26
Previsión para deudores en cuenta corriente	"	50.000.00
Dividendo en acciones 18% sobre $ 1:800.000.00	"	324.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	4.251.02
	$	398.094.28

El presente estado se encuentra transcripto al folio 40 del Libro Actas de Directorio, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1962.

$ 528.00 1 pub. — 20315

B A. M O N. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Los siguientes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el catorce de octubre de 1962.

A C T I V O

Muebles y útiles	$	178.668.00
Rodados	"	13.600.00
Caja	"	3.839.20
Frutos del país	"	3:935.686.00
Mercaderías generales	"	35.400.00
Caja timbres recibos	"	1.000.00
Gastos de organización	"	19.870.50
Caja de Jubilaciones	"	16.512.81
Deudores varios	"	2:772.976.79
Déficit	"	947.25
	$	6:978.800.55

P A S I V O

Capital integrado	$	2:000.000.00
Banco de la República	"	450.000.00
Efectos a pagar	"	660.656.36
Representaciones	"	16.143.89
Acreedores varios	"	3:795.857.08
Reservas	"	40.236.82
Utilidades a distribuir	"	15.906.40
	$	6:978.800.55

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Muebles y útiles	$	21.852.00
Rodados	"	3.400.00
Gastos generales	"	155.149.78
Sueldos y jornales	"	324.409.51
Locomoción	"	71.949.51
Intereses y descuentos	"	189.760.88
Caja de Compensaciones	"	29.035.16
Caja de Asignaciones Familiares	"	16.045.54
Superávit	"	15.906.40
	$	827.448.78
GANANCIAS		
Frutos del país	$	815.749.52
Mercaderías generales	"	11.699.26
	$	827.448.78

No hay distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del libro "Inventario", certificado el 7 de agosto de 1959.

$ 210.00 1 pub. — 20360

BARRACA "EL GRILLO" S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	102.990.10	Capital integrado	$	250.000.00
Caja	"	5.219.21	Cuentas corrientes	"	1:158.600.79
Cuentas corrientes deudores	"	454.218.76	Patente de giro a pagar	"	14.654.00
Frutos	"	32.453.90	Utilidad líquida del ejercicio	"	43.127.09
Mercaderías	"	707.356.91		$	1:466.381.88
Rodados	"	151.643.00			
Gastos de organización	"	12.500.00			
	$	1:466.381.88			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Gastos autos	$	41.172.33
UTE y OSE	"	6.645.17
Alquiler	"	39.000.00
Seguros	"	11.618.65
Caja de Asignaciones	"	6.565.14
Intereses y descuentos	"	44.769.97
Gastos generales	"	68.805.90
Propaganda	"	4.608.40
Sueldos y jornales	"	121.514.09
Timbres y sellados	"	21.846.97
Impuestos	"	17.355.62
Utilidad del ejercicio	"	43.127.09
	$	427.029.33
GANANCIAS		
Mercaderías	$	427.029.33

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos	$	43.000.00
Fondo de reserva	"	127.09
	$	43.127.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29|9|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del Libro "Inventario", certificado el 24/7/61. por el R. P. de Comercio.

$ 222.00 1 pub. — 20362

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	280.000.00	Capital autorizado	$	280.000.00
Accionistas	"	16.000.00	Capital suscripto	"	16.000.00
Repuestos y maquinarias	"	381.733.81	Capital integrado	"	204.000.00
Rodados	"	1.052.26	Cuenta corrientes acreedores	"	464.756.08
Deudores varios	"	422.057.39	Dividendos	"	65.280.00
Caja	"	5.682.55	Reservas	"	5.014.23
Muebles y útiles	"	6.011.96	Fondo de reservas	"	2.210.81
Gastos organización	"	2.560.00	Utilidades a distribuir	"	77.836.85
	$	1:115.097.97		$	1:115.097.97

PERDIDAS

Rodados	$	263.06
Muebles y útiles	"	665.21
Gastos organización	"	640.00
Taller	"	13.694.21
Caja Jubilaciones	"	8.575.81
Propaganda	"	3.926.60
Impuestos	"	24.664.52
Sueldos y jornales	"	71.422.22
Gastos generales	"	18.737.79
Fletes y acarreos	"	3.866.26
Alquileres	"	22.200.00
Intereses y descuentos	"	3.795.20
Deudores varios	"	4.158.84
Gratificaciones	"	13.735.91
Utilidades	"	77.836.85
	$	268.182.48

GANANCIAS

Repuestos y maquinarias	$	268.182.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	77.520.00
Fondo de reserva	"	316.85
	$	77.836.85

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 141-142 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de diciembre de 1960.

$ 128.00 1 pub. — 20363

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

FABALAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$ 800.00		
Bancos	" 3.418.19	$ 4.218.19	
Máquinas, instalaciones y herramientas	$ 135.608.77		
Menos lo amortizado	" 76.916.10	" 58.692.67	
Muebles y útiles	$ 5.594.74		
Menos lo amortizado	" 2.145.07	" 3.449.67	
Existencias:			
1 máquina cortadora 9 H	$ 939.43		
28 máquinas cortadoras 9 H	$ 152.828.13		
111 balanzas	" 160.809.54	" 314.577.10	
Materiales		" 22.775.78	
Herramientas		" 4.005.35	
Repuestos		" 209.121.26	
Trabajos en proceso		" 53.383.16	
Cuentas a cobrar		" 158.74	
Cargos diferidos:			
Seguros	$ 8.871.19		
Moldes	" 20.714.25	" 29.585.44	$ 699.967.36

PASIVO

Capital		$ 250.000.00	
Leyes sociales	$ 79.456.25		
Impuesto a las ventas	" 34.537.36		
Cuentas a pagar	" 66.294.21	" 180.287.82	
Reserva para indemnizaciones	$ 40.563.46		
Reserva para nuevo equipo	" 5.000.00		
Reserva para impuestos	" 12.036.78	" 57.600.24	
Berkel Sud Americana S. R. L.		" 36.234.93	
Bancos		" 46.159.36	
Reserva legal		" 1.252.00	
Royalty		" 60.568.72	
Ganancia 1960		" 1.428.48	
Ganancia 1961		" 66.435.81	$ 699.967.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla transcripto a fs. 25 y 26 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1772 al Fº 718 del Lº Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1961

DEBITOS

Sueldos y jornales	$ 95.146.38	
Alquileres	" 9.240.00	
Luz y energía	" 5.169.45	
Impuestos	" 15.875.03	
Amortizaciones	" 17.353.52	
Gastos de oficina	" 4.544.08	
Leyes sociales	" 87.188.19	
Indemnizaciones	" 13.137.40	
Seguros	" 13.299.42	
Herramientas	" 5.814.81	
Limpieza, reparaciones, etc.	" 31.706.48	
Timbres	" 4.641.15	
Locomoción	" 715.83	
Varios	" 20.939.94	$ 324.781.68
Intereses		" 25.060.06
Impuestos		" 6.000.00
Beneficio		" 66.435.81
		$ 422.277.55

CREDITOS		
Ventas	$ 827.050.00	
Costos	" 743.264.52	$ 83.785.48
Overcharges		" 323.441.68
Overcharges 1959/1960		" 15.050.39
		$ 422.277.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla transcripto a fs. 26 y 27 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1772 al Fº 718 del Lº Nº 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE 1961

Aprobada por la Asamblea realizada el 26 de setiembre de 1962

1% reserva legal	$ 664.36
10% retribución al directorio	" 6.643.58
Dividendo a accionistas	" 60.000.00
A cuenta nueva	" 556.35
	$ 67.864.29

El presente estado se halla transcripto a fs. 27 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1772 al Fº 718 del Lº Nº 10.

$ 336.00 1 pub. — 20392

ACEROMETAL SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 38.781.95	Varias cuentas acreedoras	$ 380.624.20
Deudores varios	" 183.693.76	Fondo reserva varios	" 60.960.00
Mercaderías y materias primas	" 1:116.667.58	Fondo ampliación equipo productivo	" 5.000.00
Instalac. máquinas y muebles y útiles	" 40.429.79	Fondo para revaluación de mercaderías	" 144.643.86
Revaluación de mercaderías	" 130.179.47	Cuentas de socios	" 121.516.68
Seguros y gastos a vencer	" 8.575.32	Capital solidario	" 240.000.00
		Capital comanditario	" 460.000.00
	$ 1:518.327.87	Utilidades a distribuir	" 105.583.13
			$ 1:518.327.87

Por ser Sociedad en comandita no se ha realizado Asamblea.

El presente estado se halla copiado a folio 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del libro 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1961/62

GANANCIAS	
Ventas	$ 786.355.11
PERDIDAS	
Impuestos, tasas y contribuciones	$ 187.387.30
Seguros	" 13.808.38
Luz, agua, gas, etc.	" 9.590.28
Gastos de vehículos	" 15.267.44
Alquileres	" 20.400.00
Gastos bancarios	" 8.319.48
Sueldos retribuciones y comisiones	" 343.178.21
Intereses y descuentos	" 28.531.32
Gastos Generales	" 32.667.44
	$ 659.059.85
Amortizaciones	" 5.873.24
Revaluación de mercaderías	" 14.464.39
Impto. Renta Industria y Comercio	" 1.374.50
Utilidad líquida	" 105.583.13
	$ 786.355.11

Por ser Sociedad en comandita no se ha realizado Asamblea.

El presente estado se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del libro 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Capital solidario	$	36.199.94
Capital comanditario	"	69.383.19
	$	105.583.13

El presente estado se halla copiado a folios 22 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del Libro 4.

$ 255.00 1 pub. — 20412

SANATORIO ACHARD Y GORTARI S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 27/9/60.

ACTIVO

Disponible:				
Caja — fondo fijo			$	982.26
Circulante:				
Existencia de farmacia	$	24.584.44		
Existencia de almacenes	"	2.650.00	"	27.234.44
Exigible:				
Deudores varios	$	47.068.27		
Otras cuentas a cobrar	"	377.100.00	"	424.168.27
Fijo:				
Inmuebles — terrenos	$	128.780.50		
Muebles y útiles	"	44.107.11		
Equipos e instalaciones	"	28.602.35	"	201.489 96
Nominal:				
Gastos de organización			"	6.495.68
Cuentas de orden:				
Acciones deposit. en gtía. de Directores			"	50.000.00
			$	710.370.61

PASIVO

Exigible:				
Banco Comercial	$	3.526.84		
Banco La Caja Obrera	"	16.534.07		
Banco República	"	13.286.14		
Acreedores varios	"	23.420.07		
Honor. de Prof. a pagar	"	2.106.00		
Impuestos a pagar	"	25.031.04	$	83.904.16
Transitorio:				
Capital suscrito			"	377.100.00
Patrimonial:				
Capital autorizado	$	1:500.000.00		
Acciones a emitir	"	1:324.600.00		
Capital realizado	$	175.400.00		
Fondos de reserva	"	2.004.27		
Fondos de previsiones	"	21.962.18	"	199.366.45
Cuentas de orden:				
Direct. por acciones dep. en garantía			"	50.000.00
			$	710.370.61

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/9/57 y anotado con el Nº 2836 a Fº 75 del Lº 7.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 30 de junio de 1960

Aprobado en Asamblea de Accionistas del 27|9|60

DEBE		
Gastos de administración y sanatorio		$ 346.236.73
Sueldos y jornales	$ 144.742.71	
Aporte leyes sociales	" 25.014.20	
Combustible, luz y teléfonos	" 19.317.69	
Reparaciones, conserv. y limp.	" 29.188.05	
Impuestos varios	" 10.271.56	
Consumos prod. farmacéuticos	" 9.863.31	
Consumo prod. despen. y almac.	" 47.630.05	
Alquileres	" 18.000.00	
Asignaciones Religiosas	" 10.200.00	
Gastos generales	" 27.689.51	
Material de escritorio	" 1.071.81	
Gastos de organización	" 3.247.84	
	$ 346.236.73	
Amortización 20%		$ 5.556.59
Gastos financieros		" 17.389.35
Utilidad del ejercicio		
		$ 369.182.67
HABER		
Facturación serv. asistenciales		$ 356.847.04
Venta de productos farmacéuticos		" 12.335.63
		$ 369.182.67

El presente estado se halla copiado a fs. 34 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/9/57 y anotado con el Nº 2836 a Fº 75 del Lº 7.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
al 30 de junio de 1960
Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 27/9/60

A fondos de reservas	$ 869.47
5% s/utilidades del ejercicio s/$ 17.389.35:	
A fondos de previsiones	" 16.519.88
Utilidades del ejercicio	$ 17.389.35

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/9/57 y anotado con el Nº 2836 a Fº 75 del Lº 7.

$ 492 1|pub. — 20413

I.M.P.E.S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmueble edificio	$ 473.672.42	Capital integrado	$ 1:000.000.00
Máquinas, muebles y enseres	" 281.687.14	Reservas	" 341.557.72
Inventarios	" 601.076.82	Fondo de amortizaciones	" 139.957.90
Caja y bancos	" 52.766.35	Acreedores varios	" 147.445.38
Deudores varios	" 466.115.76	Utilidades del ejercicio	" 246.357.49
	$ 1:875.318.49		$ 1:875.318.49

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 30 de junio de 1962

PERDIDAS

Sueldos y cargas sociales	$ 1:132.967.89
Impuestos	" 145.022.82
Amortizaciones	" 66.904.96
Consumos	" 34.730.01
Gastos varios	" 41.891.97
Intereses y comisiones	" 880.00
Resultados del ejercicio	" 246.357.49
	$ 1:669.755.14

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	1:650.761.22
Intereses y descuentos	"	993.92
Alquileres	"	18.000.00
	$	1:669.755.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria	$	12.317.87
A retribución a los miembros del directorio	"	34.490.05
A estímulo al personal	"	36.953.62
A reserva especial	"	32.595.95
A los accionistas 13% sobre el capital de $ 1:000.000.00	"	130.000.00
	$	246.357.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 176 del Libro Copiador, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 6 de mayo de 1949.

$ 240.00 1 pub. — 20414

ISOLDA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	442.40	Préstamos	$	147.981.04
Banco del Este	"	8.75	Acreedores varios	"	5.000.00
Banco La Caja Obrera	"	876.69			
Gastos de constitución	"	4.400.00	Subtotal	$	152.981.04
Inmuebles	"	240.147.60	Capital integrado	"	85.000.00
Deudores varios	"	526.00	Resultado ejercicio 1959 - 1960	"	5.959.63
			Resultado ejercicio 1960 - 1961	"	2.113.84
	$	246.401.44	Fondo de reserva	"	346.93
				$	246.401.44

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario, folios 7 y 8, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1957, y anotado con el Nº 6887 al Fº 169 del libro 6.

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1962.

No se distribuyeron utilidades en el ejercicio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
POR EL PERIODO 1|9|60 - 31|10|61

Cuentas que arrojan ganancias:				
Alquileres			$	38.100.00
Cuentas que arrojan pérdidas:				
Honorarios	$	5.000.00		
Intereses	"	16.505.39		
Contribuciones	"	8.049.07		
Gastos generales de adminis.	"	5.511.45		
Impuesto sust. del de herenc.	"	920.25		
Sub-total	$	35.986.16		
Resultado ejerc. 1960|61	"	2.113.84		
	$	38.100.00	$	38.100.00

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto en el Libro Diario folio 22, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6886 a Fº 169 del libro 6.

No se distribuyeron utilidades en el ejercicio.

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1962.

$ 186.00 1 pub. — 20423

CINESUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|55

ACTIVO

Fondo fijo	$	500.00		
Bancos	"	1.898.00		
Banco República (cta. gtía. aduana)	"	1.089.32		
Inmuebles (1)	"	3.427.25	$	6.914.57
Títulos y acciones en garantía			"	1.200.00
Déficit al 31 de diciembre de 1955			"	116.611.56
			$	124.726.13

PASIVO

Capital integrado			$	100.000.00
Comisiones de vendedores a pagar	$	885.00		
Cuenta de directores	"	22.238.08		
Banco Francés e Italiano (en descubierto)	"	403.05	"	23.526.13
Títulos y acciones dados en garantía			"	1.200.00
			$	124.726.13

Aprobado en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/12/61, transcripto a fs 109 del libro rubricado el 15/22/48 en el Juzg. Ldo. de 6º Turno con el Nº 4745 a fs. 387 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|55

Aprobado en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4|12|61

Gastos generales	$	1.124.49		
Gravámenes legales	"	476.95		
Material en laboratorio	"	1.365.04		
Títulos y acciones	"	2.808.82		
Films especiales	"	20.697.95		
Mercaderías	"	2.795.00		
Deudores por notas	"	14.727.00		
Deudores en gestión	"	3.920.91		
Deudores varios	"	300.00		
Aurelio Pastori (cta. especial)	"	6.000.00		
Intangibles	"	5.000.00		
Cuentas a pagar			$	75.00
Sueldos generales a pagar			"	288.00
Comisiones de vendedores a pagar			"	400.00
Comisiones de vendedores a devengar			"	195.00
Amortización muebles y útiles			"	2.227.04
Amortización films Gabriela			"	1.323.64
Reserva para incobrables			"	12.539.92
Déficit del ejercicio 1955			"	42.167.56
	$	59.216.16	$	59.216.16

Transcripto a Fs. 110 del libro respectivo rubricado el 15/2/48 en el Juzg. Ldo. en lo Civil de 6º Turno con el Nº 4745 a Fs. 387 del libro respectivo.

$ 318.00 1 pub. — 20442

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.030, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CINESUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|57

Aprobado en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4|12|61

ACTIVO

Fondo fijo			$	500.00
Bancos			"	1.020.73
Banco República (cta. gtía. aduana)			"	1.089.32
Inmuebles			"	3.427.25
Títulos y acciones en garantía			"	1.200.00
Déficit al 31|12|57			"	117.085.78
			$	124.323.08

PASIVO

Capital integrado			$	100.000.00
Comisiones de vend. a pagar	$	885.00		
Cuenta de directores	"	22.238.08	"	23.123.08
Títulos y acciones en garantía			"	1.200.00
			$	124.323.08

Transcripto a Fº 113 del libro rubricado con el Nº 4745 a Fs. 387 en el Juzgado Ldo. en lo Civil de 6º Turno el 15/2/48.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|57

Aprobado en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4|12|61

Gastos generales	$	6.00		
Déficit del ejercicio 1957			$	6.00
	$	6.00	$	6.00

Transcripto a Fº 114 del libro rubricado con el Nº 4745 a Fs. 387 en el Juzg. Ldo. Civil de 6º Turno, el 15/2/48.

$ 210.00 1 pub. — 20443

HIDROTECNICA S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	85.218.73		
Herramientas y equipos	"	397.386.28		
Material rodante	"	276.355.53		
Instalaciones	"	10.305.61		
Inmueble	"	730.202.37	$	1:499.468.52
Circulante:				
Mercaderías	$	2:549.958.88		
Repuestos máquinas perf.	"	15.783.75		
Adelantos merced. en aduana	"	211.562.42	"	2:777.305.05
Disponible:				
Caja y Bancos	$	241.355.53		
Bcos. ctas. dólares import.	"	9.049.01	"	250.404.54
Realizable:				
Acciones y valores	$	15.631.76	"	15.631.76
Exigible:				
Deudores varios	$	1:595.829.94		
Documentos a cobrar	"	207.069.80		
Licitaciones y garantías	"	6.790.16	"	1:809.689.90
Transitorio:				
Cargos diferidos	$	138.284.64		
Trabajos en ejecución	"	42.580.11	"	180.864.75
			$	6:533.364.52
Cuentas de orden:				
Acciones emitidas	$	1:515.000.00		
Acciones a emitir	"	485.000.00		
Cuentas varias	"	37.631.76	"	2:037.631.76
			$	8:570.996.28

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 11/10/62.

Dejamos constancia que este Balance está copiado desde el folio 90 al 263.

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$ 1:515.000.00	
Fondo de reserva	" 135.555.52	
Reserva crédito personal Imprevistos, etc.	" 143.053.94	
Provisiones fiscales y gestiones	" 34.028.97	
Reserva para revalúos	" 547.250.65	$ 2:374.889.08

Exigible:

Acreedores por compras	$ 121.819.28	
Acreedores especiales en cta. cte.	" 1:142.057.97	
Acreedores fiscales	" 21.251.13	
Documentos a pagar	" 98.987.47	
Vales bancarios	" 1:354.404.09	
Bco. República crédito hipotecario	" 93.000.00	
Bco. República crédito prendario	" 118.750.00	
Bancos cuentas corrientes	" 380.000.00	
Bancos préstamos en dólares	" 411.813.90	" 3:742.083.84

Transitorio:

Cuentas a pagar	$ 692.99	
Comisiones pendientes	" 55.589.37	
Directorio y síndico	" 56.674.82	
Habilitaciones y gratificaciones	" 61.034.42	
Dividendo a pagar	" 242.400.00	" 416.391.60
		$ 6:533.364.52

Cuentas de orden:

Capital autorizado	$ 2:000.000.00	
Valores depositados en gtía.	" 12.631.76	
Depósitos en caución Directorio	" 25.000.00	" 2:037.631.76
		$ 8:570.996.28

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/62.
Dejamos constancia que este Balance está copiado del folio 90 al 263.

PERDIDAS Y GANANCIAS

CREDITO

Mercaderías generales	$ 953.767.55
Explotación pozos	" 417.755.75
Instalaciones	" 491.313.85
Reparaciones	" 86.733.20
Taller	" 64.104.59
Representaciones	" 49.783.40
Intereses recuperados	" 30.467.09
Resultados varios vts. vehículos	" 43.916.38
	$ 2:137.841.81

DEBITO

Sueldos	$ 407.889.75
Seguros	" 32.575.04
Comisiones bancarias	" 71.505.97
Gastos escritorio	" 21.713.35
Telegramas	" 2.672.08
Correo y encomiendas	" 9.118.91
Pliegos licitaciones	" 2.585.55
Honorarios	" 21.940.40
Comisiones varias	" 35.378.93
Luz y teléfonos	" 21.335.04
Locomoción	" 42.237.50
Limpieza y manutención	" 8.746.94
Gastos viajes y representación	" 33.968.29
Reparaciones	" 24.514.01
Gastos expedición y embalaje	" 1.530.49
Gastos varios	" 31.181.18
Impuestos y cargos fiscales	" 464.735.61
Propaganda	" 36.090.87
Gastos financiación	" 250.384.30
Bonificaciones y descuentos	" 3.563.10
Transporte	$ 1:523.667.31

Transporte		$ 1:523.667.31
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 10.930.74	
Máquinas y herramientas	" 9.233.78	
Equipos y accesorios perf.	" 79.735.27	
Material rodante	" 72.250.38	
Instalaciones fijas	" 3.544.35	
Inmueble	" 2.519.84	" 178.214.36
		$ 1:701.881.67
Utilidad del ejercicio		" 435.960.14
		$ 2:137.841.81

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/62.
Dejamos constancia que este Balance está copiado del folio 90 al 263.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$ 21.798.00
Directorio y sindicatura	" 56.674.82
Habilitaciones y gratificaciones	" 61.034.42
Previsiones fiscales	" 30.000.00
Reservas extraordinarias	" 24.052.90
Dividendo (en acciones) 16%	" 242.400.00
	$ 435.960.14

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/62.
Dejamos constancia que este Balance está copiado desde el folio 90 al 263.

$ 720 1|pub. 20476

MERCANTILE BOND & SHARES Ltd. S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja		$ 57.00
Bco. La Caja Obrera		" 50.00
Accionistas		" 6.800.00
Gastos de constitución	$ 2.450.00	
Menos amortización ejc.	" 490.00	" 1.960.00
Acciones a emitir		" 43.950.00
Pérdidas y ganancias		" 833.00
		$ 53.650.00

PASIVO

Capital integrado	$ 2.500.00
Capital suscripto	" 6.800.00
Capital autorizado	" 43.950.00
Acreedores en el exterior	" 400.00
	$ 53.650.00

CUENTA DE RESULTADOS AL 30/6/62

PERDIDAS

Gravámenes fiscales	$ 315.00
Gastos de administración	" 28.00
Amortizaciones	" 490.00
	$ 833.00

GANANCIAS

Déficit del ejercicio	$ 833.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/9/62.
Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Balances y Actas de Asambleas, certificado el 22/4/60.

$ 144 1|pub — 20487

AMERICAN INVESTMENT CORP. S.A.U.

BALANCE GENERAL AL 30/6/1962

ACTIVO

Caja y Bancos			$	1.668.94
Caja de Jubilaciones			"	72.55
Pagos por cta. de terceros			"	9.846.38
Deudores en ctas. ctes. dól.			"	20.087.34
Deudores en ctas. ctes. m.u.			"	3.252.33
Muebles, útiles e instalaciones	$	3.394.22		
Menos amort. anteriores	"	2.280.77	"	1.113.45
Acciones emitir			"	80.000.00
Pérdidas y ganancias			"	87.857.85
Depositarios valores en custodia			"	15.00
Valores en custodia			"	2.00
			$	123.915.84

PASIVO

American Securities Co.	$	2.069.41
Acreedores en ctas. ctes. dól.	"	384.04
Acreedores en ctas. ctes. Urug.	"	702.99
Partidas en suspenso	"	11.292.58
Partidas a liquidar	"	9.449.82
Depositantes valores en custodia	"	17.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	123.915.84

CUENTA DE RESULTADOS AL 30/6/1962

PERDIDAS

Gastos de administración	$	5.247.52
Intereses	"	8.11
	$	5.255.63

GANANCIAS

Déficit del ejercicio	$	5.255.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 del Libro Copiador, certificado el 27 de julio le 1951.

$ 168 1|pub — 20488

PETRAGLIA S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	27.683.29
Cuentas y documentos a cobrar	"	461.022.82
Existencias	"	414.316.03
Pagos anticipados y gastos diferidos	"	18.597.59
Inversiones	"	2.500.00
Inmuebles (menos amortizaciones)	"	97.344.60
Moldes (menos amortizaciones)	"	133.054.78
Máquinas y motores (menos amortizac.)	"	50.239.64
Muebles y útiles (menos amortizaciones)	"	8.810.70
Vehículos (menos amortizaciones)	"	20.400.00
Gastos de constitución (menos amortizac.)	"	1.988.46
	$	1:235.957.93

PASIVO

Acreedores varios	$	109.322.78
Bancos (préstamos a plazo fijo)	"	45.000.00
Bancos (cuentas corrientes)	"	29.663.78
Banco Hipotecario del Uruguay	"	261.95
Impuestos y contribuc. sociales a pagar	"	65.541.96
Saldo precio terreno a pagar en cuotas	"	13.141.60
	$	262.932.27
Capital integrado	"	822.900.00
Ganancia del ejercicio	"	150.125.66
	$	1:235.957.93

CUENTAS DE ORDEN

Deudores de F. Petraglia e hijos/F. Petraglia e hijos por créditos y obligaciones	$	29.389.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 91|92 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de Setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8357 al folio 585 del Lº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1º julio 1961/30 junio 1962

HABER

Explotación de productos terminados y mercaderías	$	680.667.83
Ingresos varios	"	2.462.33
	$	683.130.16

DEBE

Depreciaciones y amortizaciones	$	28.684.90
Gastos generales (sueldos, jornales, comisiones, seguros, reparaciones, gastos de oficina, etc.)	"	375.367.92
Impuestos y contribuciones siciales	"	128.951.68
Ganancias del ejercicio	"	150.125.66
	$	683.130.16

DSTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo a pagar	$	150.125.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 93 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1961, anotado con el Nº 8357, al folio 585 del Libro 10.

$ 288 1|pub. — 20537

CLERICETTI & BARRELLA S.A.

ESTADO DE SITUACION

SEGUN INVENTARIO Y BALANCE PRACTICADO AL 30 de junio de 1962

ACTIVO

Inmuebles	$	2:711.120.48
Vehículos automotores	"	456.795.42
Muebles útiles y máquinas	"	576.990.79
Instalaciones	"	262.115.45
Mercaderías generales	"	6:958.031.19
Varios deudores	"	3:460.918.80
Acciones y valores	"	10.369.81
Caja y bancos	"	93.837 97
Pagos anticipados	"	424.671.86
Resultado del ejercicio	"	25.534.62
Marcas y patentes	"	3.000 00
Acciones en garantía	"	35.000.00
	$	15:018.386.39

PASIVO

Capital integrado	$	3:000.600.00
Reservas	"	3:247.753 87
Accionistas	"	2:013.405.95
Obligaciones a pagar	"	3:554.609.21
Bancos	"	728.043.18
Acreedores fiscales	"	517 456.97
Acreedores varios	"	1:321.104.01
Utilidad a distribuir	"	600.413.20
Garantía en acciones	"	35.000.00
	$	15:018.386.39

PERDIDAS Y GANANCIAS

en 30 de junio de 1962

DEBE

Sueldos comisiones e indemnizaciones	$	1:596.560.21
Gastos generales, de expedición y de gira	"	586.966.05
Impuestos	"	896.190.91
Intereses comisiones y descuento	"	753.548.31
Propaganda	"	71.184 11
Seguros	"	49.113.76
	$	3:952.663.35

HABER

Mercaderías generales	$	3:831 756.95
Intereses comisiones y reclamaciones	"	91.771.78
Arrendamiento	"	3.000 00
Resultado del ejercicio	"	25.534.62
	$	3:952.063.35

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.
Los presentes estados se hallan copiados a folios 158 y 159 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1951.

$ 228 1 pub. — 20586

LOS TILOS S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1962

ACTIVO

Acciones Ley 11.073			$	30.000.00
Acciones extranjeras			"	832.123.50
Deudores varios			"	699.523.29
Impuesto Ley 11.073			"	4.000.00
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	44.118.12		
Menos saldo anterior	"	2.940 97	"	41.177.15
			$	1:606.823.94

PASIVO

Capital autorizado	$	1:500.000.00		
Capital suscripto e integrado			$	1:183.000.00
Fondo reserva legal			"	8.187.67
Acreedores varios			"	415.636.27
			$	1:606.823.94

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Publicación balance	$	114.00
Impuestos municipales	"	180.00
Gastos de Administración	"	7.200.00
Amortización Impuesto Ley 11.073	"	4.000.00
Pérdida de conversión monedas extranjeras	"	36.077.24
	$	47.571.24

HABER

Saldo anterior			$	2.940.97
Utilidades de fuente extranjera			"	3.453.12
Pérdida del ejercicio	$	44.118.12		
Menos saldo anterior	"	2.940.97	"	41.177.15
			$	47.571 24

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1962 aprobó por unanimidad los estados financieros que anteceden, o sean Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. El saldo contrario de $ 41.177.15 se lleva a cuenta nueva. Dichos estados se hallan copiados a foja Nº 17 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de octubre de 1946.

$ 186.00 1 pub. — 20625

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja		$ 34.510.14	
Banco República (Cordón)		" 733.06	$ 35.243.20
Exigible:			
Deudores varios		$ 197.388.02	
Documentos a cobrar		" 18.755.66	
Alquileres a cobrar		" 550.00	" 216.693.68
Realizable:			
Mercaderías		$ 626.849.71	
Acciones y valores		" 8.883.40	
Timbres		" 1.034.75	" 636.767.86
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 1:200.000.00		
Menos amortizado	" 9.098.61	$ 1:190.901.39	
Muebles y útiles	$ 132.969.02		
Menos amortizado	" 19.927.85	" 113.041.17	" 1:303.942.56
Transitorio:			
Reparto pendiente		$ 656.40	
Intereses a vencer		" 26.168.35	" 26.824.75
			$ 2:219.472.05
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		$ 614.500.00	
Acciones en gtía. de directores		" 50.000.00	$ 664.500.00

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Bancos cta. cte.	$ 152.913.18	
Bancos cta. vales	" 327.100.00	
Acreedores varios	" 190.085.59	
Documentos a pagar	" 53.660.21	
Obligaciones a pagar	" 10.000.00	
Sueldos a pagar	" 28.170.09	
Impuestos a pagar	" 9.727.50	
Cuentas a pagar	" 35.341.01	
Caja de Jubilaciones	" 135.521.73	
Caja de Asignaciones Nº 36	" 21.353.99	
Caja de Asignaciones Nº 19	" 6.052.62	
Dirección General Impositiva	" 11.760.29	
Honorarios del síndico	" 2.400.00	$ 984.086.21
A largo plazo:		
Banco Hipotecario	$ 129.087.81	
Hipotecas a pagar	" 180.000.00	" 309.087.81
Transitorio:		
Ventas pendientes	$ 467.44	" 467.44
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 885.500.00	
Reserva estatutaria	" 35.593.73	
Reserva créditos pendientes	" 1.435.42	
Reserva para deudores	" 3.301.44	" 925.830.59
		$ 2:219.472.05
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 614.500.00	
Acciones de directores en depósito	" 50.000.00	$ 664.500.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1|9|61 - 31|8|62

GANANCIAS

Ventas	$	1:627.834.49
Peluquería	"	5.175.50
Descuentos obtenidos	"	751.24
Alquileres	"	10.800.00
Utilidades en suspenso	"	167.221.32
	$	1:811.782.55

PERDIDAS

Gastos de administración	$	327.890.40
Gastos de ventas	"	177.874.96
Intereses y descuentos	"	49.624.14
Bonificación deudores varios	"	27.991.29
Cargas sociales	"	34.667.19
Amortizaciones	"	9.681.32
Operaciones pendientes	"	17.312.17
Mercaderías	"	1:155.900.74
Utilidad del ejercicio	"	10.840.34
	$	1:811.782.55

Dejamos constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro de Inventarios a fojas 313/451, siendo los mismos aprobados por la Asamblea, además hacemos saber que no hubo distribución de utilidades pues las mismas, se virtieron a fondos de Reserva Estatutaria. Fecha de la Asamblea 29 de setiembre de 1962.

$ 510.00 1 pub. — 19460

POOL INTERNATIONAL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	12.875.62
Deudores del exterior	"	3:002.166.60
Gastos de constitución	"	4.500.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	3.420.36
Pérdidas del ejercicio	"	9.757.20
	$	3:032.719.78

PASIVO

Acreedores varios	$	1:532.719.78
Capital integrado	"	1:500.000.00
	$	3:032.719.78

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1/2/61 — — 31/1/62

DEBE

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	6.747.60
Impuestos	"	1.509.60
	$	9.757.20

HABER

De pérdida del ejercicio	$	9.757.20

La Asamblea no fue aún realizada. El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/2/1958 y anotado con el Nº 709 a fs. 167 del libro 7.

$ 138.00 1 pub. — 19481

CARLOS T. VEIRANO Y CIA S.A.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1962 A EFECTOS DE SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

ACTIVO

CIRCULANTE			
Disponible:			
Bancos y caja	$ 47.767.85	$ 47.767.85	
Exigible:			
Deudores varios	" 148.229.31		
Ctas. corrientes	" 30.634.26		
Documentos a cobrar	" 1.578.55	" 180.442.12	
Realizable:			
Dep. tít. Bco. Hipotecario	$ 1.000.00		
Materiales	" 1.216.95		
Acciones	" 500.00	" 2.716.95	
TOTAL CIRCULANTE			$ 230.926.92
Fijo:			
Máquinas	$ 484.240.00		
Vehículos	" 255.630.90		
Instalaciones y muebles y útiles	" 25.086.03		
Herramientas	" 14.090.33		
Inmuebles	" 119.912.02		
Neumáticos	" 22.721.90		
Repuestos	" 102.762.80		
Combustibles y lubricantes	" 13.852.55	$ 1:038.296.53	
Reservas amortizaciones		" 53.007.12	
Total activo fijo			" 985.289.41
Transitorio:			
Acreedores por fletes	$ 747.21		
Gastos anticipados	" 11.528.73	$ 12.275.94	" 12.275.94
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 7.466.80		
Acciones a emitir	" 1:200.000.00	$ 1:207.466.80	" 1:207.466.80
Total activo			$ 2:435.959.07

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Sueldos a pagar	$ 9.904.01		
Caja de Jub. y Pens. Ind. y Com.	" 15.470.91		
Caja de Asig. Familiares	" 3.729.68		
Cuentas a pagar	" 55.000.00		
Documentos a pagar	" 58.800.00		
Chamsec	" 1.469.93		
Mario Arlegui	" 2.660.00		
Acreedores varios	" 19.023.73		
Bco. Comercial ....Bancos	" 4.119.63		
Bco. de Crédito ....ctas. ctes.	" 1.146.21	$ 174.324.50	
Exigible a largo plazo:			
Hipotecas	$ 16.914.14	$ 16.914.14	
No exigible:			
Capital autorizado	$ 1:200.000.00		
Capital integrado	" 1:040.000.00	" 2:240.000.00	
Resultados:			
Utilidades a distribuir	$ 4.720.83	" 4.720.83	$ 2:435.959.07
Total pasivo			$ 2:435.959.07

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/3/61 — — 28/2/62

PERDIDAS

Neumáticos	$	10.196.30
Repuestos	"	15.749.69
Combustibles y lubricantes	"	44.760.31
Gastos generales	"	326.449.59
Costo materiales por fletes	"	60.773.86
Fletes realizados por terceros	"	1.911.55
Intereses y descuentos	"	2.615.00
Caja Jubilaciones Ap. Pat.	"	29.893.61
Costo materiales para obras	"	19.109.68
Amortizaciones	"	53.007.12
Utilidades a distribuir	"	4.720.83
	$	573.187.45

GANANCIAS

Ingresos por construc. de obras	$	571.736.04
Gastos a cta. fleteros	"	1.451.41
	$	573.187.45

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	4.720.83		
Dividendos			$	4.484.79
Fondo de reserva			"	236.04
			$	4.720.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 31 de agosto de 1962, y se hallan copiados a folios 156, 157, 158, 159 y 160 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1954.

$ 540.00 1 pub. — 20116

HILL INTERNATIONAL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	199.00	Acreedores varios	$	145.76
Moneda Argentina	"	967.42	Préstamos y adelantos	"	660.000.00
Dólares	"	3.528.47	Capital integrado	"	500.000.00
Deudores del exterior	"	1:146.134.98		$	1:160.145.76
Gastos de constitución	"	4.800.00			
Pérdidas ejerc. anter.	"	367.00			
Pérdidas del ejercicio	"	4.148.89			
	$	1:160.145.76			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1|12,60 - 30|11|61

DEBE

Amortizaciones	$	1.200.00
Impuestos	"	267.58
Gastos generales	"	2.100.80
Diferencias de cambio	"	2.120.01
	$	5.688.39

HABER

Intereses	$	1.539 50
Pérdida del ejercicio	"	4.148.89
	$	5.688.39

La Asamblea no fué aún realizada. El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/5/1960 y anotado con el Nº 2706 a fs. 197 del libro 11.

$ 162.00 1|pub. — 19492

C.A.B.U. S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Equipos e instalaciones	$	59.046.47
Promesa compra-venta inmuebles	"	196.637.96
Materias primas y envases	"	828.631.66
Productos elaborados	"	683.210.95
Caja y bancos	"	123.675.42
Deudores varios	"	1:488.795.43
Documentos a cobrar	"	124.153.84
Seguros, y gastos anticipados	"	31.681.77
Depósitos en custodia	"	43.150.00
Efectos descontados	"	14.313.73
Marcas y patentes	"	1.326.65
Cuentas de orden	"	1:255.700.00
	$	4:850.323.88

PASIVO

Capital integrado	$	994.300.00
Fondo de reserva	"	614.074.15
Acreedores y efectos a pagar	"	1:204.240.19
Bancos	"	14.447.40
Acreedores inmobiliarios	"	85.800.00
Gastos y obligaciones transitorias	"	524.118.19
Bancos, cuenta efectos descontados	"	14.313.73
Utilidad ejercicio 1961-1962	"	143.330.22
Cuentas de orden	"	1:255.700.00
	$	4:850.323.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962, y se encuentra copiada a folio Nº 99 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"
Ejercicio 1961/1962

DEBE

Amortizaciones	$	23.433.27
Alquileres	"	23.800.00
Sueldos y jornales	"	394.560.66
Gastos de oficina	"	91.608.88
Propaganda	"	32.626.53
Sueldos, comisiones y viáticos	"	367.252.28
Gastos de remisión y distribución	"	133.364.29
Intereses y rebajas	"	43.365.85
Seguros	"	44.521.59
Pérdidas y ganancias	"	1.212.48
Impuestos, aportes y contribuciones	"	456.630.71
Utilidad del ejercicio	"	143.330.22
	$	1:755.106.76

HABER

Ventas	$	1:755.106.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de octubre de 1962, y se encuentra copiada a folio Nº 100 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio 1961/1962

Directorio y síndico	$	10.033.11
Fondo de reserva estatutario	"	7.166.51
Dividendo	"	99.430.60
Fondo de reserva especial	"	26.700.60
	$	143.330.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962, y se encuentra copiada a folio Nº 101 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 252 1|pub. — 20596

FINANCIERA ASCAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O			
Caja		$	11.200.00
Acciones a emitir		"	200.000.00
Accionistas		"	35.000.00
Gastos de constitución	$ 3.800.00		
Amortización de constitución	" 760.00	"	3.040.00
Pérdidas y ganancias		"	2.685.00
		$	251.925.00
P A S I V O			
Acreedores		$	1.925.00
Capital autorizado		"	200.000.00
Capital suscrito		"	15.000.00
Capital integrado		"	35.000.00
		$	251.925.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Amortización gastos de constitución	$	760.00
Gastos de administración	"	1.925.00
Total de pérdidas	$	2.685.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de octubre de 1962 y se encuentran transcriptos a folios 1 y 2 del libro Inventario.

$ 144.00 1 pub. — 20626

SOCIEDAD ANONIMA FALUCHO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O			
Disponible:			
Caja y Bancos		$	15.634.93
Exigible:			
Préstamos y cuentas a cobrar	$ 539.858.96		
Ctas. corrientes	" 16.444.65	"	556.303.61
Realizable:			
Acciones		"	39.616.40
Inversiones:			
Inmuebles	$ 3.370.320.64		
Muebles y útiles	" 87.970.21	"	3:458.290.85
		$	4.069.845.79
P A S I V O			
Exigible:			
Bancos	$ 13.789.70		
Préstamos y cuentas a pagar	" 3.061.011.81	"	3.074.801.51
Patrimonial:			
Capital integrado	$ 950.000.00		
Reservas estatutarias	" 42.138.43		
Pérdidas y ganancias	" 2.905.85	"	955.044.28
		$	4.069.845.79

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio depositadas en garantía	$	25.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962 y se hallan copiados a folio Nº 28 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6284 a fº 115 del libro 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

PERDIDAS				
Amortizaciones	$	31.334.46		
Aporte jubilación	"	10.213.46		
Asignaciones familiares	"	2.090.19		
Impuestos y contribuciones	"	79.933.79		
Combustible	"	10.944.21		
Gastos generales	"	122.439.03		
Intereses y descuentos	"	188.163.08	$	445.118.22
GANANCIAS				
Diferencia de cambio	"	9.595.11		
Ingresos varios	"	4.170.41		
Alquileres	"	413.762.03	"	427.527.55
Pérdida del ejercicio			$	17.590.67

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962 y se hallan copiados a folio Nº 29 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6284 a fº 115 del libro 12.
$ 216, 1ªpub. — 20657

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Muebles y útiles e instalaciones			$	27.435.45
Realizable:				
Mercaderías			"	368.953.53
Exigible:				
Deudores varios	$	46.538.99		
Documentos a cobrar	"	595.986.51	"	642.525.50
Disponible:				
Caja y Bancos			"	21.900.18
Transitorio:				
Depósitos en garantía			"	2.849.08
			$	1.063.663.74
De orden:				
Acciones depositadas en garantía	$	4.000.00		
Documentos a cobrar - Descontados	"	8.661.55	$	12.661.55
			$	1.076.325.29

PASIVO

Exigible:				
Impuesto sustitutivo del de Herencias	$	2.684.20		
Impuesto Ganancias Elevadas	"	725.68		
Caja de Compensación Nº 19	"	2.170.71		
Impuesto a las ventas	"	1.548.41		
Bancos - Cuenta corriente	"	33.920.79		
Acreedores varios	"	387.307.12	$	428.356.91
Transitorio:				
Giros s/remitentes			"	3.655.55
Patrimonial:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	14.878.91		
Ganancias (Ejerc. anteriores)	"	74.628.35	"	589.507.26
Resultados:				
Utilidad del ejercicio			"	42.144.02
De orden:				
Depósitos de acciones en garantía (Dir.)	$	4.000.00		
Acreedores por documentos descontados	"	8.661.55	"	12.661.55
			$	1.076.325.29

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º/10/60 Y EL 30/9/61

D E B E

Material rodante	$	30.15
Oleos	"	91.087.41
Artículos de librería	"	16.100.00
Mercaderías	"	388.516.15
Marcos y vidrios	"	75.426.52
Gastos de producción	"	129.604.54
Sueldos y comisiones	"	143.787.08
Gastos de vehículos	"	44.941.96
Propaganda	"	27.113.05
Gastos bancarios	"	5.746.56
Intereses	"	16.803.56
Impuestos	"	56.491.76
Gastos de administración	"	98.154.94
	$	1.093.803.68
Ganancia líquida	"	42.144.02
	$	1.135.947.70

H A B E R

Deudores recuperados	$	23.221.80
Ventas	"	1.112.725.90
	$	1.135.947.70

La Asamblea General Ordinaria fue aprobada día 30 de marzo de 1962.
No hubo distribución de utilidades.
Según libro de actas, folios 191, 192.

$ 330.00 1 pub. — 20628

LEDAMA URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

A C T I V O

Fijo			$ 64.684.80
Muebles y útiles		$ 10.234.80	
Valor origen	$ 12.229.80		
Amortizaciones	" 1.995.00		
Autos y rodados		" 54.450.00	
Valor origen	" 60.500.00		
Amortizaciones	" 60.050.00		
Circulante			" 412.201.90
Existencia lana			
Disponible			" 76.373.88
Bancos		" 71.022.04	
Bancos Cuenta moneda extranjera		" 4.844.96	
Caja		" 506.88	
Exigible			" 106.078.08
Cuentas corrientes		" 101.661.28	
Cuentas a cobrar		" 4.416.80	
Pérdidas del ejercicio			" 10.748.77
			$ 670.087.43

P A S I V O

Patrimonial		$ 350.828.04
Capital	$ 300.000.00	
Utilidad sobre dist.	" 50.828.04	
Exigible		" 319.259.39
Cuentas corrientes	" 101.257.37	
Lavado	" 2.650.70	
Bancos	" 215.351.32	
		$ 670.087.43

CUADROS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/7/62

EGRESOS		
Costo de lana vendida	$	3.408.320.59
Gastos administración	"	198.918.00
Gastos financieros	"	49.513.68
Gastos lanas	"	334.331.05
Seguros	"	2.655.15
	$	3.993.738.47
INGRESOS		
Bonificación lana	"	8.246.60
Explotación lana	"	3.974.743.10
Pérdida del ejercicio	"	10.748.77
	$	3.993.738.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26/10/62.

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 9 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2965 al folio 61 del libro respectivo Nº 9.

$ 300.00 1|pub. — 10683

ESTANCIAS Y CABAÑAS ROBERTO J. ZERBINO S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	62.820.90	Capital realizado	$	4.200.000.00
Varios deudores	"	214.098.66	Fondo de reserva (Art. 28)	"	59.943.77
Haciendas, productos de granja y frutos del país	"	1.927.780.07	Fondo de reserva facultativo	"	260.000.00
Materiales diversos de explotación	"	24.087.65	Fondo de reserva de revalúo	"	158.782.13
Acciones y valores	"	3.900.00	Reserva para pago de impuestos	"	2.993.75
Inmuebles	"	3.138.018.11	Varios acreedores	"	1.325.396.27
Maquinarias, muebles y útiles	"	226.614.86	Utilidad	"	147.370.78
Elementos de transporte	"	92.338.46			
Reproductores	"	296.915.50		$	6.154.426.70
Gastos y pagos adelantados (seguros, intereses a vencer y reparaciones cuenta especial)	"	132.678.63			
Gastos de constitución	"	35.173.86			
	$	6.154.426.70			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE		
Amortizaciones	$	118.441.67
Sueldos, honorarios y aportes	"	177.990.88
Impuestos	"	22.876.27
Gastos financieros (Intereses y comisiones)	"	131.297.75
Fletes y locomoción	"	100.963.00
Remedios y específicos	"	35.239.69
Forrajes y concentrados	"	91.885.12
Semillas y abonos	"	24.603.09
Nafta y lubricantes	"	18.830.93
Gastos de esquila	"	2.449.67
Comisiones y gastos de ventas	"	70.506.44
Reparaciones (Maquinarias y edificios	"	96.277.51
Seguros	"	40.539.87
Gastos de alimentación	"	25.368.04
Gastos varios	"	47.457.27
Utilidad del ejercicio	"	131.167.08
Saldo anterior	"	16.203.70
	$	1.162.097.98
HABER		
Saldo anterior	"	16.203.70
Producto de la venta de haciendas, frutos del país forrajes y granos, etc.	"	1.145.894.28
	"	1.162.097.98

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutario (Art. 28) 5 % s/$ 131.167.08	"	6.558.35
Reserva para impuesto sustitutivo del de herencias	"	26.000.00
Dividendo a los accionistas (Proporcional)	"	103.722.22
A cuenta nueva	"	11.090.21
	$	147.370.78

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.
Estos estados se hallan copiados a fojas 75 y 76 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1950 y anotado con el Nº 4452 a folios 236 del libro respectivo.

$ 330.00 1|pub. 20684

GARCIA CONDE & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE DEL 31/3/1962

ACTIVO

Activo fijo:				
Propiedad Galicia Nº 1051	$	750.000.00		
Instalaciones y útiles de fábrica	"	50.633.96		
Muebles y útiles	"	17.983.50	$	818.617.46
Activo circulante:				
Mercaderías			"	815.979.64
Activo disponible:				
Caja y bancos			"	591.172.81
Activo exigible:				
Deudores varios	$	354.688.01		
Cuentas especiales	"	123.442.12	"	478.130.13
Activo amortizable				
Gastos de constitución			"	52.833.19
Cuentas de orden:				
Acciones ordinarias			"	418.000.00
			$	3.237.733.23

Aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 1962.
Copiado al folio Nº 50 en el libro Copiador de Balancetes y Balances, rubricado con fecha 25 de abril de 1953.

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado	$	1.519.000.00		
Fondo de amortización y reposición	"	282.742.36		
Fondo de reserva	"	79.505.25		
Fondo de previsión	"	83.830.51	$	1.965.078.12
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	100.32		
Asignaciones familiares	"	3.235.69		
Bancos	"	4.326.68		
Bonificaciones a pagar	"	7.123.77		
Caja de jubilaciones	"	20.723.33		
Caja de Jubilaciones cta. previsión	"	5.971.35		
Dividendos	"	12.360.00		
Cuentas particulares	"	123.482.06		
Impuestos a las ventas	"	42.829.62		
Impuestos a pagar	"	37.919.75		
Gratificaciones	"	42.829.62		
Depositantes	"	35.059.04	"	335.131.61
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	481.000.00
Utilidad líquida del ejercicio			"	456.523.50
			$	3.237.733.23

Aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 1962.
Copiado al folio Nº 51 del Copiador de Balancetes y Balances, rubricado con fecha 25/4/1953.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SEGUN BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1962

GANANCIAS:		
Mercaderías	$ 1.121.514.25	
Alquileres	$ 24.608.50	$ 1.146.122.75
PERDIDAS		
Bonificaciones a pagar	$ 273.79	
Contribuciones patronales	" 177.838.09	
Descuentos e intereses	" 89.597.19	
Gastos	" 24.157.48	
Usinas eléctricas del estado	" 3.680.49	
Sueldos y jornales	" 190.828.04	
Impuestos Municipales	" 9.563.09	
Gastos bancarios	" 12.149.23	
Timbres	" 12.964.80	
Repuestos y tintas	" 4.564.09	
Impuestos directos	" 48.669.30	
Sellos de correo	" 216.95	
Timbres pensión vejez	" 504.00	
Comisiones	" 7.123.77	
Seguros	" 14.168.30	
Impuestos a pagar	" 30.000.00	
Gratificaciones	" 42.000.00	
Fondo de reposición y amortización	" 21.300.64	$ 689.599.25
Utilidad líquida del ejercicio		$ 456.523.50

Aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 1962.
Copiado al folio Nº 53 del libro Copiador de Balancetes y Balances, rubricado con fecha 25 de abril de 1953.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES SEGUN BALANCE DEL 31|3|1962

Utilidad líquida del ejercicio			$ 456.523.50
A distribuirse como sigue según el art. 46 de los Estatutos Sociales:			
Inciso Nº 1:			
Para fondo de reserva 5 %		$ 22.826.18	
Inciso Nº 2 al 4			
Al presidente 2 %	$ 9.130.47		
Al secretario 1 1|2 %	" 6.847.85		
A los vocales 4 1|2 %	" 20.543.56		
Al síndico 1 %	" 4.565.23	" 41.087.11	
Inciso Nº 5:			
Para fondo de previsión		" 3.240.21	
Inciso Nº 6:			
Dividendo 4 % sobre acciones Fundadoras	" 40.000.00		
Inciso Nº 7:			
Dividendo 23 % sobre capital integrado	" 349.370.00	" 389.370.00	
		$ 456.523.50	$ 456.523.50

Aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 1962.
Copiado al folio Nº 52 del libro Copiador de Balancetes y Balances, rubricado con fecha 25 de abril de 1953.

$ 444.00 1|pub. — 20685

RICARD S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Instalaciones	$ 137.218.03	Acreedores varios	$ 637.947.58
Maquinarias, muebles y útiles y moldes	" 246.855.72	Bancos	" 178.683.61
Rodados	" 4.693.09	Capital autorizado	" 360.000.00
Inmuebles	" 317.742.28	Capital integrado	" 640.000.00
Caja y bancos	" 166.143.95	Fondo de reserva	" 60.000.00
Deudores varios	" 343.461.43	Cuenta nueva	" 14.682.48
Mercaderías generales	" 330.517.08	Utilidad del ejercicio	" 188.033.16
Importaciones en trámite y mant. de ofic.	" 172.715.25		
Acciones a emitir	" 360.000.00		$ 2:079.346.83
	$ 2:079.346.83		

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1961.
El presente estado fue copiado en Libro Inventario al folio 10, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 14 de agosto de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 JUNIO 1961

PERDIDAS

Amortizaciones	$	40.796.58
Propaganda	"	101.616.58
Sueldos y leyes sociales	"	282.238.97
Impuestos	"	207.321.81
Intereses y descuentos	"	73.247.96
Gastos de administración	"	85.383.69
Utilidad del ejercicio	"	188.033.16
	$	978.638.75

GANANCIAS

Productos elaborados	$	978.638.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejerc. anteriores	$	14.682.48
Utilidad del ejercicio	"	188.033.16
	$	202.715.64
Dividendo 20,75%:		
En acciones	$	56.000.00
En efectivo	"	76.800.00
A fondo de reser.	"	69.915.64
	$	202.715.64

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1961.

El presente estado fue copiado en Libro Inventario a folio 11, de fecha 14 de agosto de 1961, en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 210.00 1 pub. — 21584

EL LAGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Muebles y útiles			$	914.26
Explotaciones agropecuarias			"	1:231.138.25
Caja y bancos			"	41.878.93
Varios deudores			"	317.932.46
Títulos y acciones			"	266.208.60
Valores depositados			"	477.402.00
			$	2:335.474.50

PASIVO

Capital integrado			$	1:359.400.00
Fondo de reserva			"	100.000.00
Varios acreedores			"	161.829.00
Cuentas a pagar			"	9.029.00
Previsiones			"	57.006.60
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad de ejercicio anterior	$	12.901.17		
Utilidad del ejercicio	"	157.906.73	"	170.807.90
Depositantes de valores			"	477.402.00
			$	2:335.474.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962

El presente estado se halla copiado a fs. 139 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Diciembre de 1952

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|JUNIO|1962

DEBE		
Saldo anterior		$ 12.901.17
Semillas	$ 18.200.00	
Hilo y bolsas	" 1.900.00	
Almacén y consumo	" 16.483.71	
Fletes y acarreos	" 4.800.90	
Contratistas	" 23.735.00	
Oficina y útiles escritorio	" 4.073.72	
Timbres y sellados	" 1.856.80	
Viáticos	" 1.225.75	
Leyes sociales	" 13.272.32	
Sanidad haciendas	" 19.853.10	
Reposición muebles y útiles	" 2.518.05	
Combustibles y lubricantes	" 3.651.70	
Aguinaldos	" 1.695.00	
Impuestos	" 18.226.22	
Arrendamientos	" 308.590.25	
Intereses	" 5.187.73	
Gastos varios	" 41.664.33	" 486.934.58
Utilidad ejercicio 1961,62		" 157.906.73
		$ 657.742.48
HABER		
Saldo anterior		$ 12.901.17
Resultados explotaciones agropecuarias:		
Beneficio explotaciones ganaderas		" 617.389.51
Títulos y acciones dividendos		" 27.451.80
		$ 657.742.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 140 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Diciembre de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio ejercicio 1961|62	$ 157.906.73
Saldo de ejercicio anterior	" 12.901.17
	$ 170.807.90
A directorio y síndico	$ 14.211.61
" dividendo 9%	" 122.346.00
" ejercicio siguiente	" 34.250.29
	$ 170.807.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 141 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Diciembre de 1952.

$ 312.00 1 pub. — 21586

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, à excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

BROWN COMPANY S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O		
Corriente:		
Caja y bancos	$ 100.436.73	
Cuentas a cobrar	" 426.996.32	$ 527.433.05
Existencias		" 10.042.28
Depósitos en garantía		" 13.596.68
Inversiones		" 50.000.00
Fijo:		
Edificio y terreno	$ 7:611.263.63	
Instalaciones	" 92.474.51	
Muebles y útiles	" 56.927.03	
Equipo	" 23.540.77	
Automóviles	" 32.504.14	" 7:816.710.08
Gastos adelantados		" 1.898.51
Mercaderías en tránsito		" 39.804.57
Diferencia cambio en suspenso		" 7:774.000.00
		$ 16:999.766.16
P A S I V O		
Corriente:		
Cuentas a pagar	$ 13:495.489.47	
Impuestos a pagar	" 56.600.94	$ 13:552.090.41
Previsiones:		
Para deudores	$ 151.02	
Para manutención	" 120.000.00	$ 120.151.02
Capital:		
Autorizado, suscrito e integrado		$ 3:000.000.00
Superavit:		
Saldo al 31|XII|60	$ 1:141.061.79	
Pérdidas ejerc. ant.	" 1:041.765.60	
	$ 99.296.19	
Ejercicio 1961	" 183.828.54	$ 283.124.73
		$ 16:999.766.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el día 24 de Octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 90 del libro copiador certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 1º de Abril de 1948, anotado con el Nº 1344 a fo. 2190 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|DIC. 1961

P E R D I D A S	
Intereses y descuentos	$ 314.638.67
Sueldos y jornales	" 552.897.67
Contribuciones sociales	" 113.648.22
Impuestos y contribuciones	" 224.350.87
Gastos manutención - reparación	" 183.968.50
Energía eléctrica	" 154.512.04
Combustibles y lubricantes	" 20.667.26
Agua corriente	" 9.218.40
Gastos directores	" 23.211.34
	$ 1:597.112.97
Ganancia del ejercicio	" 183.828.54
	$ 1:780.941.51
G A N A N C I A S	
Explotación edificio	$ 1:334.385.06
Explotación garage	" 433.627.92
Importación	" 12.928.53
	$ 1:780.941.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el día 24 de Octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 91 del libro copiador certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 1º de Abril de 1948, anotado con el Nº 1344 a fo. 2190 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1961

No declarar dividendos y pasar las ganancias a cuenta "Saldo a disponer".

Saldo al 31 de diciembre de 1960	$	1:141.061:79
Menos: pérdidas ejercicio anteriores	"	1:041.765.60
	$	99.296.19
Ganancia del ejercicio 1961	"	183.828.54
	$	283.124.73

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el día 24 de Octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 92 del libro copiador certificado por el Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 1º de Abril de 1948, anotado con el Nº 1344 a fo. 2190 del libro respectivo.

$ 318.00 1 pub. — 21593

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja y bancos			$	21.148.91
Activo exigible:				
Deudores varios	$	1.860.574.23		
Obligaciones a cobrar	"	56.873.58		
Depósitos en garantía	"	19.200.00	"	1.936.647.81
Activo realizable:				
Mercaderías	$	501.821.97		
Importaciones en trámite	"	25.699.48		
Títulos y acciones	"	7.050.00	"	534.571.45
Activo fijo:				
Edificio calle Juncal	$	547.902.15		
Inmuebles	"	182.325.00		
Taller mecánico	"	1.258.97		
Camiones y rodados	"	212.642.40		
Muebles y útiles	"	4.103.80		
Instalaciones	"	1.00	"	948.233.32
Activo transitorio:				
Pagos anticipados	$	58.166.02		
Adelantos al personal	"	9.500.00	"	67.666.02
Activo nominal:				
Acciones a emitir			"	855.500.00
Total del activo			$	4.363.767.51
Cuentas de orden:				
Deudores por conformes descontados			"	88.339.60
			$	4.452.107.11

Copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio. Folio Nº 126.

Fecha de Asamblea: 28 de setiembre de 1962.

PASIVO

Pasivo exigible a corto plazo:

Bancos	$ 216.256.59	
Obligaciones a pagar	" 624.633.06	
Acreedores varios	" 205.796.71	
Cuentas corrientes especiales	" 250.005.62	
Bancos acreedores por importación	" 283.283.40	$ 1.579.975.38

Pasivo exigible a largo plazo:

Operaciones a largo plazo		" 127.875.00

Pasivo transitorio:

Intereses a vencer		" 4.150.11

Pasivo no exigible:

Capital realizado	$ 1.144.500.00	
Reserva estatutaria	" 75.593.82	
Reservas varias	" 528.740.98	" 1.748.834.80

Pasivo nominal:

Capital autorizado a emitir		" 855.500.00
Utilidad del ejercicio		" 47.432.22
		$ 4.363.767.51

Cuentas de orden:

Obligaciones por conformes descontados		" 88.339.60
		$ 4.452.107.11

Copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio. Folio Nº 127.
Fecha de Asamblea: 28 de setiembre de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Ventas	$ 992.238.04	
Comisiones y representaciones	" 483.183.48	
Ingresos varios	" 7.179.24	$ 1.482.600.76

DEBE

Sueldos y leyes sociales	$ 694.291.32	
Gastos legales e impuestos	" 176.227.79	
Gastos de administración y ventas	" 314.510.91	
Seguros, Gastos financieros y amortización	" 250.138.52	" 1.435.168.54
Utilidad del ejercicio		" 47.432.22
		$ 1.482.600.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$ 47.432.22
Fondo de Reserva 5 %	$ 2.371.61
Síndico (Resolución de Asamblea del 30|9|61)	" 5.000.00
Fondo de reserva especial	" 40.060.61
	$ 47.432.22

Copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio. Folio Nº 128.
Fecha de Asamblea: 28 de setiembre de 1962.

$ 318.00 1|pub. — 10686